

Tesis de Maestría en Sociología Económica

# Acción sindical frente a la integración regional

Agendas regionales de las centrales sindicales  
argentinas en el MERCOSUR (2003-2015)

Lic. Tania Julieta Rodriguez  
Directora: Cecilia Senén González



Universidad Nacional  
de San Martín

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES**

**MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA ECONÓMICA**

**Tesis**

**TÍTULO**

**ACCIÓN SINDICAL FRENTE A LA INTEGRACIÓN REGIONAL. Agendas regionales de las centrales sindicales argentinas en el MERCOSUR (2003-2015).**

**Autora: Lic. Tania Julieta Rodriguez**

**Directora: Dra. Cecilia Senén González.**

**Lugar y fecha: Buenos Aires, Diciembre 2016.**

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta tesis es producto de un recorrido en el que al trabajo y la dedicación que le empuñé, se suma el acompañamiento y la presencia de muchas personas a las que quiero agradecer especialmente.

En primer lugar a la Dra. Cecilia Senén González, que orientó y dirigió mis tareas de investigación y de quien valoro su dedicación y enseñanzas en el desarrollo de esta tesis. Mi especial agradecimiento también al Dr. Arturo Fernández, maestro y consejero en mis primeros acercamientos a los estudios sindicales.

En segundo lugar, a mi familia. Por el apoyo y acompañamiento en mis proyectos y en particular, porque supieron animarme en tiempos de reclusión académica a lo largo de los últimos meses.

En tercer lugar, a las/os referentes de CGT y CTA consultados a lo largo de esta investigación. Compartieron con enorme generosidad sus opiniones, reflexiones y materiales que fueron de gran ayuda para esta labor.

Finalmente, a mis compañeras/os. Por los innumerables debates compartidos en la universidad, el sindicato y el barrio y porque su presencia me permitió recordar cotidianamente la idea de que el conocimiento que se produce en las universidades públicas, es un bien público. A ustedes y a los que sueñan con una Patria justa, dedico con suma modestia, este trabajo.

## **RESUMEN**

Esta tesis analizó los impactos que generó la institucionalidad sociolaboral del MERCOSUR sobre las agendas regionales de las centrales sindicales argentinas durante el período de Postconvertibilidad 2003-2015. La agenda regional sindical es definida como el despliegue de recursos de poder (capacidad política, coordinación vertical y horizontal, Robinson 1998). El objeto de estudio son los procesos de construcción de agendas regionales sindicales a partir de la participación sindical en las instituciones sociolaborales del MERCOSUR.

La hipótesis que sostenemos es que los factores que incidieron en la construcción de agendas regionales sindicales de las centrales argentinas en el período 2003-2015 son económicos y político-institucionales y se manifiestan en la estructura de oportunidades económicas y políticas tanto a nivel local y regional. Así, se puede comprobar que combinando estos mismos factores, e incluso con el protagonismo de los mismos actores sindicales, los resultados fueron muy diferentes en otra estructura de oportunidades económicas y política como fue en los años '90.

El enfoque teórico propuesto promueve el diálogo e imbricación entre diversas disciplinas como las relaciones internacionales a través de los estudios sobre integración regional, los estudios del trabajo desde la sociología económica, el campo de las relaciones laborales con énfasis en los estudios sindicales y las ciencias políticas con las teorías de recursos de poder y la teoría de la movilización de recursos.

El método utilizado es de tipo cualitativo y combinó diferentes técnicas de recolección de datos como la observación participante, los encuentros informales y las entrevistas con guías de pautas dirigidas a los actores sindicales que han sido protagonistas de este proceso. La recolección de datos tuvo también soporte de datos cuantitativos que se integraron a la sistematización bibliográfica de normas sociolaborales y los datos estadísticos

**PALABRAS CLAVES:** Agendas sindicales – Postconvertibilidad – MERCOSUR

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN.....	3
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I: PERSPECTIVA TEORICA DE LA INVESTIGACION.....	15
Introducción.....	15
Parte	1
I.1.1. Teorías de la integración.....	16
I.1.2. Teorías de la acción colectiva.....	21
Parte	2
I.2.1. Enfoque teórico de la investigación.....	23
I.2.2. Materiales y métodos.....	30
I.2.3. Dimensiones principales utilizadas en el análisis.....	32
CAPÍTULO II: MERCOSUR E INSTITUCIONES SOCIOLABORALES REGIONALES (1991-2015).....	39
Introducción.....	39
II.1. El camino de la integración en el MERCOSUR.....	41
II. 2. Institucionalidad sociolaboral del MERCOSUR.....	47
II. 3. Etapas históricas de integración en el MERCOSUR.....	51
II. 4. “MERCOSUR sociolaboral” y las estrategias sindicales: el caso de la CCSCS.....	54
CAPÍTULO III: AGENDAS Y ESTRATEGIAS SINDICALES FRENTE AL MERCOSUR (1991-2002).....	63
Introducción.....	63

Parte 1	
III.1.1. Mercado regional y estructura de oportunidades.....	65
III.1.2. La dinámica del mercado de trabajo local en el modelo de la Convertibilidad...	68
III.1.3. El sindicalismo argentino durante el período de la Convertibilidad. Mapa sindical.....	75
Parte 2	
III.2.1. Acción sindical ante el MERCOSUR.....	84
III.2.2. Posicionamientos sindicales de CGT y CTA ante el MERCOSUR.....	87
CAPÍTULO IV: AGENDAS, ESTRATEGIAS SINDICALES Y LA OPINIÓN DE LOS ACTORES FRENTE AL MERCOSUR (2003-2015).....	90
Introducción.....	90
Parte 1	
IV.1.1. Estructura de oportunidades económicas y políticas en el período 2003-2015...	93
IV.1.2. La relación de las centrales sindicales con el gobierno nacional.....	98
Parte 2	
IV.2. La construcción de agendas regionales sindicales en el período 2003-2015. La opinión de los actores.....	104
CAPITULO V: CONCLUSIONES.....	122
BIBLIOGRAFIA	
Bibliografía citada.....	129
Bibliografía general.....	138
Documentos consultados.....	140
ANEXOS.....	142

## ÍNDICE DE TABLAS

ESQUEMA. Período 2003-2015.....	38
Gráfico 1. Exportaciones intra MERCOSUR (en millones de dólares).....	44
Tabla 1. Desempleo abierto urbano 1990-1996 (porcentajes).....	45
Tabla 2. Centrales sindicales que integran la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.....	56
Gráfico 2. Desempleo abierto urbano en Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y promedio del MERCOSUR (1990-1996).....	67
Gráfico 3. Industria manufacturera argentina. Evolución de indicadores de comportamiento, 1989-2001 (en índice base 1991=100).....	71
Gráfico 4. Importaciones intrarregionales, MERCOSUR (En millones de dólares).....	94
Gráfico 5. Tasa de empleo por país 2006-2014 (en porcentajes).....	95
Tabla 3. Tasa de ocupación por país 2006-2014 (en porcentajes).....	96
Tabla 4. Tasa de desocupación por país 2006-2014 (en porcentajes).....	97
Tabla 5. Referentes sindicales entrevistados.....	106

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ALBA - Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América  
ALCA - Área de Libre Comercio de las Américas  
ATE - Asociación de Trabajadores del Estado  
CCSCS - Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur  
CELAC - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños  
CEPAL - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños  
CGT - Confederación General del Trabajo de la República Argentina  
CMC - Consejo del Mercado Común  
CSA - Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas  
CSL - Comisión Sociolaboral  
CTA - Central de Trabajadores de la Argentina  
CTERA - Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina  
DSL - Declaración Sociolaboral  
FAECYS - Federación argentina de empleados de comercio y servicios  
FCES - Foro Consultivo Económico y Social  
FOETRA - Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina  
FPV - Frente para la Victoria  
GANEMPLE - Grupo de Alto Nivel de Empleo  
GMC - Grupo Mercado Común  
INDEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos  
MERCOSUR - Mercado Común del Sur  
MTA - Movimiento de los Trabajadores Argentinos  
NAFTA (por su siglas en inglés) - Tratado de Libre Comercio de América del Norte  
NDSL - Nueva Declaración Sociolaboral  
NRA - Nuevo Regionalismo Abierto  
OIT - Organización Internacional del Trabajo  
OMC - Organización Mundial del Comercio  
OMTM - Observatorio de Mercado de Trabajo del MERCOSUR



POP - Protocolo de Ouro Preto  
SADOP - Sindicato Argentino de Docentes Privados  
SGT N°10 - Subgrupo de Trabajo Número 10  
TA - Tratado de Asunción  
TMS - Teoría de los Movimientos Sociales  
TRP - Teoría de los Recursos de Poder  
UNASUR - Unión de Naciones Suramericanas  
UNESP - Universidad Estadual de Sao Paulo  
UNICAMP - Universidad de Campinas  
UOCRA - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina  
UOM - Unión Obrera Metalúrgica  
UPCN - Unión Personal Civil de la Nación  
URSS - Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
USP - Universidad de Sao Paulo  
UTA - Unión Tranviarios Automotor  
UTPBA - Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires

## INTRODUCCION

Durante la primer década del siglo XXI en la Argentina y en América Latina se asistió a un cambio de escenario político y social a partir de la llegada al gobierno de proyectos políticos progresistas, posneoliberales<sup>1</sup> y en algunos casos, de izquierda. Este giro político, marcó el inicio de una nueva etapa para los proyectos de integración regional, en particular, para el MERCOSUR. El cuestionamiento por parte de aquellos *nuevos* gobiernos a la lógica neoliberal que hegemonizó la matriz ideológico-política en América Latina durante más de tres décadas, junto con la decisión de profundizar los lazos de integración social y unidad política en la región, dieron paso a la discusión de una agenda integracionista de desarrollo económico con perspectiva de derechos ciudadanos en el MERCOSUR.

La creación y consolidación del proceso de integración regional del MERCOSUR generó efectos en las economías nacionales de los países que lo integran así como en los mercados de trabajo nacionales (liberalización de las fronteras económicas, competencia entre trabajadores y disputa por inversiones). Ante este escenario, tanto las organizaciones de trabajadores como las cámaras empresariales, se vieron compelidas a definir estrategias de acción dada la inminencia de las transformaciones que generaba dicho proceso.

En Argentina, a partir de la devaluación de 2002, se inició un ciclo de crecimiento económico fundamentalmente impulsado por la recuperación de la producción industrial - luego de casi tres décadas de desindustrialización, desempleo y exclusión - y el aumento de los niveles de empleo a partir del impulso de políticas activas y de la recuperación de instituciones laborales como el salario mínimo vital y móvil, las paritarias, los convenios colectivos de trabajo, entre otras.

---

<sup>1</sup> La referencia a gobiernos, proyectos, bloques de poder “posneoliberales” alude a definiciones en términos de posterioridad respecto a la hegemonía del neoliberalismo en América Latina desde la década de los setenta hasta los 2000. En esta caracterización, el término significa a las experiencias de cooperación e integración entre países de América Latina (Riggirozzi y Tussie: 2012) partir de una nueva configuración de bloques de poder a partir de articulaciones entre partidos de tradición popular o nuevos partidos populares y movimientos sociales (Sader: 2008; 2010).

En estos años, el movimiento sindical recobró niveles de protagonismo que había perdido durante la década anterior como consecuencia de las reformas neoliberales. Según Senén González (2013), el resurgimiento o revitalización sindical se explica por un conjunto de cambios económicos, políticos y jurídico-laborales transcurrir en la etapa que se inicia en 2003, etapa de reactivación económica y de intervención estatal en el modelo económico. Se trata de una serie de transformaciones en la estructura de oportunidades económicas y políticas que identificamos en el período del modelo de acumulación de la Postconvertibilidad (2003-2015).

Para el desarrollo de esta tesis, propusimos un abordaje de la construcción de las agendas sindicales de las centrales argentinas a partir de los efectos que generó el MERCOSUR mediante sus órganos sociolaborales desde su creación. Ante estas transformaciones, las centrales sindicales definieron posicionamientos y estrategias de acción con el propósito de, por un lado, incidir en las definiciones de política pública sobre la agenda regional de trabajo y, por el otro, sostener sus capacidades – supervivencia y preservación de poder – ante la inminencia de las transformaciones que genera la transnacionalización de los procesos económico-productivos.

Los estudios sobre la temática han abordado la participación del sindicalismo como promotor de la creación de espacios institucionales sociolaborales en el MERCOSUR (Corres: 1998; Hirst 1995; Bouzas 1997; Godio: 1997; Chalout y Almeida: 1999; Bizzózero 2004) destacándose la bibliografía sobre los avances normativos regionales en materia de derechos laborales y sobre la participación de actores sociales en el proceso integracionista mercosureño (García: 2004; Corres: 1997; Serna: 2004; Robles: 2002; Grandi y Bizzózero: 1997). Los trabajos de Vigevani (1996), Novick (2001), Ermida Uriarte (1997), Bensusán y Sánchez (2003), Rial y Rodríguez (2006), Drolas (2010) entre otros, abonan al abordaje de la dimensión sociolaboral del MERCOSUR a partir del análisis que realizan sobre la creación en el bloque de instituciones vinculadas a los problemas del empleo. Existe un conjunto de estudios sobre la internacionalización de actores sociales, entre los que se incluyen los estudios sobre la acción colectiva transnacional (Badaró: 2003; Rocha: 2000; Lipovich: 2009; Ermida Uriarte: 1997) y que en relación a este fenómeno en el MERCOSUR, analizan la

dinámica que adquirieron los actores sociales y sindicales en los espacios órganos institucionales del bloque y en la relación con los Estados (Botto: 2011; Portela de Castro: 2007; González: 2013).

En el caso de los estudios sobre sindicalismo argentino y su relación con el Mercosur, las perspectivas que predominan son institucionalismo o neoinstitucionalismo (Hirst; 1996; Rial, Rodriguez: 2006; Robles: 2010; Fernández y Senén González: 2010; Medwid: 2007) y los estudios que se ubican en la perspectiva de la teoría de los movimientos sociales y estudios de teoría crítica (Godio: 1997; Klein: 2000; Jakobsen: 2009; Jelin: 2000; Botto: 2014; Ghiotto: 2008; 2007). Existe una línea de trabajos enmarcados en la perspectiva de la economía crítica, cuyo eje se centra en las transformaciones que genera el MERCOSUR en la estructura productiva y a partir de ello, la dinámica adquirida por el eje capital-trabajo (Kan: 2015; Katz: 2006; Guevara 2011; 2010).

En efecto, existe un conjunto valioso de estudios sobre la temática, no obstante, una variedad de problemas permanecen aún abiertos en el estudio sobre la construcción de agendas regionales sindicales que articulen la esfera nacional y la regional como variables de ese proceso. En este espacio, ubicamos el objeto de estudio de la presente tesis. A partir del estudio de los efectos que la dimensión sociolaboral del MERCOSUR tiene sobre los movimientos sindicales de la región, en particular en Argentina, intentaremos comprender cuáles son las condiciones en las que se insertan y/o enfrentan los/as trabajadores/as y sus organizaciones al momento de definir estrategias de acción.

Este recorrido permite llegar a nuestra pregunta central: ¿qué factores incidieron en la construcción de las agendas regionales de las centrales sindicales argentinas frente al MERCOSUR en el período 2003-2015?

Para responder esta pregunta, planteamos como objetivo principal analizar los impactos que generó la institucionalidad sociolaboral del MERCOSUR sobre las agendas regionales de las centrales sindicales argentinas durante el período del modelo de acumulación de la Postconvertibilidad (2003- 2015), en referencia a la forma histórica que asume el modo de acumulación capitalista en un momento y lugar determinados (Roig: 2010; Schorr: 2010; Wainer: 2011). En el abordaje de la

problemática de esta investigación, el eje se coloca es el estudio de los procesos de construcción de estas agendas regionales sindicales que circunscribimos a la participación de las centrales sindicales argentinas de los ámbitos e instituciones sociolaborales del MERCOSUR.

La hipótesis que orienta este trabajo sostiene que los factores que incidieron en la construcción de las agendas regionales sindicales de CGT y CTA durante el período 2003-2015 fueron **i) económicos:** a nivel nacional, el nuevo modelo de acumulación en Argentina a partir de la salida de la Ley de Convertibilidad en 2002 y de la llegada del gobierno del Frente Para la Victoria en 2003. A nivel regional, el período de crecimiento y estabilidad de las economías de los países que integran el MERCOSUR; **ii) político-institucionales:** a nivel regional, la etapa de “consolidación positiva” del MERCOSUR y a nivel nacional, el proceso de revitalización sindical que tiene lugar en Argentina en estos años y los posicionamientos y despliegue de recursos de poder ante este cambio en la estructura de oportunidades económicas y políticas.

Desde la creación del MERCOSUR en 1991 hasta 2002, la definición de las agendas sindicales frente al proceso de integración regional del MERCOSUR responde a una *lógica bifocal*, esto es, que los sindicatos utilizaban las negociaciones sobre el proceso de integración regional con el objetivo de ganar espacio político en el ámbito nacional. En el período 2003-2015, dicha lógica se invierte: el refuerzo de los recursos de poder sindical económicos a nivel local - producto de la recuperación económica de estos años y del fenómeno de la “revitalización sindical”, permitió a las centrales sindicales re-posicionarse como actores nacionales y, sobre esta base, hacer uso de los recursos de poder políticos para sostener posicionamientos sectoriales en las definiciones de política regional en el MERCOSUR a partir de la estrecha relación con el Estado. A este proceso de definición de estrategias de acción sindical lo caracterizamos como *lógica bifocal invertida*.

En la investigación se utilizaron datos cualitativos y cuantitativos. La información cualitativa provino de entrevistas realizadas a los distintos actores que consideramos claves en este tema. El material cuantitativo se obtuvo de datos

estadísticos disponibles por la CEPAL, OIT, MERCOSUR, organismos públicos y fuentes propias de las base de datos de las centrales sindicales del MERCOSUR.

El período considerado para el estudio comprende 2003-2015, aunque contrastaremos algunos datos con la década del '90, período ineludible para comprender el fenómeno en la actualidad. El período definido para este estudio, remite al período del modelo la Postconvertibilidad en Argentina y a la etapa que denominamos de “consolidación positiva” en el MERCOSUR en referencia al concepto de “integración positiva” definido como el conjunto de políticas comunes que moldean las condiciones de funcionamiento de los mercados (Malamud: 2010; Vazquez: 2010; Caetano: 2010).

Se estima así contribuir a ampliar el conocimiento sobre un tema que ha tenido fuerte impacto en la estructura socioeconómica de la argentina contemporánea. Ante los avances observados en materia sociolaboral en el MERCOSUR, el estudio de la incidencia de este fenómeno en la construcción de la agenda sindical en Argentina, resulta de fundamental importancia considerando que la institucionalidad sociolaboral del bloque regional está íntimamente vinculada a la estrategia de inserción económica en el mundo y a las estrategias de desarrollo económico de los países que lo integran.

### **Estructura de la Tesis**

A esta introducción se suman cuatro capítulos y una conclusión. En el primero presentaremos el marco conceptual y metodológico adoptado. El marco teórico de la investigación se construyó a partir del diálogo e imbricación entre diversas disciplinas como las relaciones internacionales, particularmente los estudios sobre integración regional, los estudios del trabajo desde la sociología económica, el campo de las relaciones laborales con énfasis en los estudios sindicales y las ciencias políticas con las teorías de recursos de poder y la teoría de la movilización de recursos. En el siguiente capítulo describiremos las instituciones sociolaborales del MERCOSUR (1991-2015), que conforman la “dimensión sociolaboral” del bloque regional y las estrategias sindicales tomando en especial el caso de la CCSCS. En el capítulo III se describen las agendas sindicales frente al Mercosur durante la *Convertibilidad* (1991-2002). A

continuación, el capítulo IV constituye el análisis de las agendas sindicales con énfasis en el período elegido por el estudio, el de la postconvetibilidad (2003-2015) y presenta la opinión de los actores entrevistados. Por último, la conclusión estará destinada a confrontar la investigación realizada con el interrogante e hipótesis central propuestos en un inicio, con el propósito de destacar los principales resultados desde la perspectiva teórica adoptada.

# **CAPITULO I**

## **PERSPECTIVA TEORICA DE LA INVESTIGACION**

Introducción

Parte 1

I.1.1. Teorías de la integración

I.1.2. Teorías de la acción colectiva

Parte 2

I.2.1. Enfoque teórico de la investigación

I.2.2. Materiales y métodos

I.2.3. Dimensiones principales utilizadas en el análisis.

### **Introducción**

En este capítulo presentamos el marco teórico desde el cual abordamos el objeto de estudio de la tesis: la construcción de las agendas sindicales de las centrales argentinas a partir de los efectos que genera el MERCOSUR a partir del diálogo entre el campo de las relaciones internacionales, en particular de los debates de las teorías de la integración regional, el campo de las relaciones laborales con énfasis en los estudios sindicales desde la perspectiva de la teoría de los recursos de poder y los aportes de la sociología económica a través de los estudios sobre modelos de acumulación y desarrollo en Argentina.

En la primer parte del capítulo se presentan los debates teóricos desde las teorías de la integración y las teorías de la acción colectiva sobre la relación entre procesos de ampliación del mercado y el rol de los actores transnacionales. En la segunda parte del capítulo, presentamos el enfoque teórico de esta investigación desde la Teoría de la Movilización de Recursos y las definiciones conceptuales que estructuran el estudio realizado sobre las estrategias y agendas regionales sindicales.



## **Parte 1**

### **I.1.1. Teorías de la integración**

Desde el campo de las Relaciones Internacionales, según el enfoque teórico, se ha definido a la integración regional como condición, proceso o resultado y se han definido las distintas experiencias de integración a partir de los rasgos comunes que las asocian a experiencias de naturaleza cooperativa y de la distinción de características que las diferencian de otras como forma de delimitación (Schmitter: 1969; Malamud: 2010; Serrano: 2008). La idea de región sustenta al regionalismo, esto es, la proximidad o ligazón geográfica de un número de Estados interdependientes entre ellos. La proximidad geográfica, la interdependencia económica y rasgos de homogeneidad cultural suelen ser las categorías que permiten identificar a una región, aunque no de manera aislada. La diferencia entre los conceptos de regionalización y regionalismo es que el primero suele vincularse con el proceso y al segundo se lo asocia al compromiso o proyecto político de integración (Gamble y Payne: 1996).

La integración regional como objeto de estudio y la experiencia de la unidad europea, en el período post Segunda Guerra Mundial, han sido estudiadas desde las teorías tradicionales de la integración europea: neofuncionalismo e intergubernamentalismo. El debate entre ambas teorías parte de la pregunta acerca de qué actores tenían más poder en el proceso de integración: instituciones europeas o Estados (Dür: 2004). Haas (1967) afirmaba que la integración sectorial generaría un “spill over” o efecto inducido - lógica expansiva de la integración sectorial -, esto es, que la integración de unos sectores llevaría necesariamente a la de otros sectores y que la integración económica acabaría conduciendo a la integración política. El intergubernamentalismo, en contraposición, argumentaba los Estados eran los actores más importantes en la integración europea y no los actores supranacionales (Milward: 1992; Puchala: 1999). En los años noventa, se renovará el interés por el papel del Estado en la integración europea con el surgimiento del intergubernamentalismo liberal (Moravcsik: 1993; 1998), enfoque desde el que se afirma que la integración europea es una respuesta a los “cambios tecnológicos” que requieren políticas comunes, es decir,

que el progreso es entendido como el resultado de la decisión de actores racionales, como sostiene el neofuncionalismo.

Desde la perspectiva del estructuralismo latinoamericano, en los debates que emergen entre la década de los años sesenta y los años setenta, la integración regional se estudió a partir de la problemática del desarrollo en América Latina. Los intelectuales de la Teoría de la Dependencia, como Raúl Prebisch, Theotonio dos Santos, André Gunder Frank, discutieron con las perspectivas institucionalistas y la Teoría del Desarrollo a partir del cuestionamiento a la relación planteada por dichas teorías entre países “desarrollados” y “subdesarrollados”. Durante la etapa de la consolidación de los Estados de Bienestar en la región y a partir de los impactos que la crisis del paradigma clásico generó en la inserción de estas economías en la esfera internacional, los teóricos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) plantearon la necesidad de consolidar mercados regionales integrados para hacer frente a la “estrechez” de los mercados internos en la periferia, condición necesaria para avanzar hacia el desarrollo vía industrialización.

En el concierto de las teorías de la integración – fundamentalmente europeas-, ha tenido lugar un debate meta-teórico en las últimas décadas entre el racionalismo y el constructivismo (Dur y González: 2004) a partir del cuestionamiento del constructivismo a la idea de que las acciones de los individuos no se pueden explicar únicamente a partir de sus intereses individuales y aislados del contexto y el mundo social en que viven. El constructivismo promueve un cambio ontológico a partir del estudio de las ideas, normas, la cultura, identidad y estructuras sociales que “impregnan” las decisiones de los individuos. Este debate meta-teórico se observa en la perspectiva institucionalista (institucionalismo de la elección racional en debate con el institucionalismo sociológico), en la teoría de la gobernanza y en la de la europeización.

El enfoque constructivista, en la que se destacan los aportes de Checkel (1999), coloca el foco en la socialización de actores con capacidad de influencia para generar nuevas normas y creencias que permitan alterar las preferencias subyacentes en los

gobiernos y, por tanto, modificar el comportamiento de los Estados (Moravcsik y Checkel: 2001 en Perrota: 2013). Checkel concibe al aprendizaje social como un proceso por el cual los actores, por medio de la interacción con contextos institucionales más amplios (normas o estructuras discursivas), adquieren nuevos intereses y preferencias (es decir, los agentes forman sus intereses e identidades por medio de la interacción). Las normas, según este autor, son los entendimientos compartidos y colectivos que realizan afirmaciones sobre el comportamiento de los actores. (Finnemore y Sikkink, 2001; Biceño Ruiz: 2007) Checkel identifica dos formas mediante las cuales se difunden las normas: movilización social y aprendizaje social. Respecto a la primera, el autor afirma que los actores no estatales y las redes de políticas se unen en su apoyo por una norma en particular, se movilizan y ejercen coerción sobre los decisores para modificar la política estatal. Respecto al aprendizaje social, segundo mecanismo de difusión, éste se produce cuando los agentes adoptan prescripciones incorporadas en las normas, luego éstas son internalizadas y constituyen un conjunto de entendimientos intersubjetivos compartidos que hacen afirmaciones en torno a comportamientos (Checkel: 1999).

Durante la década de los ochenta, nuevos debates entre las perspectivas racionalistas y constructivistas de las relaciones internacionales que se trasladan al campo de las teorías de la integración. De una parte, surgen los nuevos enfoques de la Economía Política, la Sociología, las Ciencias Políticas, que buscan explicar los cambios ocurridos en el proceso europeo ante el estancamiento de la integración hacia fines de los años setenta. La emergencia de estos nuevos enfoques para explicar el caso europeo (neofuncionalismo, intergubernamentalismo liberal y el constructivismo), convergerá con otro fenómeno que es la consolidación de nuevos procesos de integración en otras regiones del mundo.

Hacia fines de la década de los años ochenta y durante los años noventa, se produce una “segunda oleada” de procesos de integración regional, los nuevos regionalismos que se caracterizan por tener un marcado sesgo mercantilista en sus políticas y por la asimetría entre los estados miembros. Se los denomina “regionalismos abiertos” en contraste con la experiencia de la Unión Europea caracterizada como

“regionalismo cerrado”, cuya propuesta de integración combina la apertura comercial con la coordinación de políticas sectoriales con el objetivo de conformar un mercado común (Botto: 2004). En este contexto, aparece el Enfoque del Nuevo Regionalismo (NRA, por sus siglas en inglés) el cual, bajo la influencia de organismos internacionales (BID, OMC, CEPAL), prescribe “recetas” o “recomendaciones” en las cuales la integración regional es considerada un paso en el camino hacia la liberalización comercial (Perrotta: 2010).

Entre los enfoques que emergen en esos años, en gran medida, por la crisis del modelo europeo y a la emergencia de nuevos enfoques teóricos en las relaciones internacionales, destacan el neoinstitucionalismo, el estudio de la gobernanza y el de la europeización. El neoinstitucionalismo resalta la importancia de la estructura (reglas, tradiciones y efectos de de las instituciones sobre el comportamiento de los actores así como las razones de creación y cambio de las instituciones del sistema comunitario europeo (March y Olsen: 1984). El enfoque de la gobernanza (Hix: 2002) analiza de qué manera actores estatales y no estatales buscan incidir en los procesos políticos. El eje de los estudios de la gobernanza abordan también los procesos de toma de decisiones, generación de políticas específicas en distintos ámbitos y las causas de la creación de instituciones en los procesos de integración regional. El enfoque de la europeización pone el acento en la influencia que tienen en la integración los Estados. Por un lado, los estudios que adoptan este enfoque estudian el impacto de la integración europea en los Estados miembros y por otro, cuáles son los efectos del proceso integracionista sobre la “política doméstica” (Borzell y Risse: 2000). Esta perspectiva será retomada en la segunda parte del capítulo en la que introducimos el enfoque de esta investigación.

Finalmente, encontramos estudios que “tipifican” y “modelizan” las distintas experiencias históricas de integración en América Latina y que aportan a la caracterización de las formas más recientes que han adoptado los procesos integracionistas en el período post 2000. La mayoría de estos estudios, se basan en las experiencias de integración del MERCOSUR, ALBA, UNASUR, CELAC.

Entre estos estudios se encuentran los siguientes tipos de regionalismos: “Regionalismo Autnómico” (Briceño Ruiz: 2007) aplicado a la experiencia de la conformación bloques en el período de industrialización por sustitución de importaciones, caracterizado por el nacionalismo latinoamericano y por otorgar prioridad al crecimiento del mercado interno; “Regionalismo post”, aplicado a las experiencias de la etapa posneoliberal: “regionalismo post-hegemónico” (Riggiozzi y Tussie: 2012) y “regionalismo “posliberal” (Sanahuja: 2008). Los estudios que abordan este tipo de definiciones, más allá de compartir el recorte temporal, destacan algunos elementos comunes de los procesos de integración latinoamericana o suramericana en este período, como la primacía que adquiere la agenda política de integración, la agenda de desarrollo e integración productiva y la visibilidad que adquieren/recuperan las agendas vinculadas a las dimensiones sociales.

Respecto a los estudios sobre “modelos” de integración, encontramos conceptualizaciones como: “Regionalismo estratégico” para caracterizar el proceso de alianza entre Estados Nación y empresas transnacionales (Briceño Ruiz: 2008;2011); “Regionalismo social”, en el que se parte de la afirmación de que la integración regional constituye un mecanismo mediante el que pueden impulsarse políticas sociales de carácter redistributivo y con perspectiva de derechos ciudadanos (Briceño Ruiz: 2008; 2011; Vazquez: 2011); “Regionalismo productivo” (Briceño Ruiz: 2008; 2011), concepto que conjuga elementos del “regionalismo estratégico” con la perspectiva del desarrollo industrial.

Dentro de estas perspectivas, puede incluirse la caracterización Caetano (2010) sobre la etapa de integración del MERCOSUR que se inicia en 2003 con los nuevos gobiernos, a la que define como una etapa de “consolidación positiva” en referencia a la progresiva incorporación de agendas de integración que habían sido postergadas o excluidas del modelo de integración en la etapa “fenicia” del MERCOSUR. Es posible combinar los “tipos ideales” de estos regionalismos con las características del proceso de integración del MERCOSUR en la etapa de “consolidación positiva” para aproximarnos a una caracterización que permite identificar diferencias respecto de la etapa anterior a la que caracterizamos como etapa hegemonzada por el sesgo comercialista.

### **I.1.2. Teorías de la acción colectiva**

Las transformaciones y efectos socioeconómicos del neoliberalismo sobre los actores e instituciones gubernamentales, empresariales y sindicales, junto con la emergencia y creación de nuevas instituciones internacionales en la región, convidan a reorientar la perspectiva de análisis sobre nuevas formas de acción y nuevos horizontes de acción.

Las teorías de la acción colectiva han abordado los modos en que la acción colectiva “global” o “transnacional” y los actores transnacionales no estatales inciden en la formación de ideas y normas y cómo influyen en el juego de la política interna y externa (Della Porta y Tarrow: 2004; Mc Adam, Tarrow y Tilly: 2001).

Los *movimientos sociales* son actores/ciudadanos que se expresan a partir de desafíos colectivos compartidos, que tienen objetivos comunes y solidaridades en su interacción (Tilly: 1978) y logran unir fuerzas para enfrentarse a las elites, autoridades y antagonistas sociales. Se trata de movimientos constituidos a partir de acciones colectivas que logran mantener los desafíos contra su oponente con estructuras de conexión y marcos culturales consensuados por los actores (Tarrow: 1997). Representan *movimientos sociales transnacionales* en la medida en que logran o son capaces de crear, coordinar y mantener dicha interacción – movilización social o influencia pública en el campo social que definan - a través de las fronteras estatales (Khagram, Riker, Sikkink: 2002). Keck y Sikkink (1998) utilizan el concepto de “redes transnacionales de defensa” para caracterizar el activismo político que cobra auge a finales de los años ochenta protagonizado por individuos comprometidos con la defensa de las causas, la promoción de ideas, valores y principios. Para las politólogas no hay interferencia en la realización de sus propósitos en la división entre lo nacional y lo internacional.

¿Cómo se conjuga la perspectiva internacionalista de la acción colectiva? Según las teorías de la acción colectiva transnacional, la globalización provee de suficientes recursos a los activistas, de modo que las oportunidades políticas se abren también a

ellos a fin de que persigan y alcancen sus objetivos (Tarrow: 2005). Las propias instituciones internacionales se erigen como estructura de oportunidades políticas y/o inciden e interactúan con ésta, sin que ello implique que una estructura de oportunidad política internacional desplaza a las estructuras domésticas (Khagram et. al 2002). Las estructuras de oportunidad política se generan en los regímenes internacionales donde el conjunto de representantes de los Estados, discuten las mejores políticas (ideas) para todos al tiempo que cada parte busca salvaguardar sus intereses e imponerlos. Las creencias compartidas y las normas, representan para las redes, coaliciones y movimientos transnacionales, los “recursos” y “oportunidades políticas” en las TMS.

Los aportes de estos autores han sido retomados en estudios más recientes sobre movimientos globales y transnacionales. Interesa destacar aquí su aplicación al estudio de la acción sindical transnacional a partir de concepto de repertorio postnacional de Tarrow (2005) utilizado por González (2013) para explicar el desarrollo del accionar que los sindicatos adoptan a partir de determinadas representaciones sociales que se construyen en la interacción de los diversos grupos obreros de un carácter institucional – como es el caso de la CCSCS – o en su carácter sectorial – como es el caso de los Sindicatos Globales- recreando repertorios de insubordinación, institucionales y de incidencia normativa, con el objeto de querellar la globalización neoliberal.

González afirma: 1) El sindicalismo postnacional interviene en el proceso de integración regional (MERCOSUR) como espacio político donde se construyen las nuevas identidades postnacionales; 2) El sindicalismo postnacional se reafirma en la necesidad de cambiar el modelo sindical hacia un estatuto que incluya las nuevas demandas de reconocimiento y de redistribución. La politóloga estudia de qué manera la CCSCS fortaleció sus estructuras postnacionales, sus relaciones entre centrales sindicales nacionales, sus vínculos con los demás actores de la sociedad civil y con el empresariado para incrementar su capacidad de éxito en sus reclamos. El caso de la CCSCS, ilustra de qué modo actores transnacionales buscan incidir en la dimensión social del proceso integracionista, en este caso sobre el MERCOSUR, a través de la construcción de espacios de participación y de la elaboración de instrumentos jurídicos normativos como marcos de acción para limitar e impedir que el proceso de

desprotección laboral y social que aquejaba fronteras se trasladara al ámbito legal supranacional.

La integración de los mercados comerciales y financieros para la constitución del MERCOSUR, desató la preocupación de los movimientos sociales y sindicales ante el peligro que suponía este proyecto de integración para las conquistas y derechos laborales. Ante este escenario, se generaron “redes” de acción colectiva de carácter transnacional con el objetivo de exigir y demandar a los estados y hacedores de política pública, compensaciones frente al costo que conllevaría la apertura comercial y financiera. Botto (2004) define a las redes transnacionales como “una forma de acción solidaria que trasciende las fronteras y cuyo objetivo práctico e inmediato es incrementar lo más posible su influencia política mediante el intercambio de recursos disponibles entre las distintas organizaciones o movimientos miembros”. En línea con Keck y Sikkik (1998), Botto identifica a estas redes “con propuestas de cambio” aunque aclara que no es siempre así: “si bien en su gran mayoría proponen reformas estructurales - como la creación de un orden más justo e inclusivo -, otras, en cambio, reflejan y refuerzan el status quo” explica la autora argentina.

Considerando que el foco de este estudio se coloca sobre las estrategias sindicales regionales de las centrales sindicales argentinas CGT y CTA en el MERCOSUR, la referencia a los estudios sobre movimientos transnacionales en el campo de las teorías de la acción colectiva contribuyen a identificar algunos elementos característicos de la acción transnacional de los movimientos sociales, en particular de la acción sindical transnacional.

## **Parte 2**

### **I.2.1. Enfoque teórico de la investigación**

Desde la creación del MERCOSUR en 1991 y particularmente a partir de 1994 con la firma del Protocolo de Ouro Preto que definió la estructura institucional del bloque, las centrales sindicales de los países miembros se preocuparon por lo que podía ocurrir en términos de empleo y derechos laborales (Jacobsen: 1998; Portella de Castro:



2007). La acción sindical fue, de hecho, uno de los incentivos fundamentales al incipiente desarrollo de la dimensión social del Mercosur siendo estas acciones indispensables para el reconocimiento pleno de esta materia en el proceso de integración regional.

Sin embargo, la eficacia de la acción sindical encaminada a la construcción del espacio social del Mercosur requirió de un redimensionamiento del sindicato y de su actividad. En efecto, la puesta en marcha del Mercosur como zona de libre comercio y unión aduanera, así como su tendencia a constituirse en una nueva entidad política más o menos unitaria, provocaron la internacionalización del contexto geográfico, político y económico de las relaciones laborales. En otras palabras, se internacionalizó el escenario de las relaciones laborales, y ese nuevo escenario internacionalizado requería actores sociales también internacionalizados (Ermida Uriarte: 1997). Frente a este escenario de cambios en las regulaciones internacionales y regionales del trabajo, fue necesario para los sindicatos y movimientos sociales coordinar acciones para hacer frente a la nueva plataforma de acción.

Desde la perspectiva de la teoría de la movilización de recursos, los estudios de caso de Bensusán (2000) sobre las respuestas sindicales a los efectos de reestructuración neoliberal y la conformación de procesos de integración regional, destacan que las *estrategias sindicales* desarrolladas por los actores sindicales ante la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte - NAFTA (por sus siglas en inglés) y el MERCOSUR, responden a las estructuras de oportunidades económicas y políticas – contextos nacionales y regionales – y a las capacidades sindicales previas de las organizaciones - trayectorias organizativas y políticas, estructuración interna, liderazgos, etc.).

La estructura de oportunidades económicas y políticas (Tarrow: 1997; Robinson: 1999; Bensusán: 2000) es definida por el conjunto de factores que afectan el poder entre sindicatos y empleadores y factores de índole política que intervienen para aumentar o reducir las oportunidades de desempeño de los sindicatos. Se define a las *oportunidades políticas* como la apertura de determinadas dimensiones y/o la generación de algunas circunstancias a partir de las cuales el entorno político alienta o no la acción colectiva de

ciertos grupos (Tarrow, 1997) y a las *oportunidades económicas* como aquellas que les permiten a los sindicatos influir en la toma de decisiones respecto a las medidas que inciden en la vida de los trabajadores (Bensusán, 2000). El despliegue de las capacidades o recursos de poder que los sindicatos está influido por la estructura de oportunidades económicas y políticas del contexto en que se desenvuelven.

Por su parte, Etchemendy y Collier (2007) afirman que la globalización ha minado decisivamente el poder tanto institucional como de mercado del sindicato y esto ha modificado las estrategias de internacionalización del sindicalismo. Otros estudios de caso (Badaró: 2000; Medwid: 2007; Botto: 2014), destacan el accionar sindical ante los fenómenos de transnacionalización del capital y la firma de acuerdos regionales como manifestación de nuevas formas de internacionalismo sindical. Considerando que el proceso de integración regional del MERCOSUR, genera efectos sobre la distribución de costos y beneficios al interior de los países miembros, por ende, sobre los trabajadores, Medwid (2007) afirma que es de esperar que los sindicatos elaboren estrategias frente al MERCOSUR en función de su impacto. La autora señala que a partir de la percepción de que el Mercosur afecta las condiciones del trabajo en los países que lo integran, los representantes sindicales elaboran estrategias de acción – que serán a favor o en contra de la integración en función de la evaluación sobre los efectos que éste genere.

A pesar de no haber influido o participado de las negociaciones comerciales que estructuraron la dinámica comercial del Mercosur en sus primeros años, las centrales sindicales decidieron incorporar en su agenda, temas que habían estado ajenos a la vida sindical, como las políticas productivas – industrial y agrícola- y la política de comercio exterior de sus países y del bloque, entendiendo que progresivamente dichos temas dejarían de ser definidos sólo en el ámbito de las políticas nacionales. De este modo, las estrategias sindicales frente al proceso de integración regional, se vieron influenciadas por las estructuras de oportunidades económicas y políticas en cada país (Bensusán: 2000) como por las implicancias que tiene el proceso de integración sobre el mercado de trabajo en los países y a nivel regional. (Pórtela de Castro: 2013).

### *Teoría de los Recursos de Poder y Teoría de la Acción Colectiva*

Dentro del campo de las Teorías de los Recursos de Poder (TRP) emerge en la década de los setenta para explicar que los consensos de paz social que se cristalizaron en la experiencia de los Estados de Bienestar eran la manifestación del desarrollo del equilibrio entre las clases sociales en pugna política. La TRP emergió como una “tercera vía” que también venía a reflejar teóricamente una construcción política, la de la socialdemocracia escandinava de la mano del Estado de Bienestar. Esping-Andersen, es uno de los fundadores de este enfoque junto con John Stephens y Walter Korpi.

En el caso de los sindicatos, los teóricos que siguen esta corriente han desarrollado como “teoría de la movilización (de recursos)”, son centralmente Kelly (1998) y también Tilly y Shorter (1985). (Senén y Haidar, 2014)

Desde la TRP, el poder se concibe de manera acumulativa y no como una relación. Los “recursos de poder” son definidos por Korpi (1983) como atributos que proporcionan a los actores que los ejercen/despliegan la capacidad de sancionar o premiar a otros actores, como la posibilidad de influir en la toma de decisiones del gobierno mientras que Robinson (1998) identifica entre recursos de poder económicos o industriales, políticos y organizativos: los primeros permiten a los sindicatos influir sobre el mercado de trabajo y el proceso productivo, mientras que los recursos políticos permiten influir en la relación con los partidos y en su relación con el Estado y los últimos, permiten fortalecer sus estructuras internas.

Para la TRP, existen múltiples recursos de acuerdo a quienes los detentan y al criterio de clasificación de los mismos. Siguiendo a Korpi (1985), pueden distinguirse entre recursos de poder de los capitalistas y recursos de los trabajadores: los primeros, propietarios de los medios de producción tienen control sobre las decisiones económicas y pueden influir en los conflictos distributivos, mientras que los segundos, poseedores únicamente de su propia fuerza de trabajo, cuentan únicamente con la posibilidad de incrementar sus recursos a través de la acción colectiva, esto es, creando organizaciones como partidos políticos y sindicatos. Esping-Andersen (1990) incorporaron al estudio de

los recursos de poder sindical, el legado histórico y las inercias institucionales heredadas en la formulación de políticas sociales.

Para Korpi, los “recursos de poder de los trabajadores” son definimos como la posibilidad de influir en la toma de decisiones del gobierno y destaca que el principal recurso de las organizaciones sindicales radica en su relación con el Estado para obtener ventajas en el plano industrial, lo que puede manifestarse a partir de observar indicadores como la participación sindical en mesas políticas, espacios de diálogo social y estructuras partidarias.

Robinson (1998), por su parte, identifica entre los recursos de poder de los sindicatos: recursos económicos o industriales, políticos y organizativos. Los primeros permiten a los sindicatos influir sobre el mercado de trabajo y el proceso productivo, mientras que los recursos políticos permiten influir en la relación con los partidos y en su relación con el Estado y los últimos, permiten fortalecer sus estructuras internas.

De acuerdo a lo reseñado por Robinson (2000) la capacidad de movilización les permite a los sindicatos activar a sus miembros para lograr alcanzar sus objetivos, pero también, puede incluir el hecho de hacer partícipe de sus demandas al público en general. Esta capacidad puede medirse por el tiempo que los miembros dedican a este tipo de actividades pero también por el tipo de acciones que están dispuestos a emprender para que sus reclamos sean oídos.

La capacidad de coordinación posibilita a los sindicatos organizar sus acciones. (Robinson: 1998):

- *Coordinación vertical*: Es la capacidad sindical de promover una acción colectiva coherente y coordinada en todos los niveles sindicales, desde el local hasta el nacional y, en algunos casos, hasta el internacional.

- *Coordinación horizontal*: Se define por los grados en los que las acciones colectivas son coordinadas a través de los sindicatos dentro de un movimiento laboral a nivel nacional o a través de movimientos laborales nacionales a fin de llevar adelante sus demandas o acciones en forma conjunta.

La capacidad política según este autor, es la capacidad de por un lado, influenciar a la opinión pública teniendo en cuenta las cuestiones que deben estar en la punta de la

agenda política y los términos en los cuales se enmarcan; y por el otro, la capacidad de influir en las conductas legislativas y regulatorias de los gobiernos. Este último tipo de influencia puede, a su vez, desglosarse en dos componentes: la capacidad de influir sobre las posiciones de los partidos políticos aliados en materias políticas claves, y la capacidad de persuadir al electorado a votar a un partido aliado.

El despliegue de recursos de poder de los sindicatos, se desarrolla o está *inmerso* en ciertas condiciones materiales y culturales que definen la “estructura de oportunidades políticas y económicas”, que permiten según Tarrow (1997) prever cuándo surge una acción colectiva. Siguiendo esta definición, las oportunidades económicas y políticas son las dimensiones del entorno económico y político que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente, en este caso entre los miembros de un sindicato y les posibilitan incidir en la vida de las/os trabajadoras.

Para Robinson, la estructura de oportunidades que enfrentan los sindicatos y los movimientos laborales determinará el valor relativo de los diferentes tipos de recursos de poder que poseen estas organizaciones. Por ejemplo, el valor de las instituciones sindicales que facilitan la coordinación de la negociación colectiva centralizada puede ser muy alto en un entorno en el que el gobierno depende en gran medida del apoyo sindical para su elección y así desea asegurar la moderación salarial voluntaria del trabajo a cambio de políticas macroeconómicas que los trabajadores valoran mucho. Por el contrario, en un entorno en el que el gobierno está dispuesto a utilizar el desempleo para controlar la inflación, este tipo de capacidad de coordinación se vuelve mucho menos valioso.

La hipótesis del trabajo de Robinson es que la reestructuración neoliberal puede afectar el poder de los sindicatos de tres maneras distintas: impacta sobre la cantidad de recursos de poder sindical; impacta sobre el tipo de sindicato; impacta sobre las oportunidades políticas y económicas que enfrentan las organizaciones sindicales. El impacto de los cambios en la estructura de oportunidades políticas y económicas sobre los recursos de poder sindical parece depender de las respuestas sindicales ante estos. La estructura de oportunidades también afectará a la estrategia sindical y laboral. Por ejemplo, cuando el derecho laboral se utiliza fácilmente para frustrar los esfuerzos de

organización sindical, como ocurre actualmente en los Estados Unidos, se aplicará un premio a la organización de estrategias y tácticas que no se basen en esa ley. Cuando la ley es más útil, como en la mayoría de las provincias canadienses en este momento, los sindicatos seguirán haciendo de la dependencia de sus derechos legales una parte más importante de sus estrategias de organización.

Como ya se ha señalado, la oferta y el valor de los diferentes recursos de poder de los sindicatos también afectarán a la estrategia, ya que los sindicatos mejor dirigidos tratarán de desarrollar estrategias que aprovechen al máximo los recursos de poder que tienen o que son más eficaces. Así, los cambios en la estructura de oportunidades pueden afectar la estrategia sindical por dos vías, una directa y la otra indirecta.

En esta tesis retomo conceptos de los estudios de Robinson y Besusán para analizar las condiciones que provee la estructura de oportunidades económicas y políticas del MERCOSUR para la construcción de agendas sindicales regionales de las centrales argentinas.

En este sentido, la crisis y salida de la *Convertibilidad* en Argentina (2001/2002), representa un punto de quiebre no sólo histórico sino económico y política para situar la acción sindical y la construcción de estrategias de acción regional en el MERCOSUR. En relación a la acción sindical en el plano nacional, hay estudios que señalan que ha tenido lugar un proceso de *revitalización sindical* en Argentina, concepto que remite a los debates que en Europa y Estados Unidos analizaron las estrategias mediante las cuales los sindicatos buscaban mantenerse a flote frente a los impactos del neoliberalismo y la globalización (Fairbrother: 2008; Frege y Kelly: 2003; Levesque y Murray: 1997). La literatura argentina, retoma y re-edita estos debates en un contexto “posneoliberal” desde diferentes perspectivas que van desde la economía política y el neocorporativismo (Etchemendy y Collier: 2008) y estudios con eje en la dinámica sectorial (Senén González y Del Bono: 2013; Palomino y Trajtemberg: 2006) a otros estudios que cuestionan estas lecturas y enfocan el resurgimiento sindical desde nuevas formas de militancia y sindicalización en los lugares de trabajo o “desde abajo” (Duhalde: 2012; Varela: 2012; Atzeni y Ghigliani: 2008).

Dentro de los estudios de la economía política y las relaciones laborales, hay quienes destacan la importancia que tiene la movilización de recursos de poder en la definición de las estrategias sindicales frente a las reformas de mercado de los años noventa en Argentina y frente a las transformaciones ocurridas en las estructuras socioeconómicas y las instituciones laborales durante la Postconvertibilidad (Etchemendy: 2001; Senén González y Haidar: 2009). Estos estudios afirman que desde el abandono del modelo de la *convertibilidad* en Argentina se produjo un resurgimiento de la acción sindical que se refleja en tres indicadores de “poder sindical”: aumento de la conflictividad laboral, expansión de la afiliación sindical y revalorización de la negociación colectiva (Senén González: 2013; Palomino y Trajtemberg: 2006) y el movimiento sindical recobró niveles de protagonismo que había perdido durante la década anterior como consecuencia de las reformas neoliberales.

En esta investigación, se retoma esta caracterización del contexto de *post-convertibilidad* (2003 a 2015) como un período en el que cambia la coyuntura económica y política, dando cuenta de los contrastes, es decir, de un cambio en la estructura de oportunidades para la acción sindical.

### **I.2.2. Materiales y métodos**

El estudio se llevó a cabo mediante un análisis cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo, considerando la vacancia en los estudios que aborden las agendas regionales sindicales ante el MERCOSUR desde una perspectiva que articula la esfera local y la esfera regional.

Entre las herramientas utilizadas para la recolección de la información, se realizaron entrevistas a representantes de las centrales sindicales CGT y CTA como informantes claves. Para ello, se diseñaron guías de pautas para entrevistas en profundidad a fin de incorporar a la investigación la valoración que hacen los propios actores sobre el fenómeno (Giddens: 1987). La información recolectada a partir de las entrevistas sirvió como instrumento de investigación para recabar información específica y opiniones sobre el tema, siendo considerado como conveniente para el tipo de

información que se requirió. Para la confección de las guías de pautas para entrevistas, se consideró la información recogida en diálogos con representantes sindicales con experiencia en ámbitos de discusión internacional y regional, así como con funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a los que consulté en 2010, en la búsqueda de información para otro trabajo de investigación sobre políticas de empleo en el MERCOSUR.

Las entrevistas a informantes claves, se organizaron sobre la base de tres ejes: i) definición de estrategias sindicales a partir de la creación del MERCOSUR y durante las etapas siguientes; ii) definición y construcción de agendas sindicales en los órganos sociolaborales del MERCOSUR; iii) capacidades y recursos de poder sindical en la relación con el Estado, el gobierno y con otros actores sociales y sindicales de la región.

En relación al análisis de fuentes secundarias, se concentró el núcleo metodológico en la recopilación de documentos y la lectura en clave comparada de los mismos. Se recurrió a los archivos y bases de datos cuantitativos del Ministerio de Trabajo de la Nación, Ministerio de Economía de la Nación, Ministerio de Relaciones Exterior y Culto de la Nación. En cuanto a los datos estadísticos, las fuentes principales fueron los sitios oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OTMT), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Se desarrolló una revisión bibliográfica que sirvió como respaldo teórico del análisis. Asimismo, se revisaron diarios nacionales, declaraciones y documentos sindicales de CCSCS, CGT y CTA.

Para desarrollar esta tesis se tomaron en cuenta una serie de datos, información, relaciones e instrumentos en torno a la problemática abordada particularmente, que estimularon este trabajo. Entre las actividades desarrolladas, puedo mencionar mi participación en Cumbres Sindicales de la CCSCS en 2009 y 2010, en seminarios de discusión sobre la agenda regional de organizaciones sociales y sindicales en



Montevideo en 2008 y 2011 y en plenarios y reuniones de delegados donde participaron sindicatos del sector educativo, de servicios (transporte) y telecomunicaciones en Argentina, como instancias en las que realicé observación participante. Asimismo, en 2013 realicé dos viajes a Brasil en los cuales participé de seminarios y espacios de debate sobre estudios laborales y sindicales en la Universidad de Sao Paulo (USP), en la Universidad de Campinas (UNICAMP) y en la Universidad Estadual de Sao Paulo (UNESP) y entrevisté a representantes de las centrales sindicales brasileras que integran la CCSCS y la Confederación Sindical de las Américas. Finalmente, realicé un trabajo de sistematización de normas sociolaborales regionales a partir de mi desempeño como docente en programas de formación sindical para organizaciones sindicales y trabajadores del sector público y privado.

### **I.2.3. Dimensiones principales utilizadas en el análisis.**

En esta investigación adoptamos como enfoque la teoría de la movilización de recursos. Desde esta perspectiva, el eje se coloca en el estudio de los procesos de construcción de agendas sindicales que se vinculan con la participación de las centrales sindicales argentinas de los ámbitos e instituciones sociolaborales del bloque regional del MERCOSUR a partir de observar las respuestas a los cambios en la estructura de oportunidades económicas y políticas que genera la ampliación del mercado en la región.

Como hipótesis principal de investigación sostuvimos que durante el período 2003-2015, los factores que incidieron en la definición de la agenda sindical de las centrales argentinas ante el MERCOSUR fueron económicos y político-institucionales:

i) **Económicos:** a nivel nacional, dada la vigencia de un nuevo modelo de acumulación a partir de la salida de la Ley de Convertibilidad en 2002 y la llegada del gobierno del Frente Para la Victoria en 2003 que se sostuvo por tres mandatos presidenciales hasta diciembre de 2015. Asimismo, en el plano regional, las economías de los países que integran el MERCOSUR atravesaron un período de crecimiento sostenido – sólo interrumpido por los efectos de la crisis internacional de 2009.

ii) **Político-institucionales:** en virtud del cambio que le imprimen los gobiernos progresistas al proyecto de integración del MERCOSUR en la etapa que se inicia en 2003 hasta 2015 y que hemos denominado en esta investigación como etapa de consolidación positiva del bloque regional. Más allá de la vigencia de instituciones sociolaborales del MERCOSUR creadas en la etapa anterior, la orientación de las políticas públicas definidas en el marco de acuerdos intergubernamentales durante esta etapa fue un factor de incidencia en las agendas regionales sindicales. Entre los factores político-institucionales, incluimos el contexto de *revitalización* sindical que tiene lugar en Argentina en el período 2003-2015 que se observa en el despliegue de recursos de poder de los sindicatos ante este cambio en la estructura de oportunidades económicas y políticas.

Presentamos un esquema al final del capítulo.

Las hipótesis específicas de investigación son:

1) Los cambios de estrategias para la construcción de agendas regionales sindicales responden a las transformaciones en la estructura de oportunidades económicas y políticas del modelo de integración regional que refleja, a su vez, las políticas económicas que promueven los gobiernos nacionales. Las estrategias sindicales son definidas a partir de la capacidad de movilizar recursos en el plano nacional y regional para la supervivencia y preservación de poder. Las estrategias implementadas por las centrales sindicales ante el MERCOSUR en cada período – 1991-2002 y 2003-2015-, constituyen una variable para explicar las capacidades del sindicalismo y el despliegue de recursos de poder para poder influir, articular o presionar sobre los demás actores de las relaciones laborales (Estado y empresarios) (Senén González y Medwid: 2007; Pontoni: 2011).

2) A través de las instituciones sociolaborales, el proceso de integración regional del MERCOSUR ha tenido incidencia en la definición de las estrategias de acción del sindicalismo en la región. A lo largo de las distintas etapas del proceso de integración, se puede observar que la dinámica económico-comercial y político-institucional del bloque regional modifica las condiciones de la estructura de

oportunidades económicas y políticas ante las cuales se despliega el accionar de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur que nuclea a las centrales sindicales de la región.

3) Durante el período 2003-2015, dado el cambio de escenario político regional entre 2003 y 2015 y la relación de la CGT y CTA con los gobiernos kirchneristas, las centrales sindicales argentinas construyeron sus agendas regionales sindicales a través de una estrategia de *integración institucional*. Es decir, sostuvieron y reprodujeron sus recursos de poder sindical a partir del lugar que ocupan en la coalición política gobernante y esto les permite sostener la agenda sociolaboral regional aún cuando la dinámica de los órganos sociolaborales del MERCOSUR fue moderada.

Las respuestas sindicales a los cambios en la estructura de oportunidades económicas y políticas, son denominadas *estrategias sindicales*. El concepto “estrategia sindical” es definido por las prácticas que despliegan los sindicatos – en este caso, las centrales sindicales – para llevar a cabo sus objetivos de representación económica y política. Bensusán (2000), en línea con Robinson (1998) define a las estrategias sindicales a partir de las capacidades de movilización, coordinación, capacidad estratégica, capacidad discursiva y capacidad política.

En el estudio de las estrategias desplegadas ante el escenario regional y en los espacios institucionales del MERCOSUR, el despliegue de “capacidades estratégicas” permite describir los posicionamientos asumidos por las centrales sindicales ante este fenómeno regional. Definimos *estrategias sindicales* como el despliegue de capacidades de la organización sindical para comprender los cambios y transformaciones que tienen lugar en el escenario económico, político y social en el que actúan – en este caso, el escenario regional del MERCOSUR en simultáneo con el escenario local/nacional – y la capacidad para definir acciones que le permitan un aprovechamiento adecuado y/o la renovación de las fuentes y recursos de poder de que dispone, a partir de la evaluación que realice de dichos cambios (Robinson: 1997; Bensusán: 1999). La definición de una estrategia de acción sindical, conlleva la consideración de la estructura de oportunidades

políticas y económicas del contexto en el que están insertos los actores sindicales así como de las instituciones que regulan el desarrollo de las relaciones laborales.

Desde el concepto de *estrategias sindical*, definimos el concepto “agenda regional sindical” como el despliegue de estrategias y la objetivación / materialización / visibilización de las capacidades de los sindicatos en función de: coordinación (vertical u horizontal) y capacidad política (Robinson: 1998) de la participación de las centrales sindicales argentinas de los ámbitos e instituciones sociolaborales del MERCOSUR.

A partir de estos conceptos, analizamos el accionar de las centrales sindicales (CGT Y CTA) como respuesta a la regionalización del mercado comercial y de trabajo bajo la forma institucional del MERCOSUR. Cabe aclarar que la CGT es quien participa de los ámbitos formales a los que denominamos “órganos sociolaborales del MERCOSUR” durante esta década y que CTA tiene vetada la participación hasta 1998.

Siguiendo a Robinson (1998), y habiendo ya definido cada uno de los definimos como recursos de poder sindical, hemos utilizado observables en esta investigación, las siguientes capacidades sindicales de acuerdo a diferentes actores y situaciones:

i) Coordinación vertical: estrategias desplegadas por las centrales sindicales argentinas a través de la CCSCS.

ii) Coordinación horizontal: estrategias desplegadas por las centrales argentinas en las secciones nacionales de los órganos sociolaborales.

iii) Capacidad política: temas propuestos por CGT y CTA en la relación con el gobierno y el partido de gobierno en el plano local durante la Postconvertibilidad.

El estudio del accionar de las centrales sindicales (CGT Y CTA) ante la dinámica de la dimensión sociolaboral del MERCOSUR en esta etapa, convive con el “modelo de la Postconvertibilidad” en Argentina. Ambos escenarios, nacional y regional, son considerados en esta tesis para el estudio de las centrales sindicales argentinas. Recuperamos el concepto de “lógica bifocal” de Vigevani y Viega (1996) utilizado para definir la estrategia sindical en el plano regional durante los primeros años del Mercosur. Los autores explican que, en los primeros años de funcionamiento del MERCOSUR, los

sindicatos utilizaban las negociaciones sobre el proceso de integración regional con el objetivo de ganar espacio político en el ámbito nacional.

En relación a este aspecto, retomamos los aportes de la teoría de la europeización a la hora de estudiar los procesos de influencia de la integración sobre la política doméstica. Al respecto, los estudios refieren tres interpretaciones: 1) La influencia se da por presión de adaptación, junto con la selección competitiva produce cambios a nivel doméstico (Börzel: 2002b; Olsen: 2002; Schmidt: 2002); 2) Las políticas comunitarias pueden cambiar los incentivos de los actores domésticos (Hix, Goetz: 2001). Según esta interpretación, algunos actores saldrían ganando con las políticas comunitarias mientras otros perderían, lo que cambia el equilibrio entre los intereses domésticos en los Estados miembros. Sin embargo si bien la integración influye en la distribución de los recursos entre los actores, son las estructuras domésticas las que determinan el modo en que éstos responden a las ganancias o pérdidas causadas por el proceso de integración europea (Tanja Börzel: 2002a); 3) Difusión de las ideas y el aprendizaje (Checkel: 2001): La participación en el proceso de integración europea puede exponer a los actores políticos a ideas nuevas que se diseminan en diferentes países y por lo tanto, influenciar a los actores domésticos (Keneth Dyson: 2002).

Desde el regionalismo regulatorio, se interpreta que entre el nivel regional y el nivel nacional de una política pública existen espacios institucionales al interior del Estado que moldean regulaciones regionales (desde los espacios domésticos). Se produce un salto de algunas agendas de integración hacia el ámbito doméstico. Esta lógica es definida desde el racionalismo por Putnam (1988) como el “juego a doble nivel” mediante el cual explica la interacción entre un Jefe de Gobierno que negocia al mismo tiempo con otros Jefes de Gobierno (nivel 1) y con actores domésticos (nivel 2). Las preferencias de los actores domésticos que tienen que ratificar un acuerdo internacional determinan el margen de maniobra del Jefe de Gobierno en las negociaciones internacionales.

Vigevani y Viega (1998) discuten las motivaciones que impulsaron la participación del movimiento sindical de los cuatro países del Mercosur en lo que refiere al proceso de integración regional. Se preguntan en qué condiciones y por qué los

sindicatos responden al proceso de integración del Mercosur a partir de una “militancia de innovación” (definida como el uso de la movilización sindical con el objetivo de formular iniciativas propositivas – Alem 1990 citado en Vigevani y Viega) si las consecuencias del proceso de globalización, del cual la integración regional es una dimensión, son aparentemente negativas para la razón de existencia de los sindicatos.

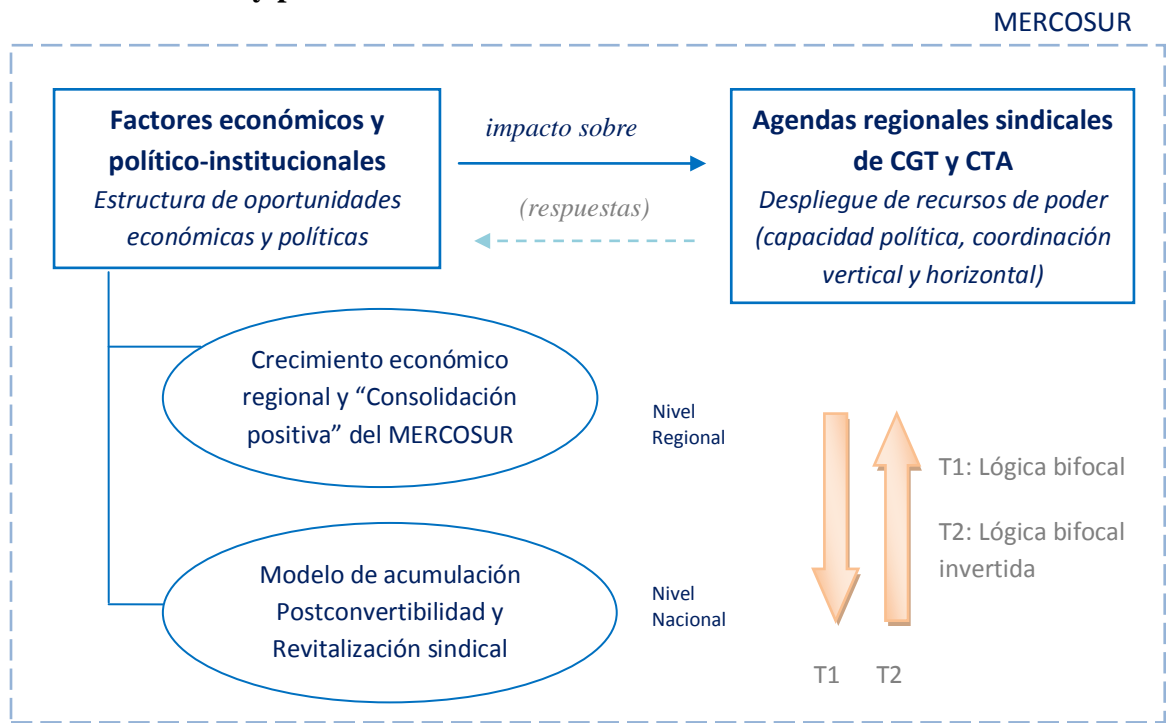
Los autores brasileiros observan que la retórica integracionista tuvo para el sindicalismo, un doble objetivo: por un lado, la supervivencia frente a un escenario nuevo que obliga continuar la lucha por los intereses de los trabajadores en el plano regional, por el otro, como espacio de preservación de poder sindical siendo el Mercosur, una de las bisagras del accionar estatal y de la formulación de políticas públicas. A partir de esto, los sindicatos comenzaron a entender al Mercosur como plataforma para la acción y las reivindicaciones en el plano nacional. El “sindicalismo socio-político” comprende que, frente al “imparable” avance del libre comercio del continente, la mejor estrategia a adoptar es la de intervenir en los canales institucionales abiertos a través del empuje por la inclusión de la cláusula social (Godio: 1997).

El análisis propuesto permitió comprobar que el cambio de escenario político nacional y regional entre 2003 y 2015 y la relación de la CGT y CTA con los gobiernos kirchneristas, tuvieron incidencia en el despliegue de recursos de poder sindical ante el MERCOSUR y que en este etapa, las centrales sindicales argentinas construyeron sus agendas regionales sindicales a través de una estrategia de “integración institucional”. Es decir, sostuvieron y reprodujeron sus recursos de poder sindical a partir del lugar que ocuparon en la coalición política gobernante y esto les permitió sostener la agenda sociolaboral regional aún cuando la dinámica de los órganos sociolaborales del MERCOSUR fue moderada en dicho período.

Desde la creación del MERCOSUR en 1991 a 2002, la definición de las agendas sindicales frente al proceso de integración regional del MERCOSUR respondió a una lógica bifocal, esto es, los sindicatos utilizaron las negociaciones sobre el proceso de integración regional con el objetivo de ganar espacio político en el ámbito nacional.

En el período 2003-2015, afirmamos que sindicalismo desplegó estrategias de acción bajo una lógica bifocal invertida: el refuerzo de sus recursos de poder a nivel local producto de la recuperación económica de estos años permitió a las centrales sindicales re-posicionarse como actores nacionales – resurgimiento sindical- y hacer uso de los recursos de poder políticos para sostener posicionamientos sectoriales en las definiciones de política regional en el MERCOSUR a partir de la estrecha relación con el Estado.

**ESQUEMA RELACIONAL.**  
**Período 1991-2002 y período 2003-2015:**



Fuente: Elaboración propia a partir de adaptación del modelo teórico propuesto por Robinson (1998).

## **CAPÍTULO II**

### **MERCOSUR E INSTITUCIONES SOCIOLABORALES REGIONALES**

#### **(1991-2015)**

*Los millones de trabajadores y trabajadoras que esta Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur representa, demandan de sus gobiernos y sus gobernantes acuerdos que permitan enfrentar la crisis con políticas estatales direccionadas a la manutención del empleo y al fortalecimiento de la integración productiva con sustentabilidad ambiental e social.*

Carta a los Presidentes, CCSCS 2011

#### **Introducción**

- II.1. El camino de la integración en el MERCOSUR
- II.2. Institucionalidad sociolaboral del MERCOSUR
- II.3. Etapas históricas de integración en el MERCOSUR
- II.4. “MERCOSUR sociolaboral” y las estrategias sindicales: el caso de la CCSCS.

#### **Introducción**

En este segundo capítulo se presenta una historización del proceso de integración regional del MERCOSUR en el período 1991-2015 y los efectos que generó la regionalización del comercio sobre la estructura del mercado de trabajo en Argentina. A través de un recorrido por las etapas de integración del MERCOSUR, con eje en el desarrollo y consolidación de la “dimensión sociolaboral” del bloque y la participación social, damos cuenta de la participación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) como actor regional protagónico en la dinámica de construcción de instituciones sociolaboral regional. A la luz de este recorrido, se estudian los efectos que generó el proceso integracionista sobre el mercado de trabajo regional y argentino y que,



junto a las políticas laborales locales, modificaron la estructura de oportunidades económicas y políticas sobre las que definieron sus estrategias de acción las centrales sindicales.

El análisis de las etapas históricas del proceso integracionista del MERCOSUR estudiadas desde su creación hasta los gobiernos “posneoliberales” y la dinámica que adquirió la constitución y funcionamiento de estos órganos sociolaborales del MERCOSUR: Subgrupo de Trabajo 10, Comisión Sociolaboral, Observatorio de Trabajo y Foro Económica y Social es abordado desde la perspectiva de los estudios constructivistas (Checkel: 1999; Finnemore y Sikkink: 2001; Porcelli: 2013). Interpretamos esta dinámica como resultado de la presión sindical sobre las estructuras del bloque regional, de las estrategias sindicales y se aborda el caso de un actor sindical regional-transnacional, como es la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS). Esto nos permitirá describir los efectos que genera el proceso integracionista sobre las estrategias sindicales y observar, a través del caso de la CCSCS, los posicionamientos ante los efectos económicos-comerciales y políticos que genera la institucionalidad sociolaboral del MERCOSUR.

Las preguntas que estructuran el capítulo son: ¿Cómo afectó el proceso de integración del MERCOSUR a la acción sindical en la región? Y en particular ¿qué posicionamientos tuvo la CCSCS ante los efectos que generó el MERCOSUR a través de sus instituciones sociolaborales? Las preguntas dan cuenta de la relación de causalidad existente entre el MERCOSUR y la dinámica que adquiere el mercado de trabajo regional y argentino. A partir de ello, se indaga sobre los efectos económicos y políticos que el proceso de integración genera.

La hipótesis de este capítulo es que los efectos generados por el proceso de integración regional del MERCOSUR sobre el mercado de trabajo local y regional han tenido incidencia en la definición de las estrategias de acción del sindicalismo en la región. A lo largo de las distintas etapas del proceso de integración, se puede observar la relación de causalidad entre las transformaciones en la dimensión económico-comercial, en tanto las nuevas condiciones del mercado ampliado reorganizan las lógicas productivas y laborales nacionales y regionales ante las cuales se despliega el accionar

de la CCSCS. Las variables a considerar para el análisis son por un lado, los cambios en la estructura de oportunidades económicas y políticas a partir de la ampliación del mercado con el proceso integracionista y, por el otro, los cambios en las estrategias sindicales frente al MERCOSUR.

## **PARTE 1.**

### **II.1. El camino de la integración en el MERCOSUR**

Ante la crisis del paradigma keynesiano, a comienzos de la década de los setenta, se inició una etapa de reestructuración productiva y reformas ortodoxas siguiendo las recetas de la teoría neoclásica que promovían la (des)regulación neoliberal de los mercados, paradigma que se consolida con el Consenso de Washington. En América del Sur, las políticas de ajuste instrumentadas con el retorno de las democracias, permearon la lógica de funcionamiento de los procesos de integración regional y, en el caso del MERCOSUR, las condiciones de creación del bloque. Esto se tradujo en los efectos económicos que generó el MERCOSUR en los cuatro países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay): crecimiento del desempleo y la informalidad, flexibilización de derechos, pérdidas salariales, etc. Las centrales sindicales del Cono Sur, no estuvieron ajenas a las agendas propias de sus países, sino todo lo contrario. La decisión de los gobiernos de avanzar hacia una Unión Aduanera<sup>2</sup> no fue, en los inicios, compartida por los representantes sindicales entendiéndolo que formaba parte del recetario neoliberal para la región y que sólo podría ser perjudicial para las economías y por ende para los trabajadores de estos países.

El cambio en la percepción de las centrales sindicales respecto a estos procesos, derivó por un lado, de la necesidad de consolidar sus recursos de poder ante la

---

<sup>2</sup> La unión aduanera es la segunda etapa que admite la integración económica entre dos o más países y establece un arancel que pagarán por los productos provenientes de terceros países. La primer etapa se inicia con la conformación de una zona de libre comercio (ámbito territorial en el cual no existen aduanas nacionales), luego la unión aduanera, le siguen la tercer etapa de Mercado común: unión aduanera a la que se agrega la libre movilidad de los factores productivos (capital y trabajo) a la existente movilidad de bienes y (eventualmente) servicios; y finalmente, la Unión económica que consiste en la adopción de una moneda y política monetaria únicas. (Malamud: 2011)

profundidad de los cambios que se operaban en el plano nacional en materia económica, social y laboral. Por otro lado, de la interpretación de que no podían quedar como actores marginados de un proceso de regionalización del mercado de bienes sin al menos intentar incidir en las definiciones de política sociolaboral – en particular aquellas centrales obreras de tradición internacionalista<sup>3</sup> –, atendiendo fundamentalmente, la capacidad de influencia que tenían desde el origen las cámaras empresariales en la región.

En términos ideológicos, económico-productivos y sociales, la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la URSS marcaron el fin del “corto siglo XX” al decir de Eric Hobsbawn. Con el fin de la Guerra Fría y la consolidación hegemónica del pensamiento occidental y del neoliberalismo en América Latina, se avanzó hacia la liberalización comercial - principal “receta” recomendada por los organismos de crédito internacional- en un contexto en el que existía una alta liquidez de capitales en los mercados a nivel internacional. El programa de reformas estructurales recomendadas por el Consenso de Washington (1989) incluía entre sus mandamientos, la liberalización de mecanismos regulatorios de la economía, así como también del mercado cambiario, de los flujos de divisas internacionales y del régimen de inversiones extranjeras y la supresión del control de precios.

Las reformas estructurales de la década de los ochenta y principios de los noventa en los países de la región latinoamericana implicaron la desregulación del mercado laboral, así como la destrucción de puestos de trabajo, con el consiguiente aumento creciente de la desocupación y de la precarización laboral (Neffa: 2009). En su mayoría, los países de la región, vivieron un proceso de desintegración de las protecciones básicas propias del mundo del trabajo que condenó a grandes porciones de estas poblaciones a la incerteza sobre sus condiciones de existencia. Todo ello en un contexto de sensación vertiginosa y de incertidumbre generalizada característica de la sociedad posmoderna.

Los efectos sobre el mercado de trabajo fueron también estructurales. Se observa, a partir de esos años, una creciente heterogeneidad de los actores productivos (con

---

<sup>3</sup> En ese momento, la CTA de Argentina, la CUT de Brasil, el PIT-CNT de Uruguay.

predominio de las empresas por sobre los trabajadores y los sindicatos), nuevas modalidades de relaciones laborales producto de las reformas y la flexibilización laboral y el despliegue de nuevas tecnologías que, paradójicamente, mermaron el empleo industrial y produjeron la aparición del desempleo estructural.

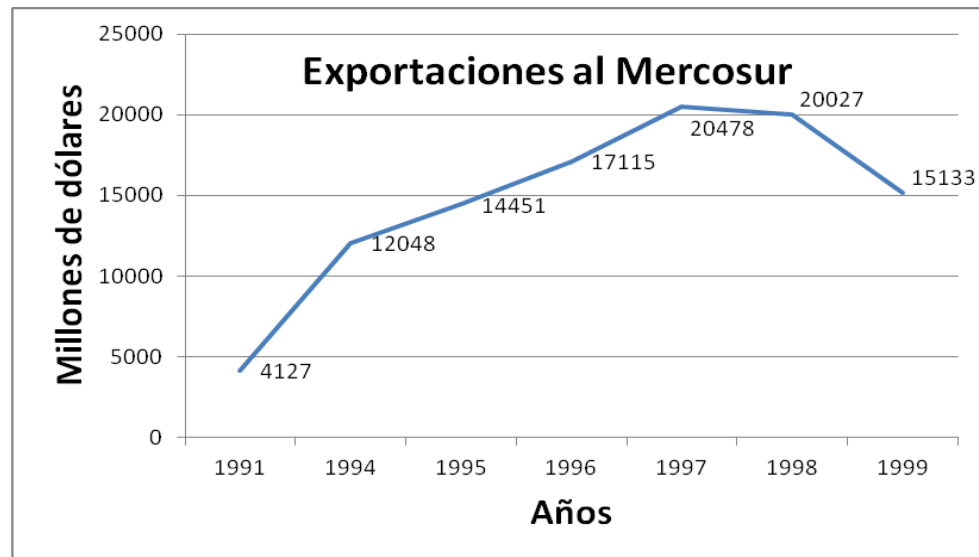
En este contexto, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron en 1991 el Tratado de Asunción dando origen al MERCOSUR que alcanzará la personería jurídica en 1994 con el Protocolo de Ouro Preto, constituyéndose inicialmente como una Unión Aduanera en vistas a convertirse en un Mercado Común. Esto implicaba fundamentalmente que a través de la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los cuatro países siendo éste un proyecto de integración intergubernamentalista, se realizarían esfuerzos comunes para lograr la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos a través de la eliminación de las barreras de libre mercado para alcanzar mejores niveles de “desarrollo con justicia social” para sus pueblos (Tratado de Asunción: 1991). Si bien se pautó entre los gobiernos, un período de transición hacia la concreción de estos objetivos, la conformación del Mercado Común no pudo realizarse aún. De todos modos, el MERCOSUR representa en la actualidad, la experiencia más avanzada de integración económica en la región bajo la forma de una Unión Aduanera imperfecta.

Como rasgo característico de sus primeros años de existencia, el MERCOSUR demostró un buen desempeño en la dimensión comercial, situación manifiesta en el crecimiento notable del comercio entre los países miembros. Sin embargo, este desarrollo comercial no tuvo efectos sociales positivos sino que la ampliación del mercado hacia una zona de libre comercio en los primeros años de funcionamiento del MERCOSUR (1991-1994), generó desocupación sectorial y el riesgo del “dumping social” entre los países del bloque a partir de la competencia por los mercados internos respecto de países extra bloque.

En el Gráfico 1 se observa la evolución de las exportaciones intra MERCOSUR desde su creación en 1991 hasta 1999. Los valores expresados en millones de dólares, muestran un sostenido crecimiento a lo largo de la década hasta el período de recesión

1998-1999 previo a la crisis económica de la región. El crecimiento anual pasa de 7,3% en 1991 y alcanza un 19,7% en 1997.

**GRÁFICO 1. Exportaciones intra MERCOSUR (en millones de dólares)**



Fuente: CEPAL, División de Comercio Internacional y Financiamiento para el Desarrollo

En los primeros años de funcionamiento del MERCOSUR se consolida el perfil de “regionalismo abierto” o “MERCOSUR fenicio” como se lo suele denominar, en el que la síntesis del recetario económico fue determinada por las recomendaciones del Consenso de Washington y se buscó compatibilizar el modelo de integración regional con dicha lógica económica. Desde esta perspectiva, el MERCOSUR se convertía en un mecanismo para mejorar la inserción de las economías latinoamericanas en el mundo.

En el plano institucional, el MERCOSUR se constituyó también como reflejo de las lógicas nacionales caracterizándose por el intergubernamentalismo con predominio de los poderes ejecutivos (Presidentes, Cancilleres y Ministros de Economía), lo que contribuyó en estos años a profundizar el predominio de una agenda estrictamente comercial más allá de que el andamiaje institucional establecido en el Protocolo de Ouro

Preto (1994) incorporaba la dimensión social como un eje necesario para la consolidación del proceso de integración regional.

Las políticas de ajuste económico instrumentadas durante fines de la década de los ochenta y principios de los noventa, se tradujeron en la lógica inicial del proceso de integración regional, con efectos semejantes en los cuatro países: crecimiento del desempleo y la informalidad, flexibilización de derechos, pérdidas salariales, etc. Sin embargo, tales planes fueron aplicados sobre realidades y mercados distintos, lo que produjo significativas diferencias y generó que se agudizaran las disputas sindicales por preservar y/o ganar puestos de trabajo (Portela de Castro: 2007). Estos procesos de reforma y apertura, con las particularidades que asumieran en cada uno de los países del MERCOSUR, determinaron el perfil netamente comercial del bloque durante esta década a partir de la intensificación de los vínculos comerciales intra e interregionales (Bouzas y Svarzman: 2000).

En la Tabla 1 se muestra la evolución del desempleo por país en el período 1990-1996 (en porcentajes). Puede observarse que la tasa de desempleo aumenta en Argentina, Brasil y Uruguay y que el promedio de los cuatro países miembros del MERCOSUR muestra un aumento del desempleo de 3,4 % en el período señalado.

**Tabla 1. Desempleo abierto urbano 1990-1996 (porcentajes)**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>Argentina</b>	7,5	6,5	7	9,6	11,5	17,5	17,1
<b>Brasil</b>	4,3	4,8	4,9	5,4	5,1	4,6	5,9
<b>Paraguay</b>	6,6	5,1	5,3	5,1	4,1	5,6	5,5
<b>Uruguay</b>	9,2	8,9	9	8,4	9,2	10,8	12,7
<b>MERCOSUR</b>	6,9	6,3	6,6	7,1	7,5	9,6	10,3

Fuente: Elaboración OIT con base en información de Encuestas de Hogares de los países.

Más allá de las especificidades de las políticas económicas en cada país que determinaron la intensidad de los impactos sobre los mercados de trabajo, pueden

señalarse las siguientes definiciones económicas en la región: apertura de las economías al mercado internacional; eliminación de las restricciones a los flujos de capitales; implementación de modelos de estabilización de la inflación con valorización de la moneda y elevación de los intereses (principalmente en Argentina y Brasil); privatización de empresas estatales (sin control público ni cláusulas sociales); reestructuración productiva defensiva, restringida a los sectores con ventajas comparativas; descentralización y desregulación de las negociaciones colectivas, flexibilización laboral y desarticulación de las políticas de empleo.

Concebido como respuesta a las transformaciones globales para potenciar la inserción internacional de las economías de la región, el MERCOSUR no generó efectos positivos en su dimensión social sino que más bien consolidó a nivel regional la tendencia que ya se verificaba en los países que lo integran en relación a la estructura de los mercados laborales locales: re-reestructuración sectorial que implicó una fuerte expulsión de mano de obra. De este modo, el MERCOSUR reflejó en sus inicios, las características de los modelos económicos predominantes en los gobiernos de los Estados miembros, a partir de los cuales se definió la lógica de los acuerdos que dieron institucionalidad a la constitución de un mercado regional que favoreciera el mercado de bienes y finanzas en los países que conforman el bloque.

Hacia fines de los años noventa, la región había logrado importantes avances en términos de integración comercial pero la distribución de sus beneficios no era equitativa ni entre los Estados ni al interior de los mismos. (Vazquez y Perrota: 2009). A partir de estas transformaciones que interesa observar la dinámica adquirida en la dimensión sociolaboral en la región a lo largo de estos años, siendo uno de los aspectos que manifiesta las diferentes estrategias de desarrollo por parte de los Estados y también de las organizaciones de trabajadores y que la institucionalización de los ámbitos “sociales” del MERCOSUR se constituyó en plataforma para las demandas, reclamos y propuestas de las centrales sindicales argentinas (Godio: 1997; Klein: 2000; Pórtela de Castro: 1997).

## **II.2. Institucionalidad sociolaboral del MERCOSUR**

A lo largo de la primera década del proceso de integración del MERCOSUR, se crean e institucionalizan ámbitos de discusión de la agenda social y laboral que será posteriormente denominada como “dimensión sociolaboral” del Mercosur por los estudios sobre su funcionamiento. Definida como el conjunto de instituciones dedicadas al tratamiento de temáticas relacionadas a las estructuras sociales de los países de la región y, particularmente, a la agenda de temas, propuestas, debates y políticas públicas relativas al mercado laboral regional la “dimensión sociolaboral del MERCOSUR” está compuesta por instituciones y/o espacios oficiales creados en el marco de la estructura institucional del Mercosur y por espacios institucionales cuyo funcionamiento es paralelo a los órganos oficiales. Entre los del primer grupo se encuentra Foro Consultivo Económico y Social (FCES) mientras que en el segundo están el Sub Grupo de Trabajo N° 10 (SGT 10), la Comisión Sociolaboral (CSL) de seguimiento a la Declaración Sociolaboral (DSL) y el Grupo de Alto Nivel de Empleo del MERCOSUR (GANEMPLE).

A continuación, se describen los órganos sociolaborales del MERCOSUR por orden cronológico, a excepción de la Nueva DSL (2015) que se incluye a continuación de la DSL.

### 1) Subgrupo de Trabajo N° 10 (SGT10) “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”.

Creado en 1994, se trata de un órgano intergubernamental y cuenta con la presencia consultiva de representantes de los trabajadores y empleadores. Actualmente se encuentra articulado en torno a tres módulos operativos: Módulo operativo I: Empleo y Trabajo decente; Módulo operativo II: Libre circulación de trabajadores; Módulo operativo III: Fortalecimiento de la Dimensión Socio-laboral. Los ejes de trabajo del SGT 10 son: inspección del trabajo; trabajo infantil y libre circulación de las personas.



En articulación con el trabajo del SGT 10, se desarrollan las reuniones del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM), órgano auxiliar del Grupo Mercado Común (GMC), cuyo objetivo “facilitar la toma de decisiones referentes al mercado de trabajo, fomentando la producción, recolección, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo en el MERCOSUR, entendiéndose como tales, entre otras las referentes al empleo, las migraciones laborales, la formación profesional, la seguridad social, las normas regulatorias de los mercados de trabajo y las políticas y programas públicos que traten respecto a éstas áreas temáticas” (OMTM: 2015). Este órgano cuenta con un Consejo Gestor, conformado de forma tripartita y paritaria, que debe establecer sus prioridades y acciones, trabajando conjuntamente con el SGT10.

## 2) El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR

Se trata del único órgano social con representación de los sectores económicos y sociales que fuera incluido en la institucionalidad creada por el Protocolo de Ouro Preto (1994). Integrado por igual número de representantes de cada país, el FCES tiene una función consultiva, que se concreta a través de recomendaciones al Grupo Mercado Común, tomadas por consenso.

El reglamento interno del FCES establece su organización se realiza en secciones nacionales, las cuales tienen autonomía organizativa, pudiendo definir qué sectores económicos y sociales las componen, exigiéndose que las organizaciones sean las más representativas y de ámbito nacional. Su órgano superior es el Plenario en el cual se adoptan las decisiones y en el cual cada sección nacional tiene derecho a participar con nueve delegados titulares y sus respectivos alternos, requiriéndose la paridad en la designación de los representantes de las organizaciones de los trabajadores y empresarios.

## 3) La Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR y la Comisión Sociolaboral

Sancionada en 1998, constituye el marco normativo Mercosur en relación a los derechos de los trabajadores y principios sociolaborales que deben regir las relaciones laborales a nivel regional. El texto contiene 25 artículos, 18 de ellos referidos a derechos: Derechos individuales (arts. 1 al 7): sobre la relación trabajador/empleador (no discriminación; trabajo infantil y de menores); Derechos colectivos (arts. 8 al 13): asociación, negociación y conflicto; Otros derechos (arts. 14 al 19): inspección del trabajo, diálogo social, formación profesional, seguridad social, salud y seguridad en el trabajo; Aplicación y seguimiento (art. 20 in fine), dedicado a la promoción, seguimiento y aplicación de la declaración.

El órgano de seguimiento y aplicación de la DSL es la Comisión Socio-laboral, órgano tripartito, auxiliar del Grupo Mercado Común, constituida en 1999, integrada por miembros titulares y alternos de cada uno de los sectores (gubernamental, empresarial y sindical) de los países miembros. La Comisión goza de amplia libertad para cumplir sus funciones a través de la elevación de memorias sobre el estado del empleo por parte de los gobiernos luego de consultas con los actores sociales, de observaciones, consultas y dudas referidas a la aplicación de la Declaración Socio-laboral o de la recepción de quejas sobre incumplimientos de la misma.

#### Nueva Declaración Sociolaboral (2015)

La revisión de la DSL (1998) y la sanción de una nueva DSL son el resultado de años de discusión y de la necesidad de dar respuesta al contexto de crisis económica y de avasallamiento de los derechos de los derechos sociales y laborales. Como carta de derechos sociolaborales del MERCOSUR, refuerza el compromiso de los estados parte en la promoción del empleo digno y el trabajo decente en el proceso de integración regional.

La declaración manifiesta que “la afirmación de los derechos laborales es producto de la iniciativa conjunta de los gobiernos y actores sociales”, destacando que “el proceso de integración no puede restringirse solamente a cuestiones comerciales y económicas”. La Nueva DSL es producto de una revisión - contemplada en el texto de la DSL de 1998 -

de la que participaron representantes de gobierno, organizaciones de trabajadores y de empleadores del MERCOSUR que integran la Comisión Sociolaboral. Lo novedoso en el cuerpo del documento es la incorporación de avances en temas relativos al trabajo decente, derechos individuales y colectivos, salud y seguridad en el trabajo, trabajadores migrantes, remuneración, empresas sustentables y diálogo social, entre otros. Respecto a derechos individuales, la nueva DSL refuerza el compromiso con los derechos relativos a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, trabajadores/as con discapacidad, trabajadores/as migrantes y fronterizos y refuerza el compromiso de eliminar el trabajo forzoso u obligatorio y prevenir y erradicar el trabajo infantil.

#### 4) Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANEMPLE)

Mediante la Decisión N° 46/04, el Consejo del Mercado Común, delineó una línea de acción denominada “Estrategia MERCOSUR de Creación de Empleo” con el fin de insertar el empleo de calidad en el centro de las estrategias de desarrollo. Entre sus objetivos se plantea la coordinación regional de políticas para la generación de empleo decente y trabajo digno y la construcción del consenso necesario para que el empleo ocupe un lugar central en las políticas regionales, para cuya instrumentación se creó el Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANEMPLE) en 2004 integrado por los actores gubernamentales y sociales (que participan del FCES y de la Comisión Socio-laboral del MECOSUR) y coordinado por los Ministerios de Trabajo. En este espacio político-institucional se busca vincular los aspectos económico y social del proceso de integración, con la decisión de colocar al empleo en el centro de todas las políticas.

La consolidación de la institucionalidad sociolaboral del Mercosur ha sido estudiada por las implicancias que tuvo en el proceso de integración, la formalización de espacios de participación de los actores sociales de la región (García: 2004; Corres: 1997; Serna: 2004; Robles: 2002). En relación a la actuación de los actores sociales de la región, particularmente las organizaciones sindicales, comienza a surgir una agenda de intereses laborales a partir de la preocupación por las políticas adoptadas por los

gobiernos y las empresas multinacionales (Hirst: 1996). La dimensión regional es incorporada a la acción colectiva de los actores regionales a partir de la evaluación de los efectos que genera sobre el mercado de trabajo la ampliación del mercado así como variable que redefine las identidades colectivas a partir de la evaluación de acciones transnacionales – de coordinación y solidaridad – con otros actores sociales de la región.

### **II.3. Etapas históricas de integración en el MERCOSUR**

Realizamos un breve recorrido por las cuatro fases por las que atravesó el proceso de integración regional desde la década de los ochenta hasta la crisis de principios de este siglo a lo largo del cual se muestran los posicionamientos de los actores sindicales, particularmente de la CCSCS.

#### 1era fase de integración (1985-1990). Antecedentes del Mercosur

En 1985, los presidentes de Argentina y Brasil, Alfonsín y Sarney, firmaron la Declaración de Iguazú y en 1988 el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo. Se trató de un primer acercamiento hacia la cooperación, el desarrollo económico y la defensa de la democracia, la paz y los derechos humanos, tras décadas marcadas por la llamada “hipótesis de conflicto” entre ambos países. Ante la posibilidad de que los gobiernos impulsaran un proceso de integración regional, los sindicatos asumieron una actitud defensiva, a raíz de la sensación de amenaza de los derechos conquistados, fuera por la apertura comercial interna y externa a la región, o por los riesgos de desregulación del mercado de trabajo y por la probabilidad de presiones respecto a la homogeneización de acuerdo con los estándares más bajos entre los cuatro países.

La propia CCSCS se crea en 1986 con el objetivo de defender las recientemente recuperadas democracias y los derechos humanos y ante la necesidad de articular acciones conjuntas ante los efectos que la Deuda Externa generaba sobre las economías de los países del Cono Sur. Superada una inicial actitud crítica sobre los regionalismos – fundamentalmente por la marcada apertura de los mercados que definieron los gobiernos de los Estados miembros del MERCOSUR-, la CCSCS buscó desde la firma del Tratado

de Asunción, impulsar la participación de las organizaciones de trabajadores en los espacios de integración apuntando principalmente al reconocimiento del actor sindical en la definición de las estrategias de desarrollo regional y, en segundo orden, promoviendo la creación de una normativa común que fijara estándares laborales y refractara cualquier forma de “dumping social” y deslocalización de empresas a partir de una carrera competitiva de salarios bajos y sistemas impositivos flexibles (González: 2013).

## 2da fase de integración.

### a) Orígenes y primer despliegue (1991 –1994)

Durante esta fase, que va de 1991, año de la firma del Tratado de Asunción que crea el MERCOSUR a la firma del Protocolo de Ouro Preto que establece la estructura institucional del bloque en 1994, se promueve la apertura comercial unilateral conducida por cada país pero se mantuvieron barreras no tarifarias entre los Estados miembros, por eso se define al Mercosur como una “Unión Aduanera imperfecta”. Frente a las problemáticas en el mercado de trabajo y los sistemas productivos de los países - señaladas en el apartado anterior- los sindicatos buscaron un protagonismo activo y la CCSCS asumió una actitud propositiva frente al Mercosur. Ante los posibles desequilibrios (en la región) que causaban impacto directo sobre las perspectivas de empleo, era de preverse una tendencia de los movimientos sindicales nacionales hacia la articulación con su respectivo Estado para la propia acción hacia el Mercosur (Vigevani y Viega: 1996).

Las centrales sindicales plantearon demandas concretas e inmediatas sobre la estructura institucional del bloque: reivindicaban la creación de un subgrupo específico para el tratamiento de los temas laborales y la adopción de una Carta Social de derechos fundamentales. El POP incluyó en su estructura la creación del Foro Consultivo Económico y Social (FCES) y el Subgrupo de Trabajo 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”.

## 2da fase de integración.

### b) Consolidación institucional y anticipo de la crisis (1995-1998).

Con el Protocolo de Ouro Preto, se definió el objetivo de alcanzar la conformación de una Unión Aduanera perfecta, sin embargo esto se vio inviabilizado debido a la creciente vulnerabilidad de las economías – principalmente de Argentina y Brasil. El “Mercosur fenicio”, reflejo de los procesos de neo-liberalización de las economías de la región, postergó la discusión sobre un proceso de integración con expansión productiva y justicia social, en virtud de la necesidad de mantener la atracción de capitales especulativos.

La presencia sindical entró en un período de baja “performance” entre 1995 y 1996. Por un lado, como consecuencia del vaciamiento ocurrido en la agenda oficial, fundamentalmente en los ámbitos de negociación de políticas vinculadas a los intereses sindicales – políticas productivas, de infraestructura y relaciones laborales- y por el otro, por la debilidad creciente de las representaciones sindicales en los planos nacionales teniendo en cuenta la aceleración de la reestructuración productiva, la profundización de la flexibilización y el aumento del desempleo. Entre 1997 y 1999, las centrales sindicales retoman la iniciativa en el escenario regional: la CCSCS promueve el funcionamiento de las Comisiones Sindicales Sectoriales (que convocan a los sindicatos de los sectores más dinámicos de la región), apoya la conformación de la Comisión de Mujeres y logra la aprobación de la Declaración Sociolaboral (1998) y el Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur.

### 3ra fase de integración. Crisis y parálisis de la integración (1999-2002).

Las crisis y recesión de las economías de la región (Brasil devalúa en 1998, Uruguay entra en crisis financiera entre 1999 y 2002, Argentina sufre una crisis estructural en 2001 con el fin de la Convertibilidad hasta mediados de 2002) marcaron los límites del proceso de expansión comercial en la región, sumiendo al Mercosur en una parálisis comercial, conflictos diplomáticos y desequilibrios internos en materia cambiaria. En este contexto, los gobiernos de los Estados miembros del bloque, formularon medidas unilateralmente en la búsqueda de diversificar el destino de sus exportaciones teniendo en cuenta el cuadro deficitario en el que se sumía el comercio

intra-región. El fracaso del ideario integracionista se hacía palpable ante el repliegue hacia “lo nacional” y los intentos de superar la crisis profundizando los lazos con los grandes centros de capitales internacionales. Hacia finales de la década de los noventa, el comercio intra bloque había caído más de un 30% y, tras las crisis, las negociaciones estaban prácticamente paralizadas. Sin embargo, esto no afectó las relaciones entre las centrales sindicales nucleadas en la CCSCS: las disputas comerciales entre los gobiernos no se trasladaron a los sindicatos y frente a las medidas devaluatorias (de Brasil) y los intentos de los gobiernos de incentivar la colocación de exportaciones en otros mercados, la CCSCS cuestionó la ausencia de mecanismos institucionales regionales que promovieron la adopción de decisiones unilaterales. Durante este período crítico, la CCSCS mantuvo la unidad de acción y reivindicó la profundización de la integración como forma de superar la crisis. (Portela de Castro: 2007)

A lo largo de la década de los noventa, los gobiernos definieron sus políticas regionales a partir de las prioridades establecidas en el ámbito de las respectivas políticas macroeconómicas nacionales. La táctica seguida fue la de asegurar la viabilidad de las reformas neoliberales por “otros medios” con algunas preferencias regionales discutidas en acuerdos sectoriales. La apuesta por la inserción internacional por sobre la regional limitó la capacidad de revertir las ventajas comparativas tradicionales y de alcanzar la integración a los mercados externos en las industrias que agregan más valor a la producción. Tras ese recorrido, la etapa de recesión y crisis renovó las disputas comerciales tradicionales basadas en el proteccionismo y le puso un límite a la expansión comercial que se había sostenido a lo largo de casi una década. El “relanzamiento” del MERCOSUR vendría de la mano de la renovación de los gobiernos, con la elección del Presidente Lula da Silva y Néstor Kirchner en Brasil y Argentina, etapa en la que se impulsaron políticas de expansión de los respectivos mercados internos, creación de empleo y fomento del consumo.

#### **II.4. “MERCOSUR sociolaboral” y las estrategias sindicales: el caso de la CCSCS.**

Desde el retorno de la democracia en los países de la región suramericana en la década de los ochenta y con el avance del proceso globalizador, el sindicalismo se encontró ante una encrucijada que derivó de la creciente incapacidad para frenar y compensar las fuerzas de desarrollo capitalista y sus costes sociales, actuando únicamente en el interior de las fronteras nacionales. La cuestión del “internacionalismo” reapareció en este período como respuesta sindical al “nuevo” orden global del capitalismo y volvió a cobrar un renovado interés en los debates, en los discursos y en las estrategias de acción de algunas organizaciones sindicales, nacionales e internacionales.

La articulación de experiencias sindicales en la CCSCS se produjo durante los procesos de redemocratización en los países de la región y se consolidó hacia principios de la década de los noventa con la creación del MERCOSUR en 1991. En los años posteriores, la CCSCS albergó los debates y programas de acción de las centrales de la región, con la convergencia de experiencias sindicales de diversas identidades y trayectorias, definiendo el consenso como mecanismo de funcionamiento interno.

El estudio de la experiencia de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) permite analizar los posicionamientos sindicales sobre el proceso de integración regional del MERCOSUR. Desde su creación a mediados de los ochenta y a lo largo de su historia, la CCSCS funcionó como espacio de convergencia para las discusiones de las centrales sindicales de la región y de despliegue de estrategias que contribuyeron a los debates en torno a la consolidación del proceso de integración regional y al desarrollo de un marco institucional sociolaboral que posibilitara el camino hacia la integración y la equidad social en la región.

Creada en 1986 como un organismo de coordinación y articulación de las centrales sindicales de los países del Cono Sur, el acta constitutiva de la Coordinadora definió como objetivo central, la defensa de la democracia y de los derechos humanos en la lucha contra los regímenes autoritarios (en Chile y Paraguay aún existían los regímenes de facto) y la articulación de una acción sindical conjunta contra la Deuda Externa y sus efectos. Las centrales fundadoras fueron: CGTRA (Argentina), CUT (Brasil), CGT (Brasil), CNT (Chile) y CDT (Confederación Democrática de



Trabajadores de Chile), MIT (Movimiento Integración de Trabajadores de Paraguay) PIT-CNT (Uruguay) y COB (Bolivia). Hoy la componen: CGT (Argentina), CTA de los Trabajadores (Argentina), CTA Autónoma (Argentina), UGT (Brasil), CUT (Brasil), CGTB (Brasil), CTB (Brasil), Força Sindical (Brasil), CAT (Chile), CUT (Chile), CNT (Paraguay), CUT (Paraguay), CUT A (Paraguay), PIT-CNT (Uruguay), CTV (Venezuela), CBST (Venezuela), UNT-UNETE (Venezuela).

**Tabla 2. Centrales sindicales que integran la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.**

<b>COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR (2016)</b>	
Confederación General del Trabajo ( <b>CGT</b> )	Argentina
Central de Trabajadores de la Argentina ( <b>CTA-T</b> )	Argentina
Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma ( <b>CTA-A</b> )	Argentina
Unión General del Trabajo ( <b>UGT</b> )	Brasil
Central Única de Trabajadores ( <b>CUT</b> )	Brasil
Confederación General de Trabajadores de Brasil ( <b>CGTB</b> )	Brasil
Central de los Trabajadores y Trabajadoras de Brasil ( <b>CTB</b> )	Brasil
Força Sindical ( <b>FS</b> )	Brasil
Central Autónoma de Trabajadores de Chile ( <b>CAT</b> )	Chile
Central Única de Trabajadores ( <b>CUT</b> )	Chile
Central Nacional de Trabajadores ( <b>CNT</b> )	Paraguay
Central Unitaria de Trabajadores ( <b>CUT</b> )	Paraguay
Central Unitaria de Trabajadores Auténtica ( <b>CUT-A</b> )	Paraguay
Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores ( <b>PIT-CNT</b> )	Uruguay
Confederación de Trabajadores de Venezuela ( <b>CTV</b> )	Venezuela
Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras ( <b>CBST</b> )	Venezuela
Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela ( <b>UNT-UNETE</b> )	Venezuela
Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras ( <b>CBST</b> )	Venezuela

Fuente: Elaboración propia en base a información de página web CCSCS.

En los primeros años de existencia del MERCOSUR, se crearon espacios de participación social - como el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) a partir del Protocolo de Ouro Preto (1994) que se constituyó en instancia regional con secciones nacionales y reunió trabajadores, empresarios y otras organizaciones no gubernamentales (Vigevani: 1996)- y espacios técnicos sobre el mercado de trabajo - como el Subgrupo de Trabajo 10 (SGT 10) y el Observatorio de Trabajo Mercosur inserto en este ámbito. La participación en estos espacios permitió a los sindicatos incluir debates sectoriales relativos a los mercados comerciales y a los procesos productivos en la región.

Durante estas etapas, el sindicalismo de la región a través de la CCSCS, consolidó una amplia agenda de temas vinculados a la llamada “dimensión social” de la integración regional que contempló fundamentalmente aquellas iniciativas y políticas comunes de los Estados miembros del bloque relativas a las condiciones de trabajo dentro del bloque (conformación de espacios tripartitos de discusión sobre condiciones de empleo, migraciones laborales, erradicación del trabajo infantil, formación profesional, seguridad social, entre otros temas). La acción sindical en este plano, fue determinante en lo relativo a su proyección como portavoz de la agenda sectorial, a través de la búsqueda de incidencia en los debates sobre los impactos de la apertura económica y la regulación del mercado de trabajo en la región.

Desde la creación del MERCOSUR, las centrales sindicales de los países miembros se preocuparon por lo que podía ocurrir en términos de empleo y derechos laborales (Jacobsen: 1998; Portela de Castro: 2007). La acción sindical fue, a lo largo de estos años, uno de los incentivos fundamentales al incipiente desarrollo de la dimensión social del proceso integracionista a través de la participación en los subgrupos técnicos del Grupo Mercado Común (órgano ejecutivo del bloque regional) y del Foro Consultivo Económico y Social. Nucleadas en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), las organizaciones sindicales de la región, desarrollaron acciones para el reconocimiento pleno de los temas relativos a las relaciones laborales en el proceso de integración regional, es decir, para la institucionalización de la dimensión sociolaboral

del Mercosur en la búsqueda de “consolidar el desarrollo económico con justicia social”.<sup>4</sup> (Vigevani: 1996; Drolas 2010).

Tras una actitud inicial de rechazo al proceso integracionista del MERCOSUR, las centrales sindicales definieron acciones y propuestas orientadas a temas laborales, de empleo y seguridad sociales y conforme lograron introducir los temas en agenda y avanzaron las negociaciones en el bloque, fue notoria la necesidad de adoptar una estrategia no ya defensiva sino de participación en los ámbitos de discusión del bloque (Portela de Castro: 2007)

Aún cuando a nivel nacional las centrales sindicales tuvieron posiciones distintas o contrarias, en el ámbito del MERCOSUR lograron actuar en bloque y construir consensos, no obstante dichos consensos suelen alcanzarse evitando el tratamiento de temas centrales y conflictivos como puede ser el tema de las barreras arancelarias o la legislación sobre trabajo migrante (Klein: 2000).

Los posicionamientos de sindicalismo fueron modificándose como se observa en las estrategias desplegadas por la CCSCS con el devenir de la consolidación del proceso de integración en el MERCOSUR. El “cambio en el marco interpretativo” (Jelin: 2000) de la acción colectiva para las centrales sindicales se manifiesta en el carácter “transnacional” que adquiere la acción sindical ante el proceso integracionista (González: 2013).

La modificación de la escala de la acción sindical puede observarse en las características de la acción sindical asumidas por las principales centrales sindicales de los países del MERCOSUR ante la creación del bloque regional y durante las distintas etapas de consolidación del proceso de integración regional. En línea con los estudios de Vigevani y Viega (1996) quienes caracterizan tres etapas del accionar sindical en relación al proceso de integración regional del MERCOSUR desde mediados de los ochenta y durante la década de los noventa, elaboramos la siguiente definición de etapas con actualizaciones que permiten abarcar el período 1986-2015, considerando que el trabajo de los autores brasileiros llega a 1996.

---

<sup>4</sup> El Tratado de Asunción (1991) que da origen al MERCOSUR, señala en su primer considerando: “la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social”.

### Etapas de la acción sindical frente al MERCOSUR:

**1) Rechazo y reconocimiento crítico:** Inicialmente, (1986 a 1990) los sindicatos asumieron una actividad defensiva, a raíz de la sensación de amenaza de los derechos conquistados, sea por la apertura comercial interna y externa al Mercosur o sea por los riesgos de desregulación del mercado de trabajo y por la probabilidad de presiones respecto a la homogeneización de acuerdo con los estándares más bajos entre los cuatro países.

**2) Participación sectorial consultiva (1991-1998):** A partir del Tratado de Asunción, ante la aparente inevitabilidad de consolidación del proyecto de integración regional, los sindicatos asumen una actitud de reconocimiento y posteriormente propositiva frente al Mercosur. Durante estos primeros años, las acciones y propuestas sindicales se orientaron a temas laborales, de empleo y seguridad social, pero avanzadas las negociaciones comerciales, las organizaciones sindicales comprendieron que una actitud defensiva (Portela de Castro: 2007) no bastaría frente a los efectos que los acuerdos comerciales podrían generar sobre los mercados de trabajo y las condiciones laborales.

Fue principalmente, en el seno de la CCSCS que el sindicalismo suramericano sostuvo acciones de resistencia a un modelo de integración que reprodujera las desigualdades y la desindustrialización que se producía en los países del bloque y mantuvo en agenda la necesidad de consolidar la institucionalidad sociolaboral del bloque y de impulsar políticas de desarrollo con inclusión social. La CCSCS consolidó su protagonismo como actor sectorial a partir de integrar las discusiones para la implementación de una política productiva regional y entre el Mercosur y los países desarrollados. La estrategia sindical fue la de participar de algunos espacios de negociación institucional, pero sin que ello supusiera alterar su carácter de organización autónoma e independiente (Portela de Castro: 2007).

Esta etapa de “participación institucional consultiva” del sindicalismo en el proceso de integración se diferencia respecto a la actitud asumida hacia fines de los

ochenta en la que la postura respecto a la conformación de un mercado común regional que fue más bien “reactiva”, apelando a una estrategia de acción limitada sin participación directa en las discusiones oficiales.

**3) Crítica y defensa de la unidad (1999-2002): La etapa de crisis y parálisis del MERCOSUR**, transcurre en los años de crisis y recesión de las economías de la región: Brasil devalúa en 1998, Uruguay entra en crisis financiera entre 1999 y 2002, Argentina sufre una crisis estructural en 2001 con el fin de la Convertibilidad hasta mediados de 2002. Este escenario marcó los límites del proceso de expansión comercial en la región, sumiendo al Mercosur en una parálisis comercial, conflictos diplomáticos y desequilibrios internos en materia cambiaria. En este contexto, los gobiernos de los Estados miembros del bloque, formularon medidas unilateralmente en la búsqueda de diversificar el destino de sus exportaciones teniendo en cuenta el cuadro deficitario en el que se sumía el comercio intra-región. El fracaso del ideario integracionista se hacía palpable ante el repliegue hacia “lo nacional” y los intentos de superar la crisis profundizando los lazos con los grandes centros de capitales internacionales.

Ante estas transformaciones, los movimientos sindicales comenzaron a perder capacidad de presión y propuesta y su accionar se remitió a estrategias “defensivas” que en algunos casos logra sostener su protagonismo político en los principales conflictos del sector público – como el caso de los sectores que se opusieron a las reformas flexibilizadoras en Argentina, el MTA<sup>5</sup> y la CTA; en Uruguay, el PIT-CNT –, en otros, las centrales sindicales sostuvieron actitudes “defensiva” en la práctica las iniciativas fueron de oposición moderada ante la pérdida de “poder asociacional” – como el caso de la CUT brasileña y, en el caso paraguayo, el sindicalismo fue perdiendo peso y representatividad a partir de las transformaciones económicas y en el mercado de trabajo, como sucedió con la propia CUT paraguaya, la CNT y la CPT<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> MTA: Movimiento de los Trabajadores Argentinos (1994). Impulsado, entre otros, por el líder del sindicato de Camioneros, Hugo Moyano, el MTA se desprendió de la CGT marcando diferencias respecto a los posicionamientos de la central obrera sobre las políticas flexibilizadores del gobierno de Carlos Menem.

<sup>6</sup> PIT-CNT - Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, central única de trabajadores de Uruguay.  
CUT - Central Única de los Trabajadores (Brasil).

Sin embargo, esto no afectó las relaciones entre las centrales sindicales nucleadas en la CCSCS: las disputas comerciales entre los gobiernos no se trasladaron a los sindicatos y frente a las medidas devaluatorias (de Brasil) y los intentos de los gobiernos de incentivar la colocación de exportaciones en otros mercados, la Coordinadora cuestionó la ausencia de mecanismos institucionales regionales que promovieron la adopción de decisiones unilaterales. Durante este período crítico, la CCSCS mantuvo la unidad de acción y reivindicó la profundización de la integración como forma de superar la crisis.

Cabe señalar que, si bien el sindicalismo durante la década de los noventa, tuvo espacio para la acción en el marco de la estructura institucional del bloque consolidándose en actor clave de la dimensión social del proceso de integración, dicha participación tuvo lugar en el plano formal, sino que se trató de una participación consultiva pero con límites para poder lograr a través de ello, que sus posicionamientos y propuestas alcanzaran carácter vinculante para definir los senderos del bloque en materia económica y laboral. De todos modos, para la mayoría de las organizaciones latinoamericanas, y en especial para el sindicalismo, el Mercosur fue la plataforma para el lanzamiento de su accionar transnacional (Botto: 2010).

Así, durante estas etapas, el sindicalismo de la región a través de la CCSCS, se consolidó una amplia agenda de temas vinculados a la llamada “dimensión social” de la integración regional que contempló fundamentalmente aquellas iniciativas y políticas comunes de los Estados miembros del bloque relativas a las condiciones de trabajo dentro del bloque (Caetano: 2010). La acción sindical en este plano, fue determinante: como actores sectoriales buscaron incidir en los debates sobre los impactos de la apertura económica y la regulación del mercado de trabajo en la región.

A pesar de no haber influido o participado de las negociaciones comerciales que estructuraron la dinámica comercial del Mercosur en sus primeros años, las centrales sindicales decidieron incorporar en su agenda, temas que habían estado ajenos a la vida sindical, como las políticas productivas – industrial y agrícola- y la política de comercio

exterior de sus países y del bloque, entendiendo que progresivamente dichos temas dejarían de ser definidos sólo en el ámbito de las políticas nacionales. Como se describió en el primer capítulo de esta investigación, las estrategias sindicales frente al proceso de integración regional, se vieron influenciadas por las estructuras de oportunidades económicas y políticas en cada país (Bensusán: 2000) como por las implicancias que tuvo el proceso de integración sobre el mercado de trabajo en los países y a nivel regional. (Portella de Castro: 2013).

Frente a los cambios que se generaron en la estructura de oportunidades económicas y políticas a partir de la creación de un bloque regional como el MERCOSUR y del impacto de aspectos estructurales de los modelos económicos en los países de la región – como el “achicamiento” del papel del Estado, la liberalización de la economía y las finanzas, los cambios en los procesos productivo-tecnológicos y la flexibilización laboral- las centrales sindicales nucleadas en la CCSCS, definieron estrategias de acción y posicionamientos para hacer frente a estas transformaciones. A través de distintos planteos a lo largo de estos años, las respuestas sindicales se definieron a partir de la lógica de funcionamiento del MERCOSUR por un lado y, por el otro, a las distintas tradiciones sindicales como se verá en el siguiente capítulo en relación a las centrales sindicales argentinas.

**CAPÍTULO III**  
**AGENDAS Y ESTRATEGIAS SINDICALES FRENTE**  
**AL MERCOSUR (1991-2002)**

*El sindicato nace y se desarrolla, no por una energía autónoma, sino como una reacción a los males determinados por el desarrollo del sistema capitalista en perjuicio de la clase trabajadora.*

Antonio Gramsci

*No existe para el Peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan.*

Juan D. Perón

Introducción

Parte 1

III.1.1. Mercado regional y estructura de oportunidades

III.1.2. La dinámica del mercado de trabajo local en el modelo de la Convertibilidad

III.1.3. El sindicalismo argentino durante el período de la Convertibilidad. Mapa sindical.

Parte 2

III.2.1. Acción sindical ante el MERCOSUR

III.2.2. Posicionamientos sindicales de CGT y CTA ante el MERCOSUR

**Introducción**

En este capítulo estudiamos la acción sindical trasnacional de las centrales argentinas ante la creación, consolidación institucional y crisis del proceso de integración regional del MERCOSUR en el período 1991-2002. El caso empírico a nivel regional de este accionar lo constituye la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono



Sur (CCSCS), cuyo funcionamiento ha atravesado las distintas etapas de la integración regional mercosureña. A partir de la referencia histórica de la CCSCS, observaremos en este capítulo los posicionamientos de las centrales argentinas, la CGT y las dos CTA respecto a la ampliación del mercado que tiene lugar con el proceso integracionista durante la década del noventa, contemporáneo con el modelo de acumulación de la Convertibilidad en Argentina.

La acción transnacional sindical de las centrales argentinas ante el proceso de integración regional se manifiesta a través de las estrategias sindicales desplegadas ante las transformaciones de la estructura de oportunidades políticas y económicas, es decir, de la regionalización del escenario con la creación y consolidación del MERCOSUR. ¿Cuáles fueron esas estrategias entre 1991-2002 y cómo se posicionaron las centrales sindicales CGT y CTA frente al escenario regional del MERCOSUR? Son las preguntas que estructuran este capítulo.

La hipótesis es que las estrategias de las centrales sindicales, manifiestas en los posicionamientos de la CCSCS en los órganos sociolaborales del MERCOSUR y en las definiciones de los referentes sindicales de las centrales, van desde un inicial rechazo a una participación consultiva y que durante la década de los noventa, el escenario regional fue propicio para el accionar sindical de buena parte de los sindicatos argentinos mientras que el escenario local se presentó como adverso para las fracciones opositoras a la CGT y la CTA.

Desde la perspectiva de la Teoría de los Movimientos Sociales, afirmamos que la globalización provee la estructura de oportunidades políticas para la acción colectiva transnacional. En el caso estudiado, el escenario de integración regional del MERCOSUR provee las oportunidades políticas para la acción colectiva a nivel regional no sólo a través de la CCSCS – que funciona como una red transnacional a nivel regional – sino también por la creación de instituciones sociolaborales a través de las cuales las centrales sindicales definen/comparten estrategias de acción así como la reproducción de dichas instituciones y/o la creación de nuevas.

El objetivo de este capítulo es estudiar el accionar de las centrales sindicales a partir de la regionalización del mercado comercial y de trabajo en el “juego de doble

nivel” (Putnam: 1988) o según la “lógica bifocal” (Vigevani y Viega: 1996) que componen el escenario de la política doméstico y el de la política regional. Para ello, se realiza el estudio de las estrategias sindicales de las centrales argentinas en el período 1991-2002 a partir de las siguientes variables: a) la estructura de oportunidades económicas y políticas que genera el modelo de la Convertibilidad y la creación y consolidación del MERCOSUR presentada en el primer capítulo; b) la relación de las centrales sindicales con el gobierno y el partido de gobierno durante la década de los noventa; c) la definición de acciones/posicionamientos de carácter regional de las centrales sindicales argentinas CGT y CTA ambas integrantes de la CCSCS.

El capítulo se estructura en dos partes: en la primera, realizamos un recorrido por las tendencias históricas del sindicalismo argentino colocando el acento en las transformaciones del mapa sindical durante el período de la Convertibilidad en Argentina. En esta parte presentamos las estrategias político-sindicales desplegadas durante la década de los noventa con eje en la relación con el gobierno. En la segunda parte se abordan las estrategias sindicales de las centrales argentinas ante el MERCOSUR. Se analizan los posicionamientos de CGT y CTA ante las transformaciones que genera la ampliación del mercado con la creación del MERCOSUR.

## **Parte 1**

### **III.1.1. Mercado regional y estructura de oportunidades**

La adopción de las recetas del Consenso de Washington en el MERCOSUR, a las que los presidentes de Argentina y Brasil - Carlos Menem y Fernando Collor de Melo- fueron favorables, implicó la erosión del poder regulatorio del Estado a fin de favorecer la conformación de un área de preferencias transitorias de intercambios y generar las condiciones que hicieran posible que las “fuerzas de mercado” fueran asignadoras “naturales” de los recursos.

A lo largo de la década de los noventa, las políticas económicas definidas por los gobiernos de los países del MERCOSUR, siguió la línea de la ortodoxia internacional,

encarnada en los consensos antes mencionados y asegurada a través de las reformas neoliberales implementadas en cada país.

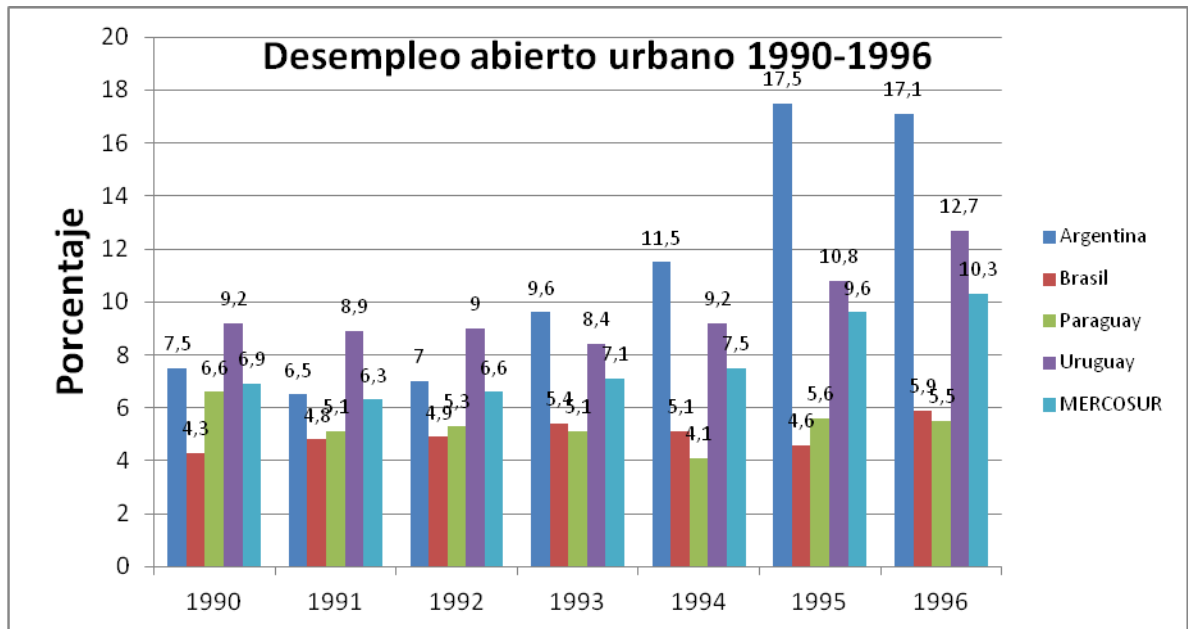
Durante esta etapa, se produjo un incremento del intercambio comercial entre los países miembros del MERCOSUR, especialmente con Brasil, lo que definió para la Argentina el perfil de proveedor de materias primas y manufacturas de origen agrario e importador de bienes industriales de consumo y bienes intermedios.

Este perfil “aperturista” adoptado por las economías nacionales, carente de políticas industriales y de liberalización de los mercados, se tradujo en la dinámica comercial del bloque regional. En consecuencia, se profundizaron las asimetrías entre las economías así como la concentración empresarial en el comercio regional (Portela de Castro: 2007) y se erosionaron derechos laborales, a partir de la competencia “hacia abajo” entre los sistemas normativos nacionales, profundizando el empobrecimiento de los trabajadores (fundamentalmente de los menos calificados), la desocupación, flexibilización laboral y precarización del empleo.

El modelo de desarrollo planteado para la región en estos años vía liberalización y desregulación de los mercados, en particular del mercado laboral, en la búsqueda de lograr mayor competitividad internacional se sostuvo a través de un aumento de la productividad del trabajo. Concretamente, mediante la tendencia a disminuir costos laborales a través de medidas como: disminución del nivel de empleo, reducción de cotizaciones patronales a la seguridad social, aumento de la flexibilidad externa de los trabajadores (contratación y despido sin largos trámites y con bajos costos), aumentos de la flexibilidad interna facilitando el paso de los trabajadores por diversos puestos y funciones, limitación de las negociaciones colectivas al nivel de las empresas, aumentos de remuneraciones en función de la productividad (Ruiz Tagle: 2001).

En los primeros años del MERCOSUR, período que va desde su creación hasta consolidada su estructura institucional, 1990-1996, el desempleo aumentó en los cuatro países del MERCOSUR, pero el caso más grave fue el de Argentina donde el desempleo urbano se triplicó, cómo se observa en el Gráfico 2.

**Gráfico 2. Desempleo abierto urbano en Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y promedio del MERCOSUR (1990-1996)**



Fuente: Elaboración OIT con base en información de Encuestas de Hogares de los países.

El impacto de los procesos de ajuste estructural y de la crisis económica mundial de fines de la década de los noventa sobre los mercados de trabajo se tradujo en aumento de las tasas de desempleo y en una mayor presencia de empleos informales y precarios. En todos los países, el resultado fue un aumento del desempleo, pero particularmente en Argentina y Brasil esto estuvo acompañado por un aumento importante de la precariedad y del empleo informal. Ante la caída de los salarios reales, los trabajadores desarrollaron diversas estrategias para aumentar sus ingresos, lo que explica el aumento creciente de la tasa de participación laboral femenina que se integraron a ocupaciones sin contrato, sin previsión social y con largas jornadas de trabajo. (Montero y Morris: 2002)

A partir de esto, es pertinente introducir, como parte del eje de análisis de este escrito, algunas de las principales características del mercado de trabajo en Argentina durante el modelo de la Convertibilidad para entender qué características asumió el modelo de integración del MERCOSUR y que a la vez, se reprodujeron y potenciaron hacia la esfera local.

### **III.1.2. La dinámica del mercado de trabajo local en el modelo de la Convertibilidad**

Las crisis hiperinflacionarias de 1989 y 1990 manifestaron los límites de la valorización financiera. La transferencia del trabajo al capital impulsada por el Gobierno de Alfonsín durante los años de su gobierno, alcanzó un límite y las crisis dieron cuenta de la incapacidad del Estado de mantener a los acreedores externos y a los capitales concentrados como “ganadores” del modelo. Señala Basualdo (2003) al respecto: “Estructuralmente, el colapso estatal se genera por la imposibilidad de mantener las notables y crecientes transferencias hacia los sectores dominantes cuando sus ingresos están vinculados, principalmente, con una masa salarial decreciente. En otras palabras, no puede seguir pagando los intereses de la deuda externa y subsidiando los programas de capitalización de la deuda externa y, al mismo tiempo, continuar con los subsidios implícitos de los regímenes de promoción industrial, mantener los sobrepuestos a los proveedores estatales y enfrentar los intereses de deuda interna”.

En este contexto, el modelo de la ISI fue colocado bajo un manto de sospecha y también el modelo populista de gobierno. Si el problema era el Estado –un estado pesado, lento, ineficiente-, la solución era el Estado, reformado. Éste era el diagnóstico para aplicar las reformas de ajuste basadas, fundamentalmente, en la reducción de la intervención estatal al mínimo. El saldo de la década de los ochenta, principalmente de las crisis fiscal y hiperinflacionaria fue una caída fenomenal y deterioro del salario - por tanto la variable de ajuste la constituyen los trabajadores- y un avance estructural de los capitales concentrados sobre un Estado que responde al modelo “Hood Robin”.<sup>7</sup>

En un contexto de tal naturaleza – señala Torre (1998)- se observa mayor la “tolerancia social” ante la posibilidad de implementar reformas estructurales que

---

<sup>7</sup> Este fenómeno está íntimamente relacionado al proceso de centralización del capital, como una de las consecuencias estructurales más significativas de las políticas de este período y de la crítica situación que transitaron el resto de los pequeños y medianos empresarios nacionales. Durante este período, se profundizó la reestructuración regresiva para las pequeñas y medianas industrias y potenció el cuadro de heterogeneidad que caracteriza al sector manufacturero argentino.

respondan a la amenaza de un retorno a la hiperinflación. Y agrega este autor: “se genera una demanda de gobierno que permite a la presidencia echar mano a los recursos institucionales necesarios para concentrar la autoridad de decisión, adoptar políticas elaboradas en el sigilo de los gabinetes tecnocráticos e imponer un trámite expeditivo a su promulgación”.

El modelo de la Convertibilidad en Argentina, apareció determinado por la propuesta de un plan de estabilización que, con el objetivo de solucionar el déficit fiscal y de la hiperinflación, generaría las condiciones para la vuelta a la valorización financiera. Esta vez – a diferencia del régimen de facto que instauró la valorización financiera en nuestro país- con la legitimidad del voto popular hacia el gobierno de Menem.

La Convertibilidad trajo aparejadas transformaciones en la estructura económica y productiva argentina como consecuencia de orientación de las políticas instrumentadas – apertura irrestricta del mercado, privatización de empresas públicas, flexibilización laboral<sup>8</sup> – las cuales, como señala Schorr (2010), “no sólo tuvieron un sesgo similar a las desplegadas durante la gestión militar sino que, en numerosos campos, las profundizaron y resolvieron de forma superadora muchas de las asignaturas pendientes de aquella”. De allí que los saldos en materia económica y social y, fundamentalmente, el esquema de ganadores y perdedores hayan sido semejantes a los del período 1976-1983.<sup>9</sup>. Esta apertura de la economía al mercado mundial, generó un cuadro de desindustrialización y reprimarización en la estructura económica de la Argentina, lo que produjo una crisis y

---

<sup>8</sup> La inserción de la Argentina en el mercado mundial a partir de este proceso de reprimarización requirió de una drástica caída de los salarios - el componente regresivo supone un avance bajo distintas formas del capital sobre el trabajo. La heterogeneidad de este proceso, se vinculó con el proceso de centralización y concentración económica que se produjo en estos años.

<sup>9</sup> En una entrevista que le realizaran en 1991, el ex ministro de Economía de la última dictadura militar, Alfredo Martínez de Hoz caracterizó la salida de la hiperinflación con políticas de ajuste de la siguiente forma: “La hiperinflación llegó a ser como una vacuna para la gente y la mentalidad fue madurando. (...) Al final, después del '89 la gente pedía esa misma orientación [la del programa económico de la dictadura militar]. Hoy, en contraste con 1976, la mayor parte de los principios y orientaciones de gobierno que propusimos, aplicamos o intentamos poner en ejecución, han sido adoptados y están siendo reclamados en forma generalizada tanto en el mundo como en nuestro país” (Martínez de Hoz, 1991).

desmantelamiento del tejido productivo que tuvo como rasgo característico un componente regresivo y heterogéneo.<sup>10</sup>

### *El “shock” institucional neoliberal*

La larga década de los noventa (1989-2001) trajo transformaciones estructurales que fueron decisivas para el destino de la industria local. En su mayoría, estas mutaciones de la estructura económica y productiva argentina, fueron consecuencia de orientación de las políticas instrumentadas.

El gobierno de Menem y sus ideólogos decidieron impulsar un “shock” institucional neoliberal compuesto por un conjunto de políticas que incluyó la privatización de casi la totalidad de las empresas estatales, la apertura de la economía y la desregulación de los mercados.

El saldo de este conjunto de políticas de impacto directo sobre la estructura económico-productiva de la Argentina, es una “doble transferencia” de ingresos en beneficio de los grandes capitales: la primera transferencia tiene que ver con la regresividad de las políticas planteadas que generan una fenomenal transferencia de ingresos del trabajo al capital, la regresividad del modelo; la segunda transferencia tiene que ver con la heterogeneidad del modelo, que promueve la creciente centralización del capital. Uno de los principales resultados de estas políticas públicas fue que los trabajadores del sector industrial sufrieron el deterioro de sus condiciones laborales y de reproducción por causa de la contracción de la ocupación, la precarización laboral, la segmentación de la clase trabajadora, la licuación del poder adquisitivo de los salarios y una acelerada transferencia de ingresos hacia las fracciones más concentradas del capital.<sup>11</sup> Es por ello que el modelo de Convertibilidad constituye un nuevo ciclo de la

---

<sup>10</sup> Durante el período que va de 1993 –tras la inicial recuperación luego de la hiperinflación- a 2001, el PBI global creció aproximadamente un 12% mientras que el manufacturero decreció en un 6%. Como saldo de estos años, la participación de la industria en el PBI total se redujo considerablemente llegando a representar en 2001 un 15%.

<sup>11</sup> Entre 1991 y 1998, la producción industrial se incrementa un 35% y el desempleo aumenta un 16%. Lo que se produce es una intensificación en los ritmos de trabajo de los obreros ocupados en el sector. La industria local registra para esos años una elasticidad-empleo de -2,2%: por cada punto porcentual que

especulación financiera y una “fase superadora” de la política desindustrializadora iniciada por la dictadura.

La apertura de la economía al mercado mundial impulsada durante los primeros años del menemismo y sostenido hasta la crisis de 2001, generó un cuadro de desindustrialización y reprimarización en la estructura económica de la Argentina. La inserción de la Argentina en el mercado mundial a partir de este proceso de reprimarización requirió de una drástica caída de los salarios, el componente regresivo produjo un avance bajo distintas formas del capital sobre el trabajo. La heterogeneidad de este proceso, se vincula con el proceso de centralización y concentración económica que se produce en estos años. Bajo esta orientación de la política comercial y financiera, se “construye” una economía argentina con mayor apertura al mundo y con mayores niveles de dependencia en términos económicos, productivos y financieros. Es una economía que sufrirá un proceso de largo plazo de desindustrialización, de reestructuración regresiva de la actividad productiva con eje en un proceso de reprimarización muy grande y desintegración del entramado productivo.

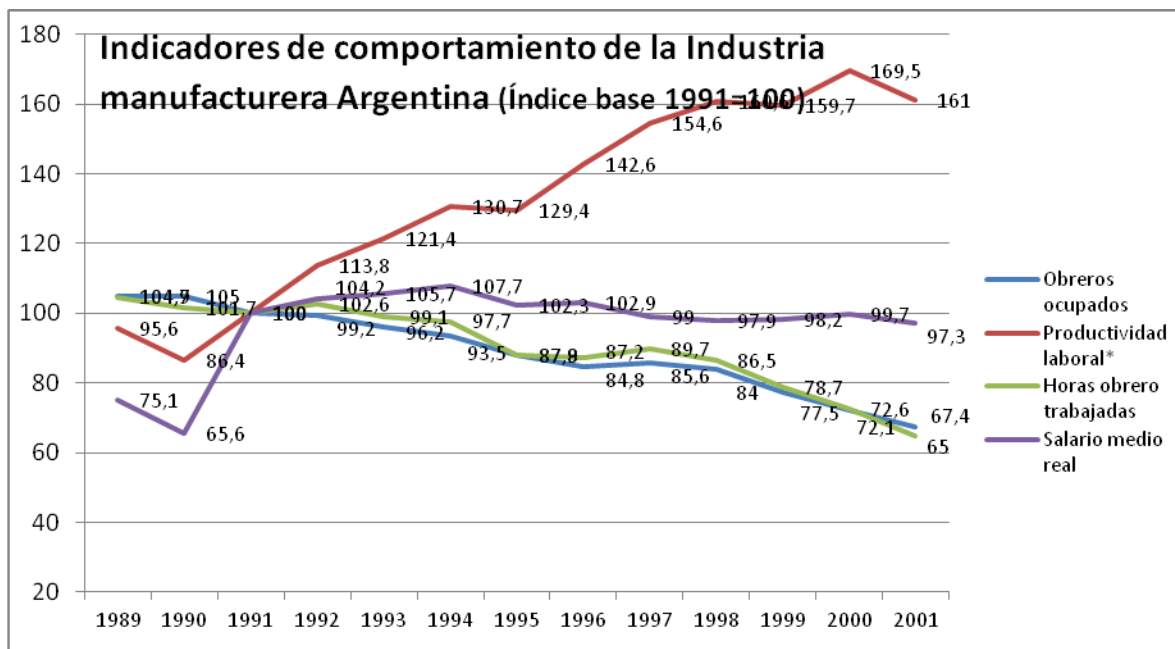
En el Gráfico 3 se muestra la evolución de indicadores de comportamiento de la industria manufacturera argentina en el período 1989-2001 (en porcentajes): Obreros ocupados – Productividad laboral – Horas obrero trabajadas – Salario medio real (Schorr: 2010). Se observan las siguientes tendencias entre los indicadores aquí seleccionados: descenso de “obrero ocupados” y de “horas obrero trabajadas” con un aumento sostenido de la “productividad laboral” a lo largo del período alcanzando cerca de un 70% de aumento en el acumulado del período. La tendencia del “salario medio” se mantiene con tendencia al descenso sobre el final del período. Los datos presentados ilustran la reestructuración productiva sobre la base del avance del capital sobre el trabajo bajo la forma de plusvalía relativa.

**Gráfico 3. Industria manufacturera argentina. Evolución de indicadores de comportamiento, 1989-2001 (en índice base 1991=100).**

---

creció la producción, el empleo sectorial declinó más del 2% (Schorr: 2010).





Fuente: Schorr (2010).

\*En el cuadro original se incluye una columna de "Volumen físico de la producción". La "Productividad laboral" se calcula tomando los valores de esa columna sobre "Obreros ocupados". (En anexo, tabla 6)

El programa de reformas estructurales del menemismo implicó la liberalización de mecanismos regulatorios, así como también del mercado cambiario, de los flujos de divisas internacionales y del régimen de inversiones extranjeras, así como la supresión del control de precios. Se erosionó el poder regulatorio del Estado – objetivo que respondía al diagnóstico inicial-, se generaron las condiciones para que las “fuerzas de mercado” fueran asignadoras “naturales” de los recursos y, en el plano sociolaboral, se produjo la “desregulación” del mercado de trabajo, con la consiguiente pérdida de conquistas históricas. (Recalde: 2003)

Las principales leyes y decretos que constituyeron el marco normativo para el ajuste fueron:

a) Ley de Reforma del Estado 23.696 (1989), cuyo principal objetivo era la reducción del déficit fiscal. El problema es el Estado, por tanto la solución también. Esta ley dispuso las condiciones necesarias para el proceso de privatización de los activos públicos, lo que implicó por parte del gobierno, el saneamiento previo de estas empresas

estatales antes de su transferencia al sector privado, produciéndose como consecuencia una importante reducción del personal estatal. Asimismo, estableció programas de “retiro voluntario”.

b) Ley de Emergencia Económica 23.697, sirvió de base para el inicio de la reestructuración de los organismos de la administración pública, en la búsqueda de la modernización del Estado. Para esto se estableció el congelamiento de las estructuras estatales existentes y la reubicación del personal aún empleado. Además, y por “razones de servicio”, se dio de baja a los trabajadores de las dos máximas categorías del escalafón que no estuvieran concursados. Con el decreto 2.476 de 1990, se profundizó esta reestructuración de la administración pública, disponiendo la reducción de un importante porcentaje de la plata de personal de Estado nacional y promoviendo la implementación de mecanismos de concurso y capacitación de los trabajadores que permanecían en el Estado. (Duhalde: 2009). Ambas leyes, la Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica significaron cambios en la estabilidad y la remuneración de los trabajadores.

c) Ley de Convertibilidad 23.928 (1991). Esta ley establece una relación cambiaria fija entre la moneda nacional y el dólar estadounidense (“uno a uno”). Tenía como objetivo principal el control de la hiperinflación que afectaba la economía en aquel entonces. También exigía la existencia de respaldo en reservas de la moneda circulante, por lo que se restringía la emisión monetaria al aumento del Tesoro Nacional. Como resultado de varias décadas de proteccionismo, de proliferación de regulaciones de distinto tipo y de concesión de excesivos subsidios y/o prebendas estatales al sector privado, la actividad manufacturera presentaba un alto grado de ineficiencia por tanto, había que promover la libertad de las “fuerzas del mercado” para garantizar que la economía y la industria argentina ingresaran en un sendero sostenido de crecimiento y modernización asociado a la una “correcta” inserción en el mercado mundial y a la obtención de ganancias agregadas de eficiencia. (Basualdo: 2006) En 1992, con el Plan Brady, culminó el proceso de reparación de los efectos del cese de pagos de la deuda externa. A partir de allí hubo un abundante endeudamiento externo que se incrementó paulatinamente.

d) Reformas laborales: el objetivo principal de estas reformas era la reducción de lo que dio en llamar “el costo argentino”, es decir, el costo fijo de la mano de obra en Argentina. El gobierno buscó a través de estas reformas (vía leyes y decretos), hacer de la fuerza de trabajo un *capital* realmente *variable* y adaptable a la demanda del empleador.

La Ley de Convertibilidad aplica el principio de desindexación, por tanto influye directamente en el salario de los trabajadores. La implicancia de esta ley en el mundo laboral se esclarece a través del decreto 1.334 del PEN (julio 1991) que establecía la imposibilidad de homologar convenios colectivos que resguardaran la cláusula de indexación y donde se implementaba el mecanismo por el cual los incrementos salariales sólo se harían efectivos a partir de un aumento real de la productividad. A través del decreto 2.284 (octubre 1991) se permitía y se estimulaba la firma de convenios colectivos por empresa, resquebrajando de esta manera el alcance de la Ley de Contrato de Trabajo: "Las partes signatarias de los convenios colectivos de trabajo, en ejercicio de su autonomía colectiva, podrán elegir el nivel de negociación que consideren conveniente" (Decreto 2284/91 Cap. VII Negociación Colectiva, Art. 1).

- Ley Nacional de Empleo 24.013, noviembre de 1991. A través de esta ley, que establecía la contratación temporaria y la reducción de las cargas sociales, el gobierno buscaba mayor inversión y empleo. Sin embargo, en los hechos, el resultado evidente fue la profundización de la inestabilidad laboral. La norma incorporó nuevas modalidades de contratación por tiempo determinado, los llamados “contratos basura”.

- Ley de Accidentes de Trabajo 24.028: fijó un tope en el monto de indemnizaciones, reduciendo el mismo a la mitad de lo contemplado hasta entonces, facilitando de esta manera la rescisión de contratos y relaciones laborales (Recalde: 2003; Duhalde: 2009)

- Reforma del régimen previsional, ley 24.241: estableció el sistema de capitalización individual gestionado por administradoras de fondos de jubilación y pensión privadas (AFJP) mientras que la reforma de las obras sociales y el proyecto de flexibilización laboral fueron postergados (Senén González y Bosoer: 1999)

- Ley PYME 24.465 (1995), que procuraba flexibilizar las relaciones laborales y las condiciones de trabajo con el fin de fomentar el empleo por parte de las pequeñas y medianas empresas, en el marco de la lucha contra el desempleo.

En términos de ganadores y perdedores, el saldo socioeconómico incluye una fuerte caída de la participación de los trabajadores en el PBI, un deterioro importante en el tejido empresario pequeño y mediano –la “burguesía nacional”- y en paralelo, un proceso de concentración y centralización de capitales: los pocos grupos económicos locales que quedan se concentran fuertemente resortes centrales de la inserción exportadora de la Argentina en el mercado mundial y el resto, en su mayoría está controlado por el capital extranjero.

### **III.1.3. El sindicalismo argentino durante el período de la Convertibilidad. Mapa sindical.**

A continuación, se presenta una caracterización del escenario *local* en el período 1991-2002, sobre el que las centrales sindicales argentinas desplegaron sus estrategias de acción, en un contexto en el que la estructura de oportunidades económicas y políticas se transformó en materia económica y laboral. Durante estos años, período en el que asume materialidad histórica el modelo de acumulación de la Convertibilidad, algunos sindicatos y ciertos agrupamientos sindicales constituyeron uno de los actores centrales en las disputas con el Estado neoliberal. Bajo las distintas estrategias de participación, supervivencia o resistencia (Murillo: 1997; Fernández: 1988), los sindicatos definieron posiciones en un escenario de conflictividad laboral y social marcado por una fuerte re-estructuración productiva, económica y financiera del modo de acumulación capitalista en Argentina.

Durante el gobierno de Alfonsín, la mayor parte de los sindicatos se había alineado a una tendencia confrontacionista que tuvo como consecuencia la realización de trece paros generales encabezados por la Confederación General del Trabajo (CGT). A fines de 1989, a poco de haber asumido el gobierno de Menem, esta tendencia sindical

liderada por el cervecero Saúl Ubaldini, quedó relegada como posicionamiento hegemónico al interior del movimiento obrero por una fractura de la CGT que motivó que gran parte de los gremios se posicionaran en una tendencia participacionista, de afinidad con el nuevo gobierno (Duhalde: 2009). Un grupo heterogéneo de sindicatos grandes, junto con varios gremios de servicios, se sumaron al giro neoliberal del menemismo, priorizando sus propios intereses y asumiendo muchas veces como propia la idea de la inevitabilidad del nuevo rumbo económico tras la caída del bloque soviético y el “fin de las ideologías”. Otros sindicatos, de tendencia confrontacionistas y combativa, históricamente asociados a prácticas sindicales críticas, optaron por la resistencia. Estos fueron los más afectados en ese momento por las políticas neoliberales: eran sindicatos de trabajadores estatales (administración pública, educación, sistema judicial) que primero estuvieron alineados al ubaldinismo y luego se unieron en un frente de lucha liderados por ATE fundamentalmente y CTERA, iniciaron la consolidación de un nuevo modelo sindical de resistencia a partir de la creación de la CTA. (Duhalde: 2009; Armelino: 2015)

La tendencia participacionista, la negociadora (liderada por el miguelismo) y la confrontacionista (liderada por Ubaldini). Pero ese mismo año, la CGT se dividió a partir de las diferencias en los posicionamientos frente al neoliberalismo. La combinación de un gobierno de origen justicialista, fuertemente legitimado electoralmente, con políticas económicas libremercantistas y con políticas laborales precarizadoras y flexibilizadoras, sometió a las organizaciones sindicales a un escenario inédito dando lugar a un proceso de profunda reconfiguración de las lógicas orientadoras de la acción sindical. (Gómez: 2009)

Los sectores participacionistas constituyeron la CGT-San Martín liderados por Guerino Andreoni, dirigente mercantil. Participaban de esta CGT: comerciantes (FAECYS), gastronómicos, estatales (UPCN), sindicato de la carne, construcción (UOCRA), plásticos, telefónicos, textiles, sanidad, ferroviarios, del caucho, entre otras. Por su parte, los negociadores y confrontacionistas se nuclearon en la CGT-Azopardo, compuesta por sindicatos de la alimentación, camioneros (UTA), docentes (CTERA), estatales (ATE), metalúrgicos (UOM), judiciales, conductores de trenes (La

Fraternidad), cerveceros, marítimos, trabajadores de prensa (UTPBA). (Senén González y Bosoer, 1999).

En marzo de 1991, ATE liderado por Víctor De Gennaro y Germán Abdala, rompe con Ubaldini y en abril de ese año, junto a CTERA, la UTA, obreros navales, entre otros, deciden crear una nueva fracción sindical. En diciembre de 1991, realizan el Congreso de Trabajadores de la Argentina y en 1992, crean la CTA.

En septiembre de 1991, tras perder el apoyo de estos sindicatos y del miguelismo negociador, Ubaldini renuncia a la CGT-Azopardo. En febrero de 1992, esta central se unifica nuevamente bajo la conducción de los participacionistas: Oscar Lescano (Luz y Fuerza), José Rodríguez (mecánicos), José Pedraza (Unión Ferroviaria), Aníbal Martínez (Metalúrgicos) y Ramón Baldassi (Correo).

Tras el giro neoliberal de esta central, un grupo de sindicatos se separa y crea en 1994 el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA)<sup>12</sup>, conformado centralmente por la UTA y los cerveceros de Ubaldini. De este modo, los confrontacionistas logran recuperar posiciones perdidas desde la crisis del ubaldinismo.

El mapa de posicionamientos sindicales al inicio de la década de los noventa no sólo está determinado por las tradiciones ideológico-políticas a las que los gremios adhirieron históricamente sino que fundamentalmente responden a la posición frente a la política económica y la política laboral del menemismo durante estos años. Asimismo, una variable que incide en el posicionamiento sindical respecto al programa de gobierno de esos años, es el otorgamiento de “incentivos selectivos” o al decir de Murillo (1997) de “beneficios suplementarios”. El gobierno menemista brindó a los gremialistas participacionistas la posibilidad de posicionarse dentro del proceso de privatizaciones de las empresas públicas como “sindicatos empresarios” a partir del manejo de un porcentaje cercano al 10% de las acciones de las empresas privatizadas. El fenómeno del sindicalismo empresario, está asociado a la pérdida de recursos industriales y políticos que históricamente había tenido el sindicalismo (Murillo: 1997). La aplicación del “shock” de políticas neoliberales produjo un incremento del desempleo y la precariedad laboral que mermó los ingresos materiales del sindicalismo. Los incentivos selectivos le

---

<sup>12</sup> En 1997, este grupo se retira de la CGT.

permitieron así a Menem, avanzar con las políticas de desregulación y flexibilización laboral.

### *Subordinación, supervivencia o resistencia*

Siguiendo la conceptualización de Murillo (1997) y Fernández (1988; 2010), las posiciones se organizaron en tres líneas ideológico-políticas dado que el sindicalismo confrontacionista y el sindicalismo combativo y clasista se analizarán dentro de una tendencia por las características de las prácticas de lucha que desarrollaron en este período histórico.

1. Participacionismo/menemismo sindical: hacia finales del gobierno de Alfonsín, los dirigentes participacionistas que empezaron a participar en las discusiones empresariales, pensaban en un “pacto de crecimiento no distributivo” y llegaron a formular la idea de que la misión del sindicalismo era “forzar que los empresarios inviertan”. Conformaron la CGT San Martín con referentes sindicales como Triaca (plásticos), Andreoni y Cavallieri (comercio) y Rodríguez (mecánicos), ideólogos de esta posición coincidente con la de Menem respecto de la necesidad de recrear un “bloque de recomposición del capitalismo argentino” mediante privatizaciones, apertura de la economía y achicamiento del Estado cuyas consecuencias no alcanzaban directamente a sus sectores. (Gómez: 2009) Otros dirigentes que provenían de la renovación sindical de “Los 25”, como Pedraza, García y Digón) compartían el diagnóstico acerca de la necesidad de modificar la inserción política del sindicalismo en el sistema democrático. De este modo, la propuesta implicaba abandonar su papel de grupo de presión en las disputas distributivas propias del vandorismo. Se suman a estas filas algunos sindicatos otrora vandoristas como petroleros, mecánicos y también otros gremios que habían sido sustento del esquema del sindicalismo de oposición de Ubaldini durante el gobierno de Alfonsín, como UPCN, Obras Sanitarias, UOCRA. La estrategia de esta tendencia durante el período, fue de subordinación al aparato del estado y el poder político.

2. Negociadores/Vandorismo: En 1989, deciden “tomar distancia” y abroquelarse en la CGT Azopardo. En lugar de “golpear y negociar” optaron por “amenazar y esperar”, alternando con “respaldo condicionado” y discurso confrontativo. Lorenzo Miguel consideraba con pocas chances el éxito del proyecto neoliberal de Menem y aguardaba por un escenario en el que resurgirían los actores propios del peronismo. Luego de que algunos gremios fracasaran en la lucha contra las privatizaciones (como telefónicos), del fracaso electoral de la candidatura de Ubaldini y la notable victoria del menemismo en 1991, el miguelismo se pliega hacia la tendencia participacionista. “Unidad para negociar” ante el riesgo de perderlo todo (Gómez: 2009). Con esta estrategia se hipotecaban las capacidades estructurales y organizativas futuras de la clase obrera industrial. Luego de la recesión que provoca la crisis del Tequila (1995/6) y frente a la debilidad política del menemismo (1997 en provincia de Buenos Aires), aumentan la presión reivindicativa de las bases y la dirigencia del vandorismo (“el miguelismo”) se recuesta resueltamente en el sindicalismo combativo del MTA, logrando imponer una conducción opositora al frente de la CGT unificada. La estrategia de esta tendencia durante el período, será de supervivencia organizativa.

3. Sindicalismo combativo, clasismo y nuevo sindicalismo social. Estas expresiones del sindicalismo argentino, adoptaron una estrategia de resistencia durante estos años. Se trata de un segmento del movimiento sindical que contribuyó sustancialmente a modificar la fisonomía del sindicalismo argentino contemporáneo. Esta “tendencia” se nutre de tres vertientes que presentamos a continuación por aparición cronológica:

a) Las herencias del sindicalismo clasista de origen no peronista cuya expresión organizativa se traduce en la Corriente Clasista y Combativa liderada por el Frente de Gremios Estatales de Jujuy, su referencia aparecía en la figura del “Perro Santillán”. El sindicalismo clasista utilizó metodologías de lucha fuertemente disruptivas contra los ajustes provinciales (hay quienes caracterizan a estas acciones como “minipuebladas”), que se extendieron en esos años por Tucumán, Córdoba, Río Negro.

b) Los desprendimientos de los nucleamientos sindicales que acompañaban tradicionalmente al vandorismo, que se manifiestan en la creación de la Central de



Trabajadores Argentinos. La Declaración de Burzaco 1992, será el documento fundacional de esta fracción sindical integrada por sindicatos del sector público (estatales, docentes, trabajadores de la salud) y dirigentes de tradición combativa no peronista (como Piccinini de la UOM Villa Constitución o Ayala del sindicato de navales). El planteo de la CTA en 1992 será una crítica categórica al modelo sindical tradicional “dependiente del poder político y cómplice del económico”. El modelo de la CTA reformula la crítica al agotamiento del modelo sindical heredado de las décadas anteriores bajo los siguientes ejes: a) ampliación de la representación de las clases populares y la pequeña burguesía dentro de la construcción sindical (desocupados, inquilinos, pequeños empresarios y productores); b) reemplazo del concepto “aparartista” de central sindical (como central de sindicatos) por el de “central de trabajadores” y pelea por la desmonopolización de la representación gremial; c) intentar adaptarse al escenario de exclusión social modificando el lugar de la acción sindical (desde el lugar de trabajo al barrio); d) desverticalización de la participación de la militancia sindical, democratización interna con el voto directo y defensa del pluralismo de identidades políticas; e) aboga por la construcción de una representación política propia de los trabajadores en la arena democrática. (Declaración de Burzaco: 1992; Gómez: 2009)

c) la radicalización de un sector importante del vandorismo clásico que se traduce en la creación del Movimiento de Trabajadores Argentinos. Mantuvieron una fuerte oposición al menemismo y sus políticas laborales y socioeconómicas. La estrategia de esta tendencia osciló entre el enfrentamiento con la dirigencia del sindicalismo burocrático dentro de la CGT (tenían como fin disputar su conducción) y por otro lado, una estrategia opositora al gobierno articulando con la CTA. El MTA se alejó de la tendencia vandorista por los campos de intervención de la acción colectiva de estos sindicatos que se atrevieron a intervenciones en el campo político<sup>13</sup>.

Un primer análisis de la estrategia del gobierno de Menem para con los sindicatos, permite afirmar que lo que se produjo fue una modificación de la relación tradicional entre el peronismo y los sindicatos. El menemismo apartó a los sindicatos de

---

<sup>13</sup> El MTA encabezó junto a la CTA, los principales paros contra el segundo gobierno de Menem. Asimismo, convocaron a cortes de rutas y tuvieron enfrentamientos “a tiros” con las barras de los gremios participacionistas en un Congreso Confederado de la CGT.

los centros de poder y emprendió un conjunto de reformas económicas y laborales que impactaron negativamente en el mercado de trabajo argentino, provocando una crisis en el sindicalismo peronista (Senén González y Bosoer: 2012) a partir de la cual, los diferentes sectores se posicionaron de manera diferente frente a este gobierno.

El debilitamiento del poder económico de los sindicatos en estos años, se explica, entre otras cosas, por la descentralización de la negociación colectiva que condicionó los aumentos salariales a los de la productividad por establecimiento. Este fue un hecho definitorio para la fractura que se produjo en la estructura de la CGT. Asimismo, el reacomodamiento pragmático de algunos sectores del sindicalismo en las empresas estatales privatizadas a través de la participación accionaria en estas empresas, o de su gestión directa, el ingreso al negocio de las AFJP y de las ART y la administración de las obras sociales constituye otro factor determinante para la fragmentación interna de la CGT. La flexibilización del mercado laboral y de las relaciones entre el capital y el trabajo, se instaló y se legitimó como parte del discurso peronista durante el gobierno de Menem.

Finalmente, puede afirmarse que el cambio de fondo que se produjo en el plano de las disputas entre el capital y el trabajo fue el desplazamiento del conflicto laboral desde el área industrial al sector público (Senén González y Bosoer: 2012). Esta transformación, alteró los objetivos y las formas de la conflictividad laboral. Los objetivos dejaron de estar vinculados a los aumentos salariales para pasar a centrarse en la demanda de pago de los salarios y en contra de los despidos. Las modalidades de lucha, por su parte, también se modificaron: se redujeron las huelgas y emergieron otras formas de protesta (como los piquetes) en distintas provincias.

El saldo político-sindical de estos años, es la emergencia de un nuevo modelo sindical con dos nucleamientos sindicales. Las transformaciones en el mercado de trabajo derivadas de las reformas estructurales arrojaron un sindicalismo “clasista” erosionado por la hiperinflación y sin capacidad de generar una propuesta política alternativa al neoliberalismo por un lado, y sindicatos “corporativos” subordinados a las políticas neoliberales que fueron progresivamente perdiendo credibilidad y capacidad de

contención de sus afiliados. Como consecuencia de este fenómeno, emergieron experiencias de sindicatos que, ante la debilidad que sufrieron por las políticas neoliberales, buscaron aliarse con otros movimientos sociales. La novedad en la historia del sindicalismo, es el surgimiento de dos nucleamientos diferenciados conformados por cuatro centrales: CGT oficial y CGT disidente por un lado, y por el otro, la CTA y la CCC. Esta división sindical es un reflejo de los cambios sociales de las últimas décadas en un nuevo modelo en el que sindicatos y empresas encuentran límites para sostener su dinámica tradicional de presión sobre el Estado a fin de obtener beneficios sectoriales. (Bravo y Espeche: 2005). Frente a los efectos de la desindustrialización, emergen grandes y crecientes masas de desocupados, subocupados y trabajadores informales. La dinámica social de estos años (que se extenderá hasta la crisis del 2001/2002) contempló modalidades de protesta y manifestaciones como piquetes, marchas, recuperación de fábricas quebradas, etc. La CTA logró vincular trabajadores ocupados y desocupados (Armellino: 2012; 2008).

La fragmentación del sindicalismo argentino durante los años noventa, se manifestó primeramente con la separación de un grupo de la CGT que crea la CTA en 1992<sup>14</sup>. La CTA se caracterizó por una nueva concepción de “lo político-sindical” que incluyó a movimientos de trabajadores desocupados, jubilados, estudiantes, organizaciones territoriales, organismos de derechos humanos, entre otras. En el plano internacional, desarrolló alianzas y relaciones con una amplia red de sindicatos y movimientos internacionales de carácter anti-neoliberalismo. A partir de los efectos que generaron la política económica y de privatizaciones de las empresas de gobierno y en vistas de la relación de las cúpulas sindicales con el gobierno durante este período, la CTA asume una definición respecto al conflicto laboral: “el barrio es la fábrica”, expresan dirigentes y militantes de base de la CTA, como muestra de la redefinición que asume el conflicto laboral hacia el terreno del conflicto social (Armellino: 2012).

---

<sup>14</sup> El 17 de diciembre de 1991, se realiza un encuentro en Burzaco en el que un grupo de trabajadores deciden escindirse de la CGT y manifiestan la voluntad de crear una central de trabajadores fuera de la CGT. Destacan en el documento al que denominaron “Grito de Burzaco”, tres pilares sobre los que construir la nueva central. autonomía, pluralismo y democracia. En 1992, se funda el Congreso de Trabajadores Argentinos y en 1996, pasó a ser la Central de Trabajadores de la Argentina. la CTA.

El otro grupo que se separa de la CGT con la definición de conformar el MTA, atraviesa esta fractura fundamentalmente por la política económica del menemismo: apertura comercial y financiera, las privatizaciones de las empresas públicas, la reforma laboral, la capitalización del sistema de reparto previsional, entre las principales medidas. La definición de un sector de los sindicalistas de asumir una estrategia de intercambio con el gobierno y los empresarios, le valieron la posibilidad del control sobre los recursos financieros de sus sindicatos y la participación tanto en el capital accionario de las empresas privatizadas como en el sistema de las AFJP y acuerdos sobre las obras sociales que le permitieron a los principales sindicalistas, la obtención de otros recursos.

El desmantelamiento de las capacidades productivas y de regulación económica y financiera, aceleró los términos de la crisis de un Estado que padecía un proceso de desintegración desde 1976. La transición de este Estado hacia un “Estado mínimo” transformó la dinámica de la estructura sociolaboral y esto tuvo, indefectiblemente, un fuerte impacto en las instituciones sociolaborales, particularmente en los sindicatos. Las trayectorias de la CGT y la CTA en esta etapa permiten sostener esta afirmación.

Por un lado, la CGT sufrió en esta década los impactos de la transformación de las condiciones políticas y económicas en las que había desarrollado históricamente su accionar. El proceso de grandes reformas estructurales implicó una amenaza a las formaciones corporativas nacidas al calor de la vinculación entre sindicatos y Estado, a partir del primer gobierno de Perón. Por su parte, la CTA realizó sus principales intervenciones contra los efectos del neoliberalismo en el campo del sistema político ante un Estado que “se retira” de la regulación de las esferas socioeconómicas, su estrategia se centra en tratar de incidir en el debate de la agenda pública.

El peronismo nucleado en el PJ en los noventa, limitó el poder sindical frente a los cual los gremios asumieron distintas estrategias para definir su relación/rechazo con el Estado: los participacionistas adoptaron una estrategia de subordinación, los negociadores asumieron una estrategia de supervivencia organizativa, mientras que el sindicalismo combativo, clasista y el sindicalismo social definieron su intervención sindical desde una estrategia de resistencia. En la crisis y las transformaciones de la

fisonomía del sindicalismo y la emergencia de nuevos “modelos” sindicales, se observan los fuertes impactos sobre la organización de los gremios, su legitimidad y eficacia en la acción colectiva durante estos años. Y en la crisis de estas instituciones sindicales se puede observar también el germen de nuevas experiencias de resistencia y acción colectiva que años más tarde serán la base para la reconstrucción de la capacidad de movilización y repudio al sistema político y económico por parte de las clases trabajadoras ante el agotamiento de este modelo.

## **Parte 2**

### **III.2.1. Acción sindical ante el MERCOSUR**

En el capítulo dos, presentamos un recorrido histórico por los posicionamientos de la CCSCS ante el proceso de integración del MERCOSUR, en el cual se señaló que inicialmente, esto es en el período entre 1986 y 1992, los sindicatos asumieron una actividad defensiva, a raíz de la sensación de amenaza de los derechos conquistados, fuera por la apertura comercial interna y externa al Mercosur o por los riesgos de desregulación del mercado de trabajo y por la probabilidad de presiones respecto a la homogeneización de acuerdo con los estándares más bajos entre los cuatro países.

Posteriormente, entre 1992 y 1998, los sindicatos asumieron una actitud propositiva frente al Mercosur. Frente a las problemáticas del mercado de trabajo en los países de la región, los sindicatos buscaron un protagonismo activo. Ante los posibles desequilibrios de las economías de la región y sus impactos directos sobre los niveles de empleo, se preveía una tendencia de los movimientos sindicales a delimitar estrategias articuladas con sus respectivos Estados para impulsar acciones hacia el MERCOSUR (Vigevani y Viega: 1996).

Superada una inicial actitud crítica sobre los regionalismos – fundamentalmente por la marcada apertura de los mercados que definieron los gobiernos de los Estados miembros del MERCOSUR-, la CCSCS buscó desde la firma del Tratado de Asunción, impulsar la participación de las organizaciones de trabajadores en los espacios de

integración apuntando principalmente al reconocimiento del actor sindical en la definición de las estrategias de desarrollo regional y, en segundo orden, promoviendo la creación de una normativa común que fijara estándares laborales y refractara cualquier forma de “dumping social” y deslocalización de empresas a partir de una carrera competitiva de salarios bajos y sistemas impositivos flexibles (González: 2013).

Sin dudas, la “gran victoria” durante los primeros años de existencia del MERCOSUR, fue la constitución de espacios de participación como el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) a partir del Protocolo de Ouro Preto (1994) que se constituyó en instancia regional con secciones nacionales y reunió trabajadores, empresarios y otras organizaciones no gubernamentales (Vigevani: 1996)

En esta misma senda, se destaca la participación de los trabajadores a través de su representación sindical en los diversos subgrupos de trabajo temáticos, particularmente en el SGT 10 y en el Observatorio de Trabajo Mercosur inserto en este ámbito. La participación en estos espacios permitió a los sindicatos una presencia sectorial en las discusiones relativas a los mercados comerciales y a los procesos productivos en la región.

Esta etapa de “participación institucional” del sindicalismo en el proceso de integración se diferencia respecto a la actitud asumida hacia fines de los ochenta en la que la postura respecto a la conformación de un mercado común regional que fue más bien “reactiva”, apelando a una estrategia de acción limitada sin participación directa en las discusiones oficiales. Todas las demandas e iniciativas de esta etapa revelan por un lado, importantes señales de resistencia y oposición al carácter excluyente de la globalización neoliberal y por el otro, la capacidad de acción de los trabajadores y los sectores organizados de la sociedad en la disputa por sostener el empleo y por recuperar condiciones de equidad social.

La principal preocupación de las organizaciones sindicales ante la creación del MERCOSUR tuvo que ver con los riesgos de reducción de puestos de trabajo que generara el proceso de integración a través de nuevas prácticas de *dumping social* y el incremento del desempleo (Hirst: 1996). La preocupación dominante en este caso, pasó a ser la articulación entre el MERCOSUR y el proceso de internacionalización de

mercados, escenario en el cual la reducción de costos de producción, incluyendo la mano de obra o factor trabajo, se convirtió una condición necesaria para mejorar la competitividad local. En este contexto, la defensa del empleo fue una prioridad de la agenda sindical del MERCOSUR, siendo el principal desafío el desarrollo de una acción regionalizada en dicho sentido (Castro: 1995).

A pesar de que en cada país, la acción de las organizaciones sindicales estuvo sujeta a diferentes contextos políticos, comenzó a surgir una agenda de intereses laborales comunes. El primer paso fue la homogeneización de las pautas internacionales de las políticas laborales de los cuatro países, especialmente la adhesión a los convenios de OIT. El segundo paso fueron las negociaciones para la redacción de una Carta de Derechos Fundamentales del MERCOSUR con el objetivo de crear un instrumento básico para la construcción de un sistema laboral integrado en el que se definieran normas y mecanismos de control para la protección laboral y social en la sub-región. Los principales temas de esta propuesta fueron la sanción en caso de *dumping social* y la libre circulación de mano de obra, temas que impulsaron las representaciones sindicales en la agenda del SGT 11.

Para los referentes sindicales argentinos, el MERCOSUR representó en estos años, una causa de preocupación. Temían que las dificultades para competir con los productos brasileros legitimaran políticas de flexibilización laboral y que la libre circulación de la mano de obra abriera las puertas para un “aluvión migratorio” lo que incrementaría aún más las tasas de desempleo en Argentina.

Ambas centrales argentinas, CGT y CTA, son integrantes de la CCSCS junto a las centrales de los países de la región. Sin embargo, en términos de participación formal en los órganos sociolaborales del MERCOSUR, es la CGT quien tuvo la representación durante los primeros años de funcionamiento del bloque. La CTA fue vetada por la CGT hasta que 1998 la CGT le permitió participar de los órganos institucionales del MERCOSUR.

La representación sindical formal de CGT y a partir de 1998, de CGT y CTA en los órganos sociolaborales del MERCOSUR, tuvo lugar en los ámbitos de diálogo tripartito como el SGT 11 luego SGT 10, en los espacios de participación social como el

FCES y en aquellos de representación tripartita como la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR.

### **III.2.2. Posicionamientos sindicales de CGT y CTA ante el MERCOSUR**

El sindicalismo en la región, enfrentó en esta etapa, los avances estructurales del neoliberalismo sobre las estructuras socioeconómicas y la desregulación de los mercados laborales. El sindicalismo argentino, en lo relativo a la agenda regional, sostuvo la participación en el marco de la institucionalidad sociolaboral del bloque constituyéndose, junto a las demás centrales sindicales de los demás países, en actores claves del proceso de integración y de las discusiones en torno a integración productiva, relaciones internacionales y negociación institucional. Pero existen algunas diferencias y ambigüedades a considerar en las posiciones de las centrales sindicales argentinas.

La CGT tuvo una participación activa desde el inicio con una mirada sobre la necesidad de presionar para participar y ocupar los espacios de discusión del bloque. La CTA, en cambio, tuvo inicialmente una respuesta nula resultado de la desconfianza que le generaba un gobierno que inauguraba un ciclo de profundas reformas neoliberales.

Posteriormente, la CTA mudaría hacia una actitud de disputa por ingresar a la discusión en los espacios sociolaborales regionales y hacia fines de la década de los noventa, la perspectiva sobre el MERCOSUR pasó a ser más integral en la medida en que se hace cada vez más visible la dependencia respecto a la economía de Brasil que se constituyó como el principal mercado comercial para Argentina. En términos político-ideológicos, la evaluación del contrapeso que podía generar un mercado regional integrado respecto a la iniciativa americana impulsada por Estados Unidos -el ALCA-lado, define también una actitud más favorable al MERCOSUR por parte de la CTA.

Si bien las líneas de acción de CGT y CTA ante el MERCOSUR, se manifiestan en la experiencia de la CCSCS que es el interlocutor válido para los órganos sociolaborales del MERCOSUR, podemos delinear algunas características sobre los posicionamientos de las centrales sindicales argentinas en relación al escenario regional.



En primer lugar, el sindicalismo argentino tuvo respuestas fragmentadas a las reformas económicas y laborales, en base a que la fragmentación y desmovilización atravesadas en estos años, redujo su capacidad de presión sobre el proceso de integracionista y condujo a una actuación de bajo perfil por parte de la CGT. En este marco, las posiciones asumidas por las direcciones sindicales en las reuniones del SGT 11, fueron más próximas a las de los empresarios de su país de lo que ocurrió en el caso de las representaciones sindicales uruguayas o brasileras las cuales mostraron articulación para la movilización e intentos por evitar el avance de las políticas de liberalización del mercado de trabajo.

La CGT tuvo participación en las instituciones del Mercosur estuvo orientada principalmente por iniciativa de los sindicatos involucrados directamente en temas de intercambio comercial y de servicios: en automotores, siderurgia, textiles, comercio. Lo mismo en el caso de los sindicatos que forman parte del MTA (transportes, fundamentalmente). En términos ideológicos, la CGT no definió una posición o una propuesta para un proceso de integración regional sino que la posición de acompañar se basó en la defensa de intereses concretos de los sectores sindicales predominantes.

En segundo lugar, la definición de las posiciones frente a las transformaciones en el mercado de trabajo y la ampliación del mercado a través del proceso integracionista, estuvieron influenciadas por las tradiciones ideológicas y las estrategias históricas de cada sindicato o sector sindical, así como por sus capacidades de resolver las nuevas situaciones y la preocupación por defender determinados intereses. La vinculación histórica del sindicalismo argentino (de las tendencias hegemónicas nucleadas en la CGT) y su identificación con el partido gobernante (Partido Justicialista, PJ), que llevara a cabo las reformas estructurales neoliberales, jugó un papel central en la falta de reacción o complicidad de los gremios respecto de políticas que se alejan radicalmente de los planteos del peronismo histórico.

Finalmente, la acción sindical de las centrales de los países de la región y de Argentina en particular -fundamentalmente de la fracción de la Confederación General del Trabajo (CGT) que se nuclea en el Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA)

y la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA)<sup>15</sup> -, buscó sostener la participación en los debates y agenda sociolaborales del bloque impulsando la creación de espacios institucionales y sosteniendo las cumbres de las centrales sindicales del Cono Sur que se iniciaran a mediados de la década de los ochenta. La acción de las centrales sindicales argentinas durante la década de los noventa se vio replegada fundamentalmente a la resistencia al avance de las políticas neoliberales que se impulsaron en el país.

Teniendo en cuenta la capacidad de influir y presionar en los diferentes ámbitos de elaboración de las políticas laborales – nivel nacional y nivel regional – las centrales sindicales definieron en esta etapa actuar predominantemente por medio de sus respectivos gobiernos, aún cuando éstos no son vistos como sus principales aliados, lo que paradójicamente reforzó actitudes defensivas respecto al proceso de integración regional. Éste fue el principal dilema ideológico para las organizaciones sindicales del MERCOSUR: “el Mercosur con nosotros o sin nosotros”<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Más allá del caso del sindicalismo de tendencia participacionista, los sectores nucleados en el MTA y la CTA protagonizaron la resistencia al neoliberalismo a lo largo de los años de gobiernos menemistas y la caída del modelo de la Convertibilidad.

<sup>16</sup> Entrevista a Marita González (Secretaría de Relaciones Internacionales CGTRA), 2015.

## **CAPÍTULO IV**

### **AGENDAS, ESTRATEGIAS SINDICALES Y LA OPINIÓN DE LOS ACTORES FRENTE AL MERCOSUR (2003-2015).**

*Las y los delegados de los distintos pueblos de América estamos aquí no sólo para denunciar, estamos acá porque venimos resistiendo las políticas del imperio y sus aliados. Pero también venimos construyendo alternativas populares, a partir de la solidaridad y la unidad de nuestros pueblos, construyendo tejido social desde abajo, desde la autonomía y diversidad de nuestros movimientos con el propósito de alcanzar una sociedad inclusiva, justa y digna.*

Declaración Final de la III Cumbre de los Pueblos de América (Mar del Plata, Argentina, 2005)

#### Introducción

##### Parte 1

IV.1.1. Estructura de oportunidades económicas y políticas en el período 2003-2015

IV.1.2. La relación de las centrales sindicales con el gobierno nacional

##### Parte 2

IV.2. La construcción de agendas regionales sindicales en el período 2003-2015. La opinión de los actores

#### **Introducción**

Hacia finales de la década de los noventa, el modelo de integración comercialista, en directa sintonía con el ritmo de las economías nacionales, entró en recesión y el MERCOSUR y la integración económica se paralizaron como consecuencia de las crisis en Brasil en 1998, en Argentina en 2001, en Uruguay en 2002. Luego del período 1998-2002 y a partir del giro político que se produjo en los países del

Cono Sur con la asunción de los gobiernos progresistas en el período 2003-2015, se reabrió la discusión en torno al proyecto integracionista a partir del cuestionamiento que plantearon los nuevos gobiernos a la lógica neoliberal – a través de políticas económicas heterodoxas y/o de manera discursiva en algunos casos- y de los intentos por profundizar la integración “social”<sup>17</sup> desde la unidad política del bloque regional.

En Argentina, tras la devaluación de 2002 y la llegada al gobierno de Néstor Kirchner en 2003, se inició de una nueva etapa en materia económica, política y laboral a través del impulso de la actividad industrial - luego de casi tres décadas de desindustrialización, desempleo y exclusión - y el aumento de los niveles de empleo mediante políticas activas y de recuperación de instituciones laborales como el salario mínimo vital y móvil, las paritarias, los convenios colectivos de trabajo, entre otras. Según algunos autores (Basualdo: 2006, Azpiazu y Schorr: 2010, Wainer: 2011), en el modelo de la postconvertibilidad existen modificaciones en la estrategia de desarrollo que se expresan en cambios sustanciales en los modos de intervención del Estado que, a pesar de las continuidades que se manifiestan en las variables económicas respecto de la década anterior, consisten en políticas de Estado tendientes a revertir las consecuencias negativas de la apertura y la desregulación excesivas.

Senén González (2011) afirma que en esta nueva coyuntura económica, se intensificó de la acción sindical, hubo una mayor intervención del Estado en la economía y se produjo una renovada “coalición” entre el gobierno y los sindicatos. El carácter “renovador” de este resurgimiento del protagonismo sindical ha sido debatido en la literatura argentina, desde la perspectiva de los estudios de sindicalismo de movimiento social como desde los estudios sobre la revitalización en las *bases* sindicales o en los lugares de trabajo. De todos modos, interesa destacar aquí el cambio en la estructura de oportunidades económicas y políticas que supone la salida de la Convertibilidad y el

---

<sup>17</sup> Por “integración social” entendemos la generación de las condiciones de posibilidad para la libre circulación de personas en el MERCOSUR, a partir de que el Tratado de Asunción (1991) define como objetivos la libre circulación de los factores del trabajo y sólo se generaron condiciones para la circulación de mercancías. Asimismo, para el período 2003-2015, el carácter “social” del proceso integracionista, refiere a la visibilidad que adquieren espacios de participación ciudadana y de organizaciones sindicales, sociales, políticas de los países del MERCOSUR.

cambio de contexto, que genera un escenario de oportunidad para los sindicatos luego de contexto de adversidad y supervivencia al neoliberalismo.

Ante este nuevo escenario que se inicia en 2003 hasta 2015, nos preguntamos ¿cuáles fueron las agendas regionales sindicales de las centrales argentinas en el escenario regional, concretamente, en los órganos sociolaborales del MERCOSUR en la etapa 2003-2015? Y ¿qué evaluación realizan los actores sindicales sobre las estrategias desplegadas? Para responder a esta pregunta, estudiamos las capacidades o recursos desplegados (capacidad política y capacidad de coordinación horizontal y vertical) por las centrales argentinas en el escenario nacional y regional a partir del cambio en la estructura de oportunidades políticas y económicas de esta etapa. En relación al escenario nacional, se observará el despliegue de recursos de poder sindical en la relación con el gobierno nacional mientras que en el plano regional, el despliegue de recursos en los órganos sociolaborales del MERCOSUR a través documentos/declaraciones de la CCSCS y actas de reuniones tripartitas y espacios de diálogo social (SGT N° 10, Comisión Sociolaboral y en el Foro Económico y Social). Validamos la información obtenidas a partir de fuentes secundarias con la opinión de los actores sindicales a partir de las entrevistas realizadas.

En esta tesis afirmamos que el despliegue de estrategias de acción por parte de los actores se ve afectado por el proceso de integración y que en el período 2003-2015, en el plano local y regional se generaron condiciones de oportunidades económicas y políticas que permitieron a las centrales sindicales fortalecer sus recursos de poder político aún cuando los avances en las instituciones sociolaborales regionales se desaceleraron. La hipótesis de este capítulo es que debido al cambio de escenario político a nivel regional y nacional entre 2003 y 2015 y a la relación de la CGT y CTA con los gobiernos kirchneristas en un contexto de revitalización sindical, durante esta etapa las centrales sindicales argentinas construyeron sus agendas regionales sindicales a través de una estrategia de “integración institucional”, es decir, sostuvieron y reprodujeron sus recursos de poder sindical a partir del lugar que ocupan en la coalición política gobernante y esto les permitió sostener la agenda sociolaboral regional aún cuando la dinámica de los órganos sociolaborales del MERCOSUR fue moderada.

El capítulo se estructura en dos partes: en la primera, se realiza una descripción del escenario regional y nacional en el período 2003-2015 para caracterizar la estructura de oportunidades económicas y políticas sobre las que se posicionan las centrales sindicales argentinas, la relación sindicalismo-kirchnerismo y la etapa de “consolidación positiva” del MERCOSUR. En la segunda parte, nos enfocamos en la construcción de las agendas regionales sindicales a partir de observar el despliegue de recursos de poder de las centrales argentinas en los órganos sociolaborales del MERCOSUR. Para ello, presentamos una parte del análisis de las entrevistas realizadas.

## **Parte 1**

### **IV.1.1. Estructura de oportunidades económicas y políticas en el período 2003-2015**

Desde la asunción Lula Da Silva en Brasil y Néstor Kirchner en Argentina en 2003 –y posteriormente con la asunción de los gobiernos populares en Uruguay y Paraguay- a 2015<sup>18</sup>, el MERCOSUR ingresó en una nueva etapa histórica que denominamos de “consolidación positiva”<sup>19</sup>. Ese mismo año, los presidentes de Argentina y Brasil firmaron el Consenso de Buenos Aires (2003), un documento que definiría el “relanzamiento” del bloque a partir de una serie de lineamientos para encarar el proceso de integración tras la salida de las crisis, sentando las bases para “instrumentar políticas públicas que apuntalen el crecimiento sostenido y la distribución equitativa de sus beneficios, propiciando ordenamientos tributarios y fiscales más justos” – como destaca el texto – y con la decisión de fomentar las llamadas “agendas no-comerciales” (derechos humanos, seguridad, educación, género, diversidad cultural,

---

<sup>18</sup> El fin de este período histórico está delimitado en esta investigación en 2015, año en el que finaliza el segundo mandato de la Presidenta Cristina Fernández en Argentina y en Brasil se inicia el juicio política contra la Presidenta Dilma Rousseff que culminaría con su destitución en agosto de 2016.

<sup>19</sup> La “integración positiva” hace referencia a políticas comunes que moldeen las condiciones de funcionamiento de los mercados (Malamud: 2010), esto es, políticas activas de regulación por parte de los Estados. En este caso, el término “consolidación positiva” remite a las definiciones de políticas públicas para la concreción de agencias históricamente postergadas por la lógica comercial del bloque. (Vazquez: 2010).

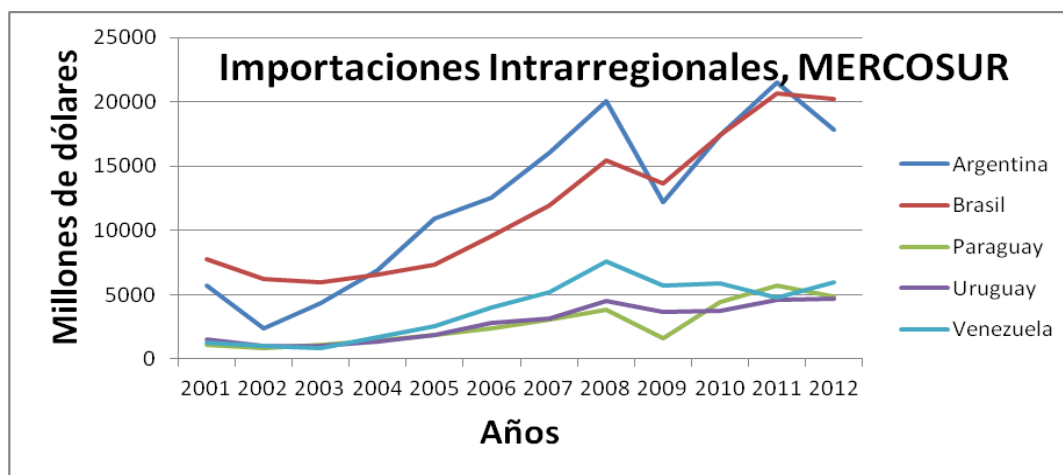
entre otros temas) mediante el compromiso de “impulsar decididamente en el proceso de integración regional la participación activa de la sociedad civil, fortaleciendo los órganos existentes, así como las iniciativas que contribuyan a la complementación, la asociatividad y el diálogo amplio y plural” (Consenso de Buenos Aires, 2003).

La propia CCSCS destacó su optimismo respecto al Consenso de Buenos Aires, en una carta que entregara a los presidentes de la región en la Cumbre de Montevideo de 2003 en la que señalaba su entusiasmo y compromiso “con las nuevas perspectivas que se abren con las declaraciones y posicionamientos de los nuevos gobiernos a favor de retomar el proyecto de creación de un mercado común para que sea un instrumento de construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico y social” (Carta de la CCSCS a los Presidentes del MERCOSUR, 2003).

La recuperación económica sostenida en la región - incluso considerando la crisis de 2008-2009 -, la ampliación del bloque con la incorporación de países que eran asociados y solicitaron el ingreso pleno y la potencialidad energética que esto suponía con la incorporación de Venezuela y los procesos de incorporación de Bolivia y Ecuador, dieron cuenta del impulso que asumía este nuevo período histórico en la región, producto de las definiciones de los nuevos gobiernos en los países del Cono Sur.

La etapa de “consolidación positiva” en el MERCOSUR, se sostuvo sobre una situación económica próspera en los países de la región basada en la valorización del precio de las *commodities*. En el siguiente Gráfico 4 sobre importaciones intra MERCOSUR en el período 2002-2012, período en el cual se observa un aumento del comercio intra bloque, a excepción del año de crisis internacional en 2009.

#### **Gráfico 4. Importaciones intrarregionales, MERCOSUR (En millones de dólares)**



Fuente: SELA (2015), Informe de evaluación del comercio intrarregional en América Latina y el Caribe 1980-2013.

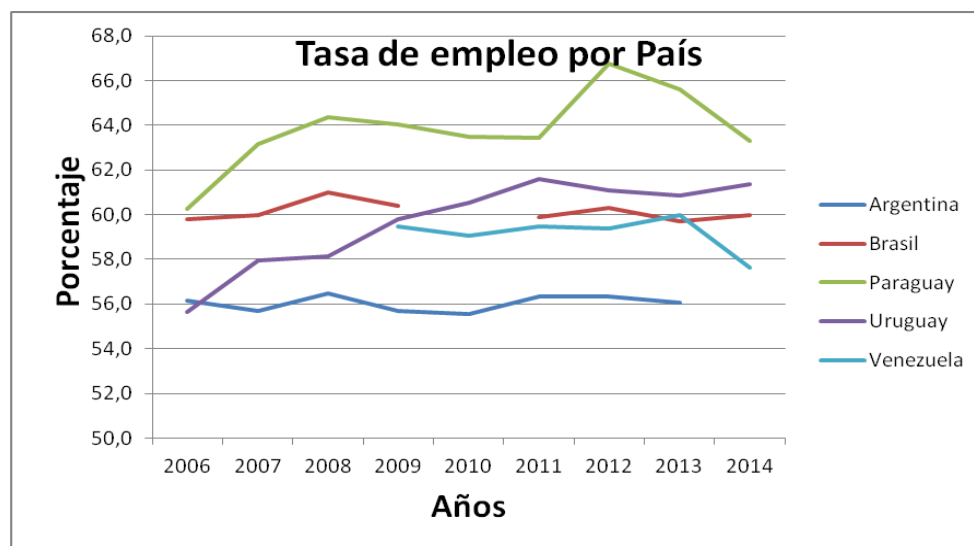
Los datos del Gráfico 4, nos muestran que la dinámica comercial intra bloque se sostuvo a lo largo del período con una tendencia de crecimiento sostenido. La caída en las importaciones entre 2008 y 2009 muestra el impacto de la crisis internacional sobre el comercio en la región.

A continuación, se presentan datos de indicadores sociolaborales del MERCOSUR correspondientes al período 2006-2014. Los datos que se presentan el gráfico 5 y en las tablas 3 y 4, muestran el crecimiento de la tasa de empleo y de la tasa de ocupación y la caída de la tasa de ocupación, como indicadores de nuevas condiciones en la estructura de oportunidades económicas en los países que integran el MERCOSUR. En cada país estas mejoras han adquirido alcances diferenciados, según las características de su estructura laboral y de las relaciones laborales imperantes en los ámbitos nacionales.

En el Gráfico 5: Tasa de empleo por país 2006-2014 se observa que en Argentina y Brasil se sostiene mientras que en Paraguay y Uruguay hay un aumento de la tasa de empleo y en Venezuela, se sostiene con una leve caída hacia el final del período.

**Gráfico 5. Tasa de empleo por país 2006-2014 (en porcentajes).**





Fuente: OMTM (2014)<sup>20</sup>.

Respecto a la tasa de ocupación por país en el mismo período, en la Tabla 3 muestra una tendencia de aumento en todos los países que integran el MERCOSUR de alrededor del 1% y 2,5% en promedio, a excepción de Uruguay en el que el aumento de la tasa de ocupación es de casi 4% durante el período 2006-2014.

**Tabla 3.** Tasa de ocupación por país 2006-2014 (en porcentajes).

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela
2006	91,4	90,1	91,4	89,4	
2007	92,4	90,5	93,0	91,0	
2008	92,7	91,7	92,9	92,5	
2009	91,6	90,4	91,7	92,7	91,7
2010	92,7		93,1	93,4	91,4
2011	93,2	92,4	93,6	94,0	92,1
2012	93,1	93,1	94,0	93,5	92,6
2013	93,6	92,7	94,1	93,5	92,5
2014		92,2	92,7	93,3	93,2

<sup>20</sup> Informe OMTM (2015) con datos de Argentina: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares, Brasil: IBGE. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios, Paraguay: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares, Uruguay: INE. Encuesta Continua de Hogares y Venezuela: INE, Encuesta de Hogares por Muestreo.

Fuente: OMTM (2014).

Como contraparte de la tabla anterior, en la Tabla 4, Tasa de desocupación por país en el período 2006-2014, se observa la tendencia al descenso del desempleo en los cinco países del MERCOSUR durante el período 2006-2014.

**Tabla 4.** Tasa de desocupación por país 2006-2014 (en porcentajes).

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela
2006	8,6	9,9	8,8	10,6	
2007	7,6	9,5	7,1	9,0	
2008	7,3	8,3	7,1	7,5	
2009	8,4	9,6	8,3	7,3	8,3
2010	7,3		6,9	6,6	8,6
2011	6,8	7,6	6,4	6,0	7,9
2012	6,9	6,9	6,0	6,5	7,4
2013	6,4	7,3	5,9	6,5	7,5
2014	5,9	7,8	7,3	6,7	6,8

Fuente: OMTM (2014).

Los datos del Gráfico 5 y las Tablas 3 y 4 refuerzan la caracterización de un nuevo ciclo económico en la región con aumento del empleo y una marcada caída de la tasa de desocupación en los cinco países del MERCOSUR, generaron mejoras en las condiciones materiales de las poblaciones de estos países en los que se dinamizó el mercado interno.

Los indicadores sociolaborales de esta etapa, en un contexto de crecimiento económico sostenido, de convergencia política de los gobiernos y de impulso de la “refundación” del MERCOSUR junto con la creación de los proyectos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en 2008 y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) creada en 2010, son variables que marcan una nueva etapa de “consolidación positiva”.

En términos institucionales, la novedad de este período en el MERCOSUR está dada por la creación del Parlamento del MERCOSUR, del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, del Instituto Social y una institucionalización de los espacios para la participación ciudadana durante esta etapa. Se produjo un desarrollo de los lazos sociales entre actores sindicales y sociales en el marco de las Cumbres Sindicales<sup>21</sup> y Cumbres Sociales<sup>22</sup> que permitieron recuperar la visibilidad de los reclamos y propuestos de este conjunto de actores.

En términos del despliegue de una agenda sociolaboral, se impulsó en esta etapa una agenda de políticas públicas desde los gobiernos nacionales que, en muchos casos, recuperó históricos reclamos y propuestas del sindicalismo regional. En la mayoría de los casos se trata de avances de aplicación nacional o de carácter consultivo: normativa sobre migraciones laborales, seguridad social, formación y capacitación profesional y de oficios, homologación de títulos. Puede decirse que, de la agenda de los últimos años, el logro más destacado por los propios actores sindicales lo constituye la Nueva Declaración Sociolaboral (2015), por el reconocimiento institucional que supone la firma de la NDSL por los presidentes de los países del bloque luego de más de una década de discusiones y mesas de trabajo desde la DSL (1998) y, por otro lado, por considerar una conquista histórica el reconocimiento de derechos colectivos – como el derecho de huelga y el “fomento del diálogo” entre las partes a nivel nacional e internacional, entre otros – en el propio texto de la NDSL.

#### **IV.1.2. La relación de las centrales sindicales con el gobierno nacional**

En el período 2003-2015, se produjeron algunas transformaciones en el modelo de relaciones laborales argentino y, por ende, en la relación entre el sindicalismo y el

---

<sup>21</sup>La CCSCS organiza las Cumbres Sindicales desde su creación en 1986. A partir de la creación del MERCOSUR, fueron organizadas en paralelo a las Cumbres de Presidentes como forma de manifestar la demanda de participación en los órganos del bloque. A partir de 2005, la Cumbre Sindical adquirió visibilidad y fue considerada por la Cumbre de Presidentes como interlocutor.

<sup>22</sup> Las Cumbres Sociales fueron impulsadas por los gobiernos del MERCOSUR a través de los “puntos focales”, espacios institucionales para el fomento de la participación de la ciudadanía. Desde 2006, se realizan en simultaneidad con la Cumbre de Presidentes y apuntan a reflejar las agendas “no comerciales” de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de ser incorporadas en las agendas de los gobiernos.

Estado. Durante estos años, se fortaleció la acción sindical en el escenario nacional a partir de la recuperación de instituciones laborales y una marcada decisión del gobierno de fomentar el empleo, dinamizar el consumo interno para sostener la recuperación de la producción e incremento de la capacidad adquisitiva de los asalariados.

Según algunos autores (Basualdo: 2006, Azpiazu y Schorr: 2010, Wainer: 2011), en estos años se abandona el patrón de acumulación anterior basado en la especulación financiera y se inicia un proceso de recuperación al que denominan modelo de la postconvertibilidad, cuyo inicio está determinado, según estos autores, por la salida de la Ley de Convertibilidad en 2002 y por los cambios sustanciales en el papel que asume el Estado en materia económica. El principal cambio radica en la implementación de políticas de Estado tendientes a revertir las consecuencias negativas de la apertura y la desregulación excesivas y con el objetivo de consolidar un sendero para la acumulación a partir de la industrialización por sustitución de importaciones.

En el plano laboral, la salida de la Convertibilidad en Argentina representó efectivamente, un punto de quiebre económico, político y jurídico que dio inicio a una nueva etapa en nuestro país (Senén y Del Bono: 2013). La recuperación económica de los últimos diez años, conjugada con un cambio en la orientación de la política económica y de la política y laboral de estos años fue acompañada por la recuperación de instituciones laborales como el salario mínimo vital y móvil, las paritarias, los convenios colectivos de trabajo. En este contexto, el papel del movimiento sindical en la disputa por la distribución de la renta, se redimensionó a partir de los efectos del crecimiento económico y el aumento de los niveles de empleo le otorgan a los sindicatos, mayores recursos a partir del aumento de la tasa de afiliación y mayor capacidad de presión sobre el Estado a través de las instituciones de negociación salarial que se recompusieron en esta etapa.

En líneas generales, pueden destacarse las primeras medidas que marcaron este camino: en el plano económico, la dinamización del consumo interno para sostener la recuperación de la producción requirió un incremento en la capacidad de compra de los asalariados. En el plano político, la recuperación de la capacidad del Estado sobre la

economía se planteó sobre una renovada “coalición”<sup>23</sup> de gobierno en el que los sindicatos -fundamentalmente la CGT pero también la CTA- fueron convocados a partir de la recuperación de las instituciones laborales como la negociación colectiva (Senén y Haidar: 2009). Finalmente, en el plano jurídico-laboral, cabe destacar la sanción de la Ley de Ordenamiento Laboral (Ley 25.877) en el año 2004 que apuntó a proteger las condiciones de contratación y despido así como garantizar el derecho de huelga, medidas que fortalecieron el mundo laboral. Asimismo, se destacan reformas en las normas laborales como el aumento de las jubilaciones mínimas y el aumento de las asignaciones familiares, la suspensión de los despidos sin causa justa, la modificación de la ley de quiebras (ley 26086), la limitación de las facultades del empleador (ley 26088) y la reforma previsional (ley 26222). (Senén: 2011)

Según Senén González y Haidar (2014), la recuperación y fortalecimiento de los recursos de poder del sindicalismo argentino – recursos económicos (o industriales), políticos, organizativos (Korpi: 1985; Robinson: 1998; Murillo: 1997) – se tradujo en estos años, en un crecimiento de los indicadores de poder sindical que durante los noventa habían descendido notoriamente. Se generó un proceso de fortalecimiento de los sindicatos vinculado íntimamente con la recobrada capacidad estatal que tiene lugar en estos años en Argentina y la región.

Desde sus inicios, la política laboral de los gobiernos kirchneristas fue estructurada según tres ejes: 1) la política de salarios y protección del trabajador, instrumentalizada mediante decretos presidenciales y acuerdos corporativos; 2) la reestructuración del marco regulatorio de las relaciones laborales llevada a cabo en la arena legislativa; 3) y los planes elaborados por el Ministerio de Trabajo en relación a combatir el empleo no registrado y disminuir el desempleo. (Fernández y Rodríguez: 2010)

---

<sup>23</sup> Luego de los primeros dos años de gobierno, el Presidente Néstor Kirchner, definió para las elecciones legislativas de 2005, la construcción de lo que denominó “la transversalidad”. Esto implicó la convocatoria a sectores que hasta ese momento no formaban parte del espacio gobernante - Frente Para la Victoria - y que otorgarían un perfil más amplio a la coalición inicial asentada en la estructura partidaria del Partido Justicialista, en particular de la Provincia de Buenos Aires, bajo la conducción del saliente Presidente, Eduardo Duhalde. Entre los sectores convocados por Kirchner podemos mencionar organizaciones territoriales (algunas definidas como “piqueteras”), organizaciones juveniles, organismos de derechos humanos, sectores del progresismo político, entre otros.

Para impulsar estas propuestas, el entonces Presidente Néstor Kirchner intentó consolidar una coalición de gobierno con los sectores productivos y los movimientos sociales que se habían opuesto al neoliberalismo de la década anterior. La idea de la “transversalidad” que ordenó las tácticas políticas de Kirchner, acercó a la coalición de gobierno a algunos sectores del peronismo, partidos no-peronistas, movimientos de trabajadores y desocupados, sindicatos y también sectores industriales. La consolidación del liderazgo de Néstor Kirchner abonó a que el espacio sindical peronista se realineara y se produjera la reunificación de la CGT en 2004. A su vez, en el marco de crecimiento de la economía, los conflictos sindicales se incrementaron a partir de la recuperación sostenida de la economía, las políticas de redistribución de ingresos, la propia complejización del actor sindical y el fortalecimiento de la posición institucional de los sindicatos a través de la participación en la coalición política del gobierno actual (Senén: 2011)

Puede afirmarse que, en el marco de una alianza con el gobierno kirchnerista y con nuevos sectores como vanguardia, el sindicalismo peronista recobró protagonismo y logró consolidarse como actor central hacia el conjunto de políticas económicas y laborales que impulsaron los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, fundamentalmente, promoviendo el empleo y la reindustrialización en determinados sectores. Según Etchemendy (2011), lo novedoso de estos años en el mundo del trabajo es que el modelo sindical “vuelve a operar como un canal de inclusión y mejoras sociales por primera vez desde la recuperación democrática en gran medida gracias al contexto económico más favorable, y a la alianza que el sindicalismo dominante de la CGT y la CTA selló con el gobierno a partir de 2003”.

Desde el 2003 a 2011, el kirchnerismo mantuvo una estrecha relación con el moyanismo, que le significó a Moyano llegar a conducir la CGT. Poco tiempo más tarde, sectores relevantes de la CGT interpretaron que los roces y tensiones de esa alianza derivaron del acotado lugar que le otorgó el gobierno nacional al sindicalismo en las listas de candidatos en 2011 así como también en la falta de comunicación de parte de la Casa Rosada hacia la central obrera. A partir de 2011 entonces, la relación entre el líder de la CGT y el gobierno de Cristina Kirchner entró en un camino de tensiones que

derivó en un paulatino alejamiento y una ruptura de la alianza que durante ocho años de kirchnerismo había funcionado como estratégica para la gobernabilidad.

En lo que refiere a la relación del gobierno con la CTA, puede decirse que durante los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner, la central conducida por Hugo Yasky manifestó cercanía al gobierno nacional con la expectativa de encarar una discusión abierta sobre el histórico reclamo de libertad sindical con la consecuente “reforma de la estructura sindical vigente en la Ley de Asociaciones Sindicales para modificar la unicidad sindical de la personería gremial por rama de actividad” (Lucca: 2011) Sin embargo, esta situación se vería prontamente descartada cuando en 2005 Moyano asume la conducción de la CGT y la hegemonía de la representación sindical argentina.

La CTA se caracterizó a lo largo del período de gobierno de Néstor Kirchner por plantear una agenda progresista, vinculada a los organismos de derechos humanos, a las organizaciones sociales y a las organizaciones de trabajadores desocupados. Históricamente, se había posicionado como una central autónoma y apartidaria, pero a lo largo de estos años fueron delimitándose dos corrientes internas identificadas en mayor o menos medida con proyectos político-partidarios diferenciados: de un lado el sector liderado por Víctor De Gennaro (ATE) declarado como opositor al gobierno nacional y del otro, el sector liderado por Hugo Yasky (CTERA) cercano al gobierno de los Kirchner.

Estas tensiones se fueron profundizando con el devenir de los años, fundamentalmente, tras la negativa del gobierno nacional de otorgarle la personería jurídica a la CTA. En el año 2010, la central convocó a elecciones internas y tras un proceso electoral con denuncias de fraude de parte de ambos sectores, la CTA se dividió en dos: el sector liderado por Pablo Michelli de ATE –sucesor de De Gennaro- y el sector liderado por Hugo Yasky. Desde ese entonces, los sindicatos nucleados en la CTA vieron debilitada su capacidad de acción en el marco de una central sindical sin personería jurídica y deslegitimada por no poder superar un proceso democrático interno. En 2014, tras cuatro años de ruptura luego de la elección de 2010, el Ministerio de Trabajo de la Nación, otorgó el reconocimiento a ambos sectores que pasaron a

denominarse CTA de los Trabajadores (en adelante CTA-T), a cargo de Hugo Yasky quien reeligió en los comicios realizados el 17 de noviembre de 2014 por dicha central y por otro lado, CTA Autónoma (CTA-A) bajo la conducción de Pablo Micheli, reelecto por su sector en los comicios del 29 de mayo de 2014.

Para resumir algunos de los principales aspectos planteados en relación al sindicalismo argentino durante la etapa de gobiernos kirchneristas, puede decirse que por un lado, se produjeron mejoras notorias en las condiciones laborales y sociales de amplios sectores de la población trabajadora y esto derivó en mayor capacidad de acción sindical de las centrales sindicales para presionar sobre la distribución de la renta y constituirse en actores claves de esta etapa. Por otra parte, es necesario señalar que la capacidad de proyección política del sindicalismo argentino se vio limitado durante estos años y fue en este plano en el que se manifestaron las limitaciones y contradicciones de la alianza estratégica entre el kirchnerismo y el sindicalismo.

El caso argentino es bastante singular en este aspecto en relación a los demás procesos de gobiernos progresistas en América Latina, en parte por el modo que asumió el neoliberalismo durante la década de los noventa y en parte por las condiciones sociohistóricas de la conflictividad sindical en la etapa más reciente, que expresan demandas de las clases trabajadoras que en la década anterior se manifestaron en la conflictividad social (Etchemendy: 2011).

Esto en parte se hace explícito en la coalición de gobierno inaugurada en 2003 que tuvo como base -al menos hasta 2011- la alianza entre el gobierno y la CGT. La alianza del gobierno nacional con la CGT liderada por el entonces secretario general, Hugo Moyano del sindicato de Camioneros, posibilitó la “integración” en términos materiales a los trabajadores formales sindicalizados en el proceso político kirchnerista. La relación con la otra central, la CTA, tuvo altibajos: por un lado, se manifestó un acompañamiento de políticas sociales y laborales que la central de origen clasista sostuvo desde su creación, sin embargo, la central liderada por Hugo Yasky no logró obtener la personería jurídica durante estos años lo que le valió diferencias internas. De todos modos, logró sostener cierto protagonismo – fluctuante tal vez - a lo largo de estos años por un lado por el propio efecto que generaron las políticas laborales de los



gobiernos kirchneristas y la participación en mesas de diálogo tripartito<sup>24</sup> y por el otro, por sostener una agenda de reivindicaciones que incluyó el debate por la libertad y la democracia sindical, el trabajo decente y la situación de los trabajadores tercerizados, la profundización de un modelo de integración regional con inclusión social, entre otros temas.

Este período, puede ser descrito como una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones laborales y en la relación entre el sindicalismo y el Estado. La recuperación de instituciones laborales y una marcada decisión del gobierno de fomentar el empleo, dinamizar el consumo interno para sostener la recuperación de la producción e incremento de de la capacidad adquisitiva de los asalariados, generó condiciones económicas y políticas de oportunidad para los sindicatos – en algunos casos motorizados por la dirigencia, en otros por las bases sindicales - que fortalecieron los recursos de poder de los sindicatos en el escenario nacional.

## **Parte 2**

### **IV.2. La construcción de agendas regionales sindicales en el período 2003-2015. La opinión de los actores**

Con el objetivo de validar el análisis de las agendas sindicales argentinas de participación en los órganos sociolaborales del MERCOSUR en la etapa 2003-2015 con las opiniones de los *actores sindicales*, se diseñaron los instrumentos cualitativos para la recolección de información de fuentes primarias a través de entrevistas a informantes claves del sindicalismo argentino.

Por *actores sindicales*, se entiende en este caso, referentes de las centrales sindicales CGT y CTA, particularmente de las secretarías o áreas de relaciones internacionales de las centrales sindicales y/o de áreas o secretarías que tienen relación con la agenda internacional/regional de los sindicatos o federaciones que integran las/os

---

<sup>24</sup> Un ejemplo de esto lo constituye la participación de la CTA en el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil en el cual la central sindical liderada por Yasky no tenía voto pero sí voz y logró destrabar negociaciones salariales entre la CGT y el gobierno nacional.

entrevistados y que han participado y aún lo hacen, de los espacios de debate de la CCSCS y de las reuniones de los órganos sociolaborales – FCES, SGT 10, Comisión Sociolaboral - del MERCOSUR a través la CCSCS.

Los ejes definidos para la elaboración de la guía de pautas de las entrevistas fueron los siguientes:

1) Ejes contextuales:

Refiere a la estructura de oportunidades económicas y políticas: el escenario nacional y regional y los posicionamientos sindicales. En relación a este eje se buscó indagar sobre los siguientes tópicos: i) Escenario económico-político nacional y regional durante la etapa 2003-2015; ii) Caracterización del MERCOSUR “sociolaboral” en la etapa 1991-2002 y en la etapa 2003-2015.

2) Ejes relacionales:

Definidos a partir de la participación de las centrales sindicales en órganos sociolaborales del MERCOSUR y relación de las centrales sindicales con el gobierno en esos ámbitos. Abordamos el despliegue de recursos de poder (Capacidad política, Coordinación vertical y horizontal).

La selección de informantes claves se realizó a través del contacto con referentes de las secretarías de relaciones internacionales de CGT y CTA-T y a partir de los mismos se generaron los contactos posteriores. De las nueve entrevistas a los informantes clave, se realizaron dos a referentes que ocuparon puestos de conducción en la CCSCS: actual Secretario General (2015) y el Secretario General del período 2009-2011, siete a informantes con perfiles técnico políticos que desarrollan tareas específicas en las áreas mencionadas con agenda de temas vinculadas a órganos sociolaborales del MERCOSUR a su cargo y hay una entrevista a un integrante de un sindicato cuya conducción comparte pertenencia a CGT y CTA, el caso del sindicato de las telecomunicaciones FOETRA (FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA SINDICATO BUENOS AIRES). Éste último caso, se incorporó al final del trabajo de campo como elemento exploratorio

al tratarse de un caso distintivo por la doble “filiación” lo que puede aportar elementos novedosos al análisis de la incorporación de la agenda regional al sindicato.

Las entrevistas se realizaron entre los meses de septiembre y diciembre de 2015. A continuación, en Tabla 5 se presenta el listado de referentes entrevistadas/os:

**Tabla 5. Referentes sindicales entrevistados**

<b>ENTREVISTADA/O</b>	<b>CARGO/POSICIÓN EN SINDICATO / FEDERACIÓN / CONFEDERACIÓN</b>
<b>Marita González</b>	Secretaría de Relaciones Internacionales CGT
<b>Antonio Jara</b>	Secretario General CCSCS. Secretaría de Relaciones Internacionales CGT
<b>Rafael Guirado</b>	Secretario de Relaciones Internacionales de SADOP, CGT
<b>Eduardo San Román</b>	Integrante del área de internacionales de Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (Faecys), CGT.
<b>Susana Santomingo</b>	Secretaría de Derechos Humanos del Sindicato de Empleados de Comercio (Faecys). Coordinadora de la Comisión por la Erradicación del Trabajo Infantil de la CCSCS
<b>Andrés Larisgoitía</b>	Integrante de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CTA-T
<b>Adolfo Aguirre</b>	Secretario de Relaciones Internacionales de la CTA-A. Ex Secretario General de la CCSCS
<b>Eduardo Pereyra</b>	Secretario de Relaciones Internacionales de CTERA, CTA-T.
<b>Ariel Velazquez</b>	Secretario Administrativo FOETRA (Sindicato de Telecomunicaciones) y Secretario de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de CTA de la Ciudad de Bs As. <sup>25</sup>

Fuente: elaboración propia.

### 1) Ejes contextuales:

*Escenario económico-político nacional y regional durante la etapa 2003-2015*

<sup>25</sup> CTA Ciudad de Bs As. Funciona como mesa seccional de CTA Nacional en Capital Federal. La CTA se organiza por mesas provinciales, seccionales en la provincia de Buenos Aires y distrital en Capital Federal.

El cambio de gobierno en Argentina en 2003 (y en países de la región, Brasil en 2003, Uruguay 2005) es una de las variables que explican el cambio en la estructura de oportunidades económicas y políticas al momento de caracterizar el devenir del proceso de integración regional del MERCOSUR en la etapa 2003-2015 y, en consecuencia, la transformación del escenario de acción sobre el que definen sus estrategias las centrales sindicales.

La propuesta de relanzamiento del MERCOSUR a partir del acuerdo firmado por el Presidente Lula Da Silva y Néstor Kirchner en 2003 “Consenso de Buenos Aires”, marcó las bases para una nueva discusión en torno al modelo de integración regional al que se quería apuntar. Sin embargo, no fue hasta la Cumbre de las Américas de Mar del Plata en 2005 que los sindicalistas destacan el cambio de escenario en la región para la acción sindical regional. La “Cumbre de Mar del Plata”, fue escenario de un debate sobre la liberalización de los mercados en la región a través del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), propuesta impulsada por Estados Unidos para el continente.

En paralelo a dicha cumbre de presidentes, se organizó la “Cumbre de los Pueblos” que luego sería identificada como la Cumbre del “No al Alca” en alusión al rechazo mayoritario que los Presidentes de los países participantes definieron sobre la propuesta de crear el ALCA. La Cumbre de los Pueblos, también realizada en Mar del Plata convocó a un conjunto de las organizaciones populares y de derechos humanos bajo la consigna “Fuera Bush”<sup>26</sup> y tuvo como orador principal del acto realizado previo al rechazo del acuerdo comercial, al Presidente venezolano Hugo Chávez quien en aquella oportunidad acuñó la famosa frase sentenciadora: “Alca.. Al carajo!” como bandera del rechazo de los pueblos de América a sostener un acuerdo en contra de sus intereses.

Según sostiene Adolfo Aguirre, de CTA-A:

*“Desde los orígenes del MERCOSUR, en un contexto de ofensiva del capitalismo en el que se instaló la globalización con un componente uniforme (una sola*

---

<sup>26</sup> Esta consigna aludía a la posición de rechazo de las organizaciones políticas y movimientos sociales ante la llegada del entonces Presidente de Estados Unidos, George W. Bush a la Argentina en ocasión de la IV Cumbre de las Américas en noviembre de 2005 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

letra, las mismas recetas), **emergió un sindicalismo de resistencia con características diversas según el lugar y la necesidad de niveles de coordinación para ver cómo hacer frente a este nuevo escenario porque la discusión empezó a ser entre Estados y “lobbyistas”.** En ese marco, logramos conscientemente niveles de coordinación muy interesantes, sostenidos, de debate y fuimos logrando empalmarle a la circulación de mercancías, una serie de cuestiones que tienen que ver con el pensamiento más sociopolítico que fue llevando a la creación de la Declaración Sociolaboral, la circulación de personas, migraciones, la seguridad social, derechos ciudadanos (mercociudades), cuestiones que se potenciaron en **un ciclo que fue cambiando a partir de 2005 con el “No al Alca”.** Ahí el imperialismo cometió un error garrafal que fue **juntar en bloque a toda América Latina y el Caribe en una sola postura”.** (Adolfo Aguirre, CTA-A)

Aunque se trató de un acontecimiento que tuvo lugar en Argentina, la Cumbre del “No al Alca” aparece en el relato sindical como un momento determinante en la evaluación de la estructura de oportunidades políticas, desde la evaluación de los referentes sindicales. Las centrales sindicales argentinas, tuvieron un papel protagónico en la organización de la “contra-cumbre”, como se la suele denominar también entre las organizaciones sindicales, políticas y sociales. Sobre este acontecimiento se explaya Marita González, de CGT:

*“Hacia el 2004, se realiza la Conferencia Regional de Empleo. La CCSCS presenta un documento de políticas regionales de creación de empleo... Propuestas integrales sobre temas como integración productiva, libre circulación de personas, con el debate subyacente sobre reforma institucional del MERCOSUR. Pero en ese momento aún no había unidad entre las centrales argentinas. Fue en el ‘No al Alca’ de 2005 que se inició un camino de unidad: las centrales de la CCSCS motorizaron esa movilización y la Plataforma de las Américas (documento) que entregaron a los Presidentes. La logística la llevaron adelante CGT y CTA, éste fue un momento de cambio, un punto de inflexión en las relaciones entre las centrales argentinas. Unidad en la acción”.* (Marita González, CGT)

Completa la caracterización de esta nueva etapa, el testimonio de Andrés Larisgoitía (CTA-T):

*La Cumbre de Mar del Plata, fue decisiva para el conjunto de las organizaciones sindicales y también para las organizaciones sociales y políticas. En esa cumbre, el movimiento sindical mostró el protagonismo que tiene en la defensa de los intereses populares y para los que estábamos más cerca de la agenda regional, fue un segundo despertar ante la posibilidad de que el conjunto de los países de América fuera sometida a la voluntad de un país mediante el proyecto del ALCA* (Andrés Larisgoitía, CTA-T)

La discusión que instaló la mencionada cumbre, era sobre el camino del desarrollo para los países del continente, principalmente para América Latina o, dicho de otro modo, en qué medida la liberalización de los factores productivos constituía una respuesta al problema del estrangulamiento externo para las economías periféricas. La resistencia al ALCA expresada por los mandatarios en sus discursos y por la movilización popular en las calles de Mar del Plata y el resto del país, dieron cuenta de un momento de resquebrajamiento del “status quo” político en la región que durante las últimas décadas había seguido las recetas de la ortodoxia económica y amplificó la discusión sobre el modelo de integración regional. Parte de esta discusión estuvo presente en la convocatoria a la organización de la Cumbre de los Pueblos, de la que las centrales sindicales argentinas fueron protagonistas.

Al respecto, la opinión de Adolfo Aguirre (CTA-A):

*“El 2005 permitió materializar una serie de cuestiones, de debates y temas de la agenda del sindicalismo que posibilitaron algunos avances hasta 2008 podría decirse, que con la quiebra de los bancos, se reflatan las ideas de los TLC y se produce un parate respecto a la discusión de la integración”.* (Adolfo Aguirre, CTA-A).

El cambio de escenario regional para la acción sindical se completa con la caracterización que los entrevistados realizan sobre el escenario local, fundamentalmente. A continuación, se presentan testimonios de los entrevistados que

permiten completar la caracterización de la etapa 2003-2015 en Argentina, que permite completar la descripción presentada en la primer parte de este capítulo.

En el plano nacional, la salida de la Convertibilidad en Argentina produjo un cambio estructural por los efectos que generó la devaluación en cuanto a transferencia de recursos de los sectores trabajadores al capital concentrado. La impronta redistributiva de la política económica y de la política laboral del nuevo gobierno argentino que dieron impulso a políticas de reactivación del consumo interno en alianza con los movimientos sociales y sindicales, generó las condiciones para que progresivamente el sindicalismo recuperara un lugar de protagonismo en la puja distributiva.

La política de restitución de las convenciones colectivas de trabajo impulsada por Néstor Kirchner y continuada durante los dos mandatos de Cristina Fernández, reconfiguró el escenario sindical en términos de institucionalización de las mesas paritarias y en términos de recursos económicos de los sindicatos.

En el testimonio del dirigente de FOETRA, encontramos una referencia a los efectos que tuvo para el sector de telecomunicaciones, en particular para el sindicato, la recuperación de institutos laborales por parte de los gobiernos kirchneristas:

*“En el año 2003 teníamos 6 mil convencionados, hoy tenemos cerca de 10 mil y también ingresaron los compañeros de ‘móviles’ (telefonía móvil) que son otros tantos. En cuanto a derechos laborales, los recuperamos en Convenio Colectivo de Trabajo: en la década de los noventa habíamos perdido la jornada de trabajo: pasamos de 7 hs y 6.30 hs los call center a 8.15 y 7.30 call center. En el 2007 recuperamos esa hora de trabajo. Los que éramos pasantes, pasamos a ser efectivos, con muchas luchas, toma de edificios, asamblea permanente. No fue magia pero fue complejo. Tenemos compañeros tercerizados que pasaron a ser efectivos también. Nos queda una buena porción de terceros como deuda de esta lucha pero se ha avanzado, se ha achicado la relación de efectivo-tercero que había. **Hubo un fortalecimiento de la herramienta sindical muy fuerte, un cambio de correlación de fuerza. Las paritarias se regularizaron, eso los compañeros lo fueron aprendiendo y sabían año a año que había un piso de reclamo. Y esto no se veía en Foetra y en otros sindicatos con los que articulamos en el sector**”.* (Ariel Velazquez, FOETRA)

La opinión de Susana Santomingo (FAECYS-CGT), también va en línea con el fortalecimiento de los sindicatos:

*“La etapa que se inicia en 2003, estuvo muy buena para el trabajo que hacemos en los espacios sindicales, no sólo porque se fortalecieron los espacios de diálogo con los órganos de gobierno (SGT N°10) y algunos de los espacios tripartitos (FCES) y fueron mucho más permeable a incorporar las agendas que traíamos las centrales sindicales en consonancia con lo discutido en la CCSCS – la agenda regional. Sino porque durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, los sindicatos – cercanos u opositores al gobierno- nos fortalecimos. Las políticas de empleo, las paritarias, el “blanqueo”<sup>27</sup> de muchísimos trabajadores y trabajadoras de sectores en los que los porcentajes eran descomunales... Fueron políticas muy importantes para la clase trabajadora argentina”.* (Susana Santomingo, CGT).

En la etapa que se inicia en 2003 en la región, lo que se observa es la consolidación de recursos de poder económicos y políticos a partir de que la relación entre las centrales sindicales y los gobiernos se reconfigura: las centrales sindicales forman parte de las coaliciones gobernantes – PIT-CNT en el Frente Amplio, CGT en el Frente para la Victoria, CUT en el PT y otras centrales ligadas a los partidos de la coalición del gobierno de Lula Da Silva. Los estudios sobre “revitalización sindical” en Argentina y otros países de la región – Brasil y Uruguay – coinciden en afirmar que hay una recuperación del protagonismo sindical en la disputa por la redistribución de los ingresos. En Argentina, por caso, a partir de 2003 -gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner- se fortalecieron los recursos económicos de las organizaciones sindicales (crece la tasa de afiliación, las negociaciones colectivas y la conflictividad laboral) así como también los recursos políticos (diálogo social y capacidad de incidir en la definición de políticas públicas e instituciones sociolaborales).

---

<sup>27</sup> Se refiere a la formalización del trabajo no registrado, lo que supone incluir en el sistema de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y en los libros laborales al personal del establecimiento laboral desde su real fecha de ingreso y con su real salario.



## 2) Ejes relacionales

### *Despliegue de recursos de poder*

Luego de la referencia al escenario político local y la identificación de un período de protagonismo sindical en el conflicto laboral, introducimos en la conversación con los entrevistados, la pregunta sobre el lugar que ocupó el sindicalismo durante el período 2003-2015 en la construcción de la agenda sociolaboral a nivel regional con énfasis en el despliegue de recursos de poder sindical en los órganos sociolaborales del MERCOSUR y en la relación con el gobierno.

De acuerdo a los recursos de poder ya definidos, presentamos una descripción de los ejes abordados en las entrevistas realizadas en relación a estos indicadores de poder sindical en el escenario regional, es decir, en los ámbitos sociolaborales del MERCOSUR.

### Coordinación vertical:

Se indagó en las entrevistas acerca de la participación de las centrales argentinas en CCSCS como indicador de la capacidad vertical de promover una acción colectiva coherente y coordinada en todos los niveles sindicales, desde el local hasta el nacional y, en este caso, hasta el nivel regional. Respecto a la etapa que se inicia en 2003, señala Marita González (CGT):

*“Durante los primeros años de esta etapa, se mantuvo una práctica que se había iniciado en los noventa, que era la presentación de una Carta a la Cumbre de Presidentes planteando las reivindicaciones de la centrales sindicales que integran la CCSCS. Esta práctica se hizo habitué en el marco de las Cumbres Sindicales organizadas por la Coordinadora y en los ámbitos institucionales en los que participamos (FCES, Comisión Sociolaborales, SGT N° 10) hasta que en un momento se cortó debido a que fueron tomando impulso las Cumbres Sociales, cuyo antecedente directo fue la Cumbre de 2006 en Córdoba de la que la CCSCS fue co-organizadora”.*  
(Marita González, CGT)

La visibilización de las posiciones, reclamos y propuestas de la Coordinadora en las cumbres de Presidentes del MERCOSUR, es destacada como una acción que permitió a las centrales sindicales, hacerse oír en un escenario en el que el protagonismo lo tenía la relación entre gobiernos y empresarios. Al respecto, Larisgoitía (CTA-T) describe:

*“Una característica que tuvo el movimiento sindical en este periodo fue la buscar el diálogo tripartito y el consenso con los empresarios en el FCES pero fundamentalmente en los órganos decisorios como el SGT N°10. La estrategia era no quedarnos solos. Desde la CCSCS en las reuniones del FCES trabajamos en función de la estrategia de obligar a los empresarios a sentarse a discutir y consensuar con nosotros. Debido al signo político-ideológico con que se crea el MERCOSUR donde los empresarios ya tenían su canal de diálogo, si no los atraíamos nosotros, hubiésemos quedado marginales o como dos vías donde ellos tenían mucho más peso. Y en eso tuvimos capacidad de coordinar entre todas las centrales de que participamos vía CCSCS de las reuniones regionales”.* (Andrés Larisgoitía, CTA-T)

En el período 2003-2015, la participación de las centrales sindicales argentinas en la CCSCS es caracterizada por las/os entrevistados como una etapa de sostenimiento del protagonismo sindical. Destacan la continuidad en un aspecto que caracterizó a las centrales sindicales en la etapa anterior: la capacidad de iniciativa sindical en la CCSCS con participación propositiva por parte de ambas centrales. El hecho de que la Secretaría General de la CCSCS haya sido ejercida por sindicalistas argentinos durante los períodos 2007-2009 (Gerardo Martínez, CGT), 2009-2011 (Adolfo Aguirre, CTA) y en el período en curso 2015-2017 (Antonio Jara, CGT), ratifica la posición de “ocupar espacios” que define la CGT como parte de su estrategia para el ámbito regional y de “sostener los espacios” desde los cuales la CTA logró la participación y posterior incorporación a las mesas de los órganos sociolaborales del MERCOSUR desde 1998 como manifiestan los entrevistados.

Una breve referencia a la participación inicial de las centrales argentinas en los debates regionales muestran las diferencias en las prácticas sindicales de CGT y CTA, marcadas por las tradiciones político-sindicales de cada central. La descripción que hace Antonio Jara sobre la participación en la CCSCS, ilustra este aspecto:

*“A la CCSCS las distintas centrales llegamos con nuestro acervo, nuestras prácticas, cultura sindical, etc. Dentro de las prácticas sindicales, la CGT no tiene un importante grado de movilizaciones, sino que son puntuales. En general, nosotros tenemos una tendencia a trabajar las temáticas, nuestra primera posición es la de negociar, tratamos siempre de estar preparados para negociar. Con esta impronta la CGT llega a la CCSCS cuando ésta decide hacerse cargo de los temas de MERCOSUR. Nosotros siempre fuimos a participar de estos ámbitos, con propuestas al igual que lo han hecho históricamente los compañeros de la CUT de Brasil, del PIT-CNT de Uruguay y también los compañeros de CTA”.* (Antonio Jara, CGT).

La experiencia que describen los entrevistados de CGT, contrasta con la experiencia de CTA que, como se mencionó anteriormente, tuvo el veto de la CGT para participar de los espacios del MERCOSUR hasta 1997. Así lo recuerda Andrés Larisgoitía (CTA-T):

*“A partir de su constitución en 1991, la CTA empezó a pelear espacios en los ámbitos regionales, cosa que no fue fácil porque eran espacios hegemonizados por CGT en términos de participación y articulación con otros sectores. Tuvimos el veto de CGT hasta que con paciencia logramos ingresar primero (en 1997) y después estar en un plano de igualdad con la CGT”.* (Andrés Larisgoitía, CTA-T).

Los relatos sobre la dinámica de participación en la CCSCS, permiten indagar respecto a la coordinación de acciones coordinadas entre las centrales sindicales o entre varios sindicatos respecto a una misma agenda.

Coordinación horizontal:

Respecto a capacidad horizontal, se indagó sobre las estrategias desplegadas por las centrales argentinas en las secciones nacionales de los órganos sociolaborales. Debe aclararse que si bien las estrategias de las centrales sindicales argentinas en los órganos sociolaborales del MERCOSUR se enmarcan en el accionar de la CCSCS, es posible identificar con claridad el despliegue de la capacidad de coordinación horizontal en las agendas sectoriales.

El testimonio de Aguirre (CTA-A) describe una perspectiva de acción general en la CCSCS que se caracteriza por la coordinación de acciones entre centrales sindicales de la región:

*“El movimiento sindical de la región, la propia CCSCS no puede desentenderse de los problemas que hoy vive el conjunto de trabajadores en relación al avance de las transnacionales. **El desafío que tenemos es cómo a nivel transnacional, los sindicatos por sector pueden dar respuestas globales a los problemas del trabajo desde una perspectiva regional, pero entendemos que en relación a esto, la CCSCS ha acumulado experiencia y tiene mucho para decir y para hacer. Mientras haya movimiento de trabajadores, estos temas van a tener vigencia política**”.*

Entre los informantes claves, hay representantes argentinos que participan de “MERCOSUR Educativo” y de la Comisión por la Erradicación del Trabajo Infantil (ETI) que ilustran con su testimonio este abordaje de la capacidad de coordinación horizontal. En el relato de estos referentes, se describen mecanismos de participación en la discusión de las agendas regionales en tanto se trata de representantes de alguna temática específica y/o ligada a su sector sindical.

En el caso del sector educativo, los testimonios son de los secretarios de relaciones internacionales de las dos federaciones argentinas que participan de MERCOSUR Educativo a través de sus respectivas centrales sindicales: Confederación de Trabajadores de la Educación, CTERA (CTA) y Sindicato Argentino de Docentes Particulares, SADOP (CGT). Eduardo Pereyra de CTERA-CTA destaca sobre el trabajo del sector:

*“Nosotros, los sindicatos educativos que participamos de las reuniones de MERCOSUR Educativo definimos dos cosas cuando entramos: 1) **que ninguno hacíamos planteos sectoriales de nuestros países (política doméstica)** porque no correspondía, pero bueno en algunos sindicatos había tendencia a eso... 2) **Sí realizábamos planteos regionales, apostando fuertemente a la integración regional**”.* (Eduardo Pereyra, CTERA CTA)

En este aspecto, existe coincidencia entre las voces de sendos representantes, el de CTA y el de CGT. La idea de coordinación de temas entre las agendas nacionales y la agenda regional, la refuerza la opinión de Rafael Guirado (SADOP-CGT):

*“En esta etapa, con el camino más allanado, la idea que nos planteamos fue que cada equipo de trabajo, trabaje con su ministerio a nivel nacional, con el objetivo de llegar a la reunión regional con una parte hablada. No hay sorpresas, ya se llega al ámbito regional con un acuerdo previo en su ámbito nacional. En esto, siempre hemos trabajado muy bien con los compañeros de CTERA y en conjunto con los interlocutores en el Ministerio de Educación”.* (Guirado, SADOP CGT)

En el caso de la agenda de ETI, la experiencia de coordinación horizontal no se genera entre federaciones sino más bien entre equipos de trabajo de las centrales sindicales que abordan el tema. El testimonio es el de quien coordina dicha comisión en la CCSCS, Susana Santomingo (CGT):

*En la etapa que se inicia en 2003 el tema de ETI ya está en agenda. A nivel MERCOSUR organizamos campañas, discusiones tripartitas y la implementación de un Plan regional para la ETI que ya está en su segunda etapa y ha logrado consensuar algunos ejes entre los países. Creo que con esto se logra la instalación del tema, se logra avanzar en políticas públicas e instancias de diálogo social y tenemos un termómetro del cuadro de situación. **En la agenda de la CCSCS, estamos desde hace tiempo trabajando desde una perspectiva de derechos de las y los niños: hacemos seguimiento de las políticas de carácter universal, salarios, poder adquisitivo de los salarios. Para nosotros la perspectiva ETI es integral. En los órganos sociolaborales apuntamos a fortalecer el diálogo social, buscar consensos con los empresarios y los***

*ministerios de trabajo, que en esta etapa se pudo trabajar con bastante articulación”*. (Santomingo, Comisión ETI CCSCS).

Lo que ilustran los testimonios presentados en relación a este eje, es la capacidad de coordinar sectorialmente sobre las agendas regionales: en el caso de la agenda de “MERCOSUR Educativo” a través de la coordinación entre sindicatos del sector mientras que en el caso de la agenda de ETI, entre los grupos de trabajo que abordan la problemática en las distintas centrales sindicales que participan, vía Coordinadora, de los órganos sociolaborales del MERCOSUR.

#### Capacidad política:

En relación al despliegue de la capacidad política de las centrales sindicales en la agenda sociolaboral regional, se indagó sobre la relación con el gobierno en los órganos sociolaborales del MERCOSUR y acerca de la dinámica político-sindical a nivel local durante el período 2003-2015. Del concepto de capacidad política de Robinson, recuperamos fundamentalmente, la capacidad de influir en las conductas legislativas y regulatorias de los gobiernos que, a su vez, puede desglosarse en la capacidad de influir sobre las posiciones de los partidos políticos aliados en materias políticas claves y la capacidad de persuadir al electorado a votar a un partido aliado. Indagamos en las entrevistas sobre la relación de los referentes sindicales con los funcionarios de gobierno y el partido de gobierno en relación a la agenda de integración regional.

Se manifiestan diferencias en cuanto a la evaluación que realizan los entrevistados en la relación con los funcionarios de gobierno. Para algunos la relación es estable a pesar de la lectura política coyuntural. Al respecto describe Eduardo San Román (CGT):

*“De 2003 en adelante, a pesar de las posiciones parecidas que teníamos con los representantes de gobierno en los espacios de MERCOSUR, nosotros siempre reclamamos mayor y mejor participación y articulación en estos espacios de diálogo social. Vemos con simpatía a estos gobiernos, sin embargo también seguimos queriendo*

*mejorar nuestra participación. Entendemos las dificultades de los gobiernos para implementar las políticas, con los límites que imponen el poder privado y las multinacionales en la discusión sobre estos proyectos de integración regional. Más allá de nuestros posicionamientos políticos internos respecto a las líneas políticas de gobierno en cada uno de los países, en general el movimiento sindical acompaña políticamente estos gobiernos y sigue discutiendo”.* (Eduardo San Román, CGT)

Para algunos otros, la relación inicial fue buena pero con el devenir de los años, el vínculo se retrotrae, incluso asemejándose al vínculo que se tenía en la etapa pre-2003. Tal es la descripción de Jara (CGT):

*“El vínculo en los últimos años ha sido bastante tenso. Los representantes de gobierno – entre los que hay compañeros que vienen de CGT como en el Ministerio de Trabajo – no plantearon nunca problemas para la realización de reuniones periódicas en el ministerio (de Trabajo) previas a las reuniones regionales. Pero fuimos pasando de un ‘modelo de consulta’ del ministerio a nosotros para coordinar las reuniones, a un modelo en el que nos avisaban día y agenda de la reunión. Pasó en Brasil y Uruguay también: habíamos tenido un idilio con nuestros gobiernos en ese sentido pero después no prosperó, no se mantuvo, nosotros endurecimos algunas críticas en ese sentido. Las relaciones han sido buenas, los resultados en cuanto a las conquistas de derechos sociolaborales a nivel regional, no son equivalentes”.* (Antonio Jara, CGT)

En relación a este eje, hay quienes marcan la diferencia existente en las relaciones con el gobierno nacional en el terreno de la política “doméstica” (local) respecto al plano de la política regional. Esta posición la describe el testimonio de Andrés Larisgoitía (CTA-T):

*“En la época neoliberal, para nosotros el espacio regional o el espacio de la integración era un espacio de confrontación y de disputa de todos los temas. El cambio de etapa implicó, pese a que nosotros apostábamos a otra cosa, un retroceso hacia discusiones internas de cada país. Las agendas nacionales ganaron por sobre la agenda de cada país, entonces cada una de las centrales se dedicó más a la disputa*

*interna de cómo iba ganando espacios y ganando derechos a nivel nacional sin una pelea más articulada en que estas conquistas nacionales se transfieran al espacio regional. En cada uno de los países del MERCOSUR pasó lo mismo, el movimiento sindical se dedicó más a la agenda nacional que a la agenda regional. Y se delegó en los gobiernos que avancen. Con lo cual estos espacios entran en una lógica de mayor debilitamiento de su esencia”.* (Andrés Larisgoitía, CTA-T)

Sobre la descripción de la relación del sindicalismo con el gobierno nacional en la discusión de la agenda regional en este período, la opinión de Pereyra (CTA-T) sostiene:

*“El MERCOSUR se estancó en los últimos años (se refiere al período que va entre 2011 a 2015) y eso nos estancó a nosotros también. Aún con nuestras limitaciones, buscamos sostener la participación y pedimos en los órganos sociolaborales que se avanzara más. La visión más general respecto a que el sujeto transformador era el Estado y entonces no necesitaba intermediaciones, se extendió en varias de las experiencias políticas de esta etapa en la región. Para nosotros, el sujeto político tiene que ser los trabajadores en conjunto con el gobierno y los movimientos sociales. Por eso nos costó, creo yo, sostener las políticas de avance en el tiempo”.*

Las posiciones entre los testimonios de los referentes de CGT y CTA respecto a la relación con los gobiernos kirchneristas, se asemejan en la dinámica que adquiere en el plano regional y se diferencian respecto al plano local, como se describió en la primer parte del capítulo. Lo que se observa en las entrevistas realizadas es que las respuestas y acciones en el escenario del MERCOSUR durante la etapa 2003-2015, son bastante unánimes: más allá del posicionamiento político particular de cada fracción sindical a nivel nacional, el acuerdo en el plano regional se produce a partir de relegar profundidad en las discusiones y sostener acuerdo en lineamientos generales de política pública regional. Las diferencias entre las estrategias llevadas a cabo por CGT y las de CTA se



explican por la tradición político-sindical de cada central como por los recursos de poder con que cuentan.

Por un lado, la CGT cuenta con ventajas a la hora de medir capacidad y disponibilidad de recursos de poder económicos y organizativos, aquí hay elementos casi estructurales, de modelo sindical. La situación es algo más pareja cuando se observa el despliegue de la capacidad política. Aquí las variables son coyunturales, de posicionamiento y lectura política de la etapa. En términos de definición política, en ambas centrales, se sostiene la decisión de los principales dirigentes de impulsar el área internacional o “mercosureña” dentro de la central así como la necesidad de instalar la agenda de temas regionales/internacionales al interior de la central sindical.

Existen diferencias en la capacidad de desplegar las capacidades de coordinación y política entre CGT y CTA que se derivan de las características del modelo sindical argentino, el cual se define por el unicato: representación única del sindicato mayoritario en el sector. En este caso, la central obrera con mayor cantidad afiliados, la CGT.

Asimismo, estas diferencias se sostienen en el tiempo debido a que la Ley de Asociaciones Sindicales establece un conjunto de institutos (derechos exclusivos basados en la personería gremial y el sistema de las obras sociales sindicales) que le permiten a los sindicatos con personería gremial, articular con el Estado y reproducir o sostener sus recursos económicos y organizativos.

La ruptura interna de las centrales en dos fracciones – CGT oficial y opositora, CTA oficial y opositora- no puede no considerarse a la hora de evaluar las dificultades de la “unidad en la lucha” en el plano nacional, escenario que no tuvo correlato a nivel regional en el cual se mantuvo tanto la unidad intersindical como en la representación de las delegaciones de cada central: en CGT con acuerdo de que la CGT “oficial” mantiene la representación en los ámbitos del MERCOSUR; en CTA con la participación de dos equipos, uno por cada fracción.

Lo que se observa a partir de la descripción de los actores sindicales sobre el despliegue de recursos de poder sindical es que el proceso de construcción de agendas regionales sindicales estuvo influido por un lado, por la resonancia de la acción sindical en el marco de la CCSCS y por el otro, por la orientación de las políticas públicas de los

gobiernos nacionales que incidieron tanto en la orientación política del proceso integracionista del MERCOSUR como en la dinámica de los órganos sociolaborales y por tanto, en la dinámica de relación gobiernos-sindicatos. En esta etapa de “consolidación positiva” del MERCOSUR, las organizaciones sindicales argentinas dispusieron de mayor cantidad de recursos político-institucionales que les permitieron fortalecer sus estrategias en el plano nacional y lograr sostenerse en la escena regional como actores sectoriales en la escena regional a pesar del “freno” en la agenda sociolaboral.

Este término nos permite describir el proceso de construcción de agendas regionales sindicales entre los años 2003 y 2015 en el que la capacidad política de los sindicatos de incidir en las definiciones de política pública a nivel regional fue decreciendo a lo largo del período en contraposición con lo que se manifiesta en el plano nacional durante el mismo período en el plano nacional. En estos años, se produjo el fortalecimiento de los recursos de poder sindical, lo que posibilitó a los sindicatos, recuperar un papel protagónico en la puja salarial y distributiva.

En el plano regional, la capacidad de incidir en las mesas de diálogo social, espacios tripartitos y reuniones con representantes gubernamentales no logró traducirse en “conquista” de nuevos derechos, según los testimonios. El proceso de revitalización sindical que tuvo lugar en Argentina y otros países del Cono Sur (como Brasil y Uruguay) a partir de la ya descrita situación de recuperación económica y de recuperación de la institucionalidad laboral, no tuvo correlato a nivel regional. A la inversa de lo que sucedió durante la etapa de la Convertibilidad en Argentina, el resurgir del sindicalismo como protagonista del conflicto laboral se produjo en esta etapa en la esfera doméstica mientras que en el plano regional la participación sindical logró los avances que esperaba en la construcción de la agenda regional.

## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

Iniciamos esta tesis con la pregunta sobre qué factores tuvieron incidencia en la construcción de las agendas regionales de las centrales sindicales argentinas frente al MERCOSUR en el período 2003-2015. Para responder a esto, estudiamos el despliegue de recursos de poder sindical frente el proceso de integración regional del MERCOSUR en el período citado. No obstante, fue necesario realizar un recorrido por el período 1991-2002 de creación, consolidación y crisis del MERCOSUR a fin de tener en cuenta los contextos históricos de construcción de las agendas regionales sindicales.

Desde su creación, las instituciones que componen al “MERCOSUR sociolaboral” tuvieron influencia sobre la acción sindical, por la consolidación de una nueva plataforma institucional de comercio regional. A lo largo de los primeros años, observamos la construcción de instituciones sociolaborales ante las que las centrales sindicales definieron acciones coordinadas para lograr participación e incidencia en las definiciones de dichos órganos.

A partir de 2003, el cambio de gobierno en Argentina y la sintonía con otros gobiernos de la región para consolidar la faceta política de integración en el MERCOSUR, generaron expectativas en las centrales sindicales ante la posibilidad de impulsar sus agendas. Lo que se observa es que a medida que pasan los años, la dinámica del MERCOSUR se estanca en el plano sociolaboral y las agendas sindicales se desplazan al plano nacional. Se invierte la lógica de construcción de agendas regionales sindicales en base a estos cambios en el escenario político local y regional. Se fortalecen las capacidades de desplegar recursos sindicales en el plano local y decrecen en el plano regional. En este período, las instituciones sociolaborales del MERCOSUR pasan a un segundo plano o plano intermedio y conviven con una lógica de construcción de agendas sindicales ligadas al plano nacional, como expresión del fortalecimiento de recursos sindicales.

Durante el período 1991-2002, la definición de las agendas sindicales frente al proceso de integración regional del MERCOSUR respondió a una *lógica bifocal* (Vigevani y Viega: 1996), esto remite a que los sindicatos utilizaron las negociaciones

sobre el proceso de integración regional con el objetivo de ganar espacio político en el ámbito nacional. Para el análisis del período 2003-2015, recuperamos este concepto afirmamos que el sindicalismo argentino desplegó estrategias regionales de acción bajo una *lógica bifocal invertida*: a nivel local, el aumento y fortalecimiento de los recursos de poder económicos producto de la recuperación económica de estos años y del fenómeno de la “revitalización sindical”, permitió a las centrales sindicales argentinas re-posicionarse como actores nacionales y, a la vez, desplegar los recursos de poder políticos para sostener posicionamientos sectoriales en las definiciones de política regional en el MERCOSUR.

Como hipótesis principal de investigación sostuvimos que durante el período 2003-2015, los factores que incidieron en la definición de la agenda sindical de las centrales argentinas ante el MERCOSUR fueron económicos y político-institucionales:

i) **Económicos**, en tanto se modifica la estructura de oportunidades económicas y políticas ante la vigencia de un nuevo modelo de acumulación a partir de la salida de la Ley de Convertibilidad en 2002 y la llegada del gobierno del Frente Para la Victoria en 2003 que se sostuvo por tres mandatos presidenciales hasta diciembre de 2015. Asimismo, en el plano regional, las economías de los países que integran el MERCOSUR atraviesan un período de crecimiento sostenido – sólo interrumpido por los efectos de la crisis internacional de 2009.

ii) **Político-institucionales**: en virtud del cambio que le imprimen los gobiernos progresistas al proyecto de integración del MERCOSUR en la etapa que se inicia en 2003 hasta 2015 y que hemos denominado en esta investigación como etapa de consolidación positiva del bloque regional. La orientación de las políticas públicas definidas en el marco de acuerdos intergubernamentales durante esta etapa fue un factor de incidencia en las agendas regionales sindicales por la generación de oportunidades para la acción sindical en las esferas de negociación y participación política. Entre los factores político-institucionales, incluimos el proceso de revitalización sindical que tiene lugar en Argentina en el período 2003-2015 a partir del que se refuerzan los recursos de poder de los sindicatos.

Concluimos que son estos factores de cambio en la estructura de oportunidades económicas y políticas a nivel local y regional los que incidieron en la construcción de agendas regionales sindicales de las centrales argentinas en el período 2003-2015. Esto nos lleva a sostener que, además del andamiaje institucional sociolaboral vigente en el MERCOSUR, debemos observar la estructura de oportunidades económicas y políticas que en cada momento histórico enmarcan la acción sindical y delimitan el escenario sobre el que los sindicatos despliegan recursos de poder y/o se posicionan ante los impactos que esta estructura genera.

Finalizada la investigación, hemos corroborado la hipótesis de trabajo, y arribamos a otras conclusiones de distinto orden:

1) Conclusiones de orden conceptual

Durante el período 2003-2015, la construcción de agendas regionales sindicales de las centrales argentinas CGT y CTA, respondió a una esta estrategia de acción que definimos en esta investigación como **“estrategia de integración institucional”**. Definimos esta estrategia como la forma que adquiere el despliegue de recursos de poder sindical, en este caso ante el MERCOSUR, a partir de la *integración* de las centrales sindicales a la coalición de gobierno, entendiendo por coalición de gobierno, la alianza de fuerza y clases sociales que otorgan gobernabilidad a la fuerza política (partido o frente electoral) que ejerce el gobierno en un período determinado. A lo largo de estos años, la relación entre las centrales sindicales CGT y CTA-T/CTA-A y los gobiernos del Frente Para la Victoria ha sido cambiante y las distintas fracciones políticas del sindicalismo asumieron posiciones diferenciadas en el plano nacional. En el caso de la CGT liderada por Hugo Moyano, tuvo una posición más cercana y de negociación hasta 2011 y a partir de entonces, la división en dos grupos ubicó al sector moyanista en una posición que osciló entre negociar y confrontar mientras que el sector liderado por Antonio Caló, ocupó el lugar de CGT “oficialista”. En el caso de la CTA, la relación fue menos estrecha por múltiples causas que no son objeto central de esta investigación,

pero destacamos al menos dos cuestiones. La primera de orden político-institucional tiene que ver con la deuda de los gobiernos kirchneristas respecto al otorgamiento de la personería gremial y al reconocimiento como central alternativa, aspecto que se vincula de manera directa con la segunda cuestión. Esto es, en el plano material, la capacidad de despliegue de recursos de poder económicos y organizativos de una central compuesta mayoritariamente por sindicatos del sector público, lo que en el modelo sindical argentino, delimita desventajas para la recaudación de fondos respecto a las organizaciones con personería gremial. De todos modos, la división en dos CTA durante 2010, alteró la posición de acompañamiento crítico definido inicialmente por la central liderada por Hugo Yasky y a partir de entonces la CTA de los Trabajadores estrechó su relación política con los gobiernos de Cristina Fernández mientras que la CTA Autónoma liderada por Pablo Micheli definió una posición de confrontación con el gobierno nacional.

Más allá de las características y la intensidad que asume la relación de fracciones del sindicalismo con la coalición gobernante – relación que varía a lo largo del período – observamos que la posición de “integración institucional” tuvo incidencia en la capacidad de desplegar recursos económicos o industriales, políticos y sostener los recursos organizativos (Korpi: 1985; Robinson: 1998; Murillo: 1997) en el plano regional.

Durante el período 2003-2015, la capacidad política de los sindicatos de incidir en las definiciones de políticas sociolaborales regionales fue decreciendo en contraposición con lo que se manifiesta en el plano nacional durante el mismo período, en el marco del modelo de la Postconvertibilidad que generó condiciones para un proceso de revitalización sindical en Argentina. En estos años, se reforzaron los recursos de poder sindical, lo que permitió a los sindicatos, recuperar un papel protagónico en la puja salarial y distributiva mientras que en el plano regional, la capacidad de incidir en las mesas de diálogo social, espacios tripartitos y reuniones con representantes gubernamentales se sostuvo pero no logró traducirse en “conquista” de nuevos derechos.

## 2) Conclusiones de orden empírico

Durante las primeras etapas de creación y consolidación institucional del MERCOSUR, en vistas de que el MERCOSUR avanzaba hacia su institucionalización, la CCSCS se propuso como objetivo, incorporar la “dimensión sociolaboral” en la agenda del bloque. De este modo, las centrales sindicales nucleadas en la CCSCS buscaron constituirse en actores protagónicos de los debates sectoriales mediante el despliegue de recursos políticos de poder que se manifestaron en las estrategias desarrolladas: articulación con organismos gubernamentales - Ministerios de Trabajo – y actores sectoriales y participación en mesas de diálogo social para la creación de espacios institucionales relativos a la agenda sociolaboral regional. La CCSCS logró en el período 1991-2002 una participación formal en estos espacios aunque no superó la modalidad consultiva (no vinculante) de funcionamiento de las instituciones creadas (como es el caso del FCES y la DSL), a excepción de la NDSL (2015).

Sobre el despliegue de capacidades sindicales ante los órganos sociolaborales del MERCOSUR, destacamos la relevancia que tiene para la acción de las centrales sindicales en el escenario mercosureño, la pertenencia a la CCSCS. La participación de CGT y CTA en la CCSCS otorgó a las centrales sindicales argentinas, una plataforma regional de acción (Botto: 2014; González: 2015) a partir de la cual incorporaron “lo regional” a sus agendas.

Una segunda conclusión de carácter empírico es que durante la etapa de “consolidación positiva” del MERCOSUR, la estrategia de CGT y CTA en la discusión de la agenda sociolaboral regional como actor sectorial apuntó a sostener la participación de manera activa y protagónica aún cuando en estos años, los avances en términos de institucionalidad sociolaboral regional no fueron destacables, según los propios actores sindicales. Cabe aclarar que el protagonismo sindical en los ámbitos sociolaborales regionales se circunscribe a las cúpulas sindicales y existen dificultades para incorporar y amplificar dicha agenda al interior de las federaciones y sindicatos que componen CGT y CTA.

Según el trabajo empírico desarrollado en esta investigación, esto se explica por un lado, porque el MERCOSUR no constituye una prioridad en el conjunto de las agendas sindicales a nivel local, a pesar del trabajo realizado por los equipos de internacionales dedicados a estas temáticas tanto en CGT como en CTA. La lógica nacional, continúa siendo predominante por sobre la lógica integracionista y aún no se ha logrado involucrar a los principales sindicatos por rama de actividad en la discusión y disputas por las condiciones de trabajo en el MERCOSUR. La experiencia de los sindicatos globales<sup>28</sup>, va en esta dirección, aunque no se ha discutido aún a nivel MERCOSUR, sí han logrado establecer ciertos parámetros de negociación frente a las empresas transnacionales radicadas en algunos países de América Latina. Es decir, existe coordinación en las estrategias de las centrales sindicales a través de sus representantes, pero esto no se traduce en instancias de coordinación de segundo o primer nivel (federaciones y sindicatos de base).

Por otro lado, en lo relativo a las políticas, instituciones y temáticas que componen la dimensión “sociolaboral” del proceso de integración del MERCOSUR, lo que se observa es que si bien las centrales sindicales consolidaron su participación sectorial a través de la CCSCS a lo largo de las distintas etapas de integración, no se observa en el período 2003-2015 que este proceso se traduzca en avances concretos, es decir, en políticas públicas regulatorias del mercado de trabajo con perspectiva regional (Caetano: 2004; Portela: 2007). A excepción de la Nueva Declaración Sociolaboral (2015) cuya importancia está dada por el reconocimiento de derechos laborales colectivos, los avances en materia social y laboral, siguen dependiendo de la voluntad de los Ejecutivos nacionales.

### 3) Conclusiones de orden analítico

---

<sup>28</sup> Los llamados “sindicatos globales” funcionan como federaciones internacionales y responden a una agenda de temas y de acciones transnacionales sectoriales en la búsqueda por generar experiencias de negociación con las firmas multinacionales. No necesariamente tienen articulación con las instituciones sociolaborales del MERCOSUR, sino que más bien funcionan paralelamente.



Finalmente, presentamos algunas conclusiones que denominamos de orden analítico a partir de trabajar sobre las hipótesis específicas de esta tesis.

Las tensiones que provocó la transnacionalización del mercado de trabajo, ha promovido/forzado una transnacionalización de la acción sindical ante la inminencia de los cambios en la estructura productiva de las economías de la región. A partir de esto, la búsqueda de influencia en el proceso de integración regional del MERCOSUR desde sus orígenes hasta la actualidad (1991-2015), ha puesto en juego los recursos de los que disponen los actores nucleados en la CCSCS, es decir, las estrategias y agendas regionales sindicales. El eje de esta investigación estuvo centrado en el período 2003-2015, en el que observamos el despliegue de recursos de poder: coordinación vertical, coordinación horizontal y capacidad política, de CGT y CTA en los ámbitos sociolaborales del MERCOSUR.

Concluimos que en la construcción de las agendas regionales de estas centrales sindicales influyeron las transformaciones en la estructura de oportunidades económicas y políticas del modelo de integración regional y de las características del modelo económico-político nacional de estos años. La diferencia respecto de las estrategias desplegadas en el período anterior (1991-2002), pueden encontrarse en el lugar que ocuparon la CGT y CTA en la coalición de gobierno durante este período y las posiciones asumidas por estas las fracciones sindicales que integran a la CGT y la CTA durante el período de la Convertibilidad.

Podemos afirmar que este cambio en la lógica de construcción de las agendas entre un período y el otro respondió, por un lado al cambio en la estructura de oportunidades económicas en el plano nacional del período 2003-2015 y al proceso de revitalización sindical que tuvo lugar en estos años y reposicionó a los sindicatos como actores protagónicos en la puja distributiva. En el plano regional, el cambio en la estructura de oportunidades se manifiesta en el crecimiento y estabilidad económica de los países que integran el bloque y en la definición política de relanzar el MERCOSUR con perspectiva de derechos ciudadanos, esto es, la “consolidación positiva” del MERCOSUR.

En los últimos dos años, ante algunos indicios de que el MERCOSUR ingresa en un nuevo ciclo de crisis del modelo de integración – recesión económica en la región y derrotas electorales de los partidos de gobierno que lideraron la etapa reciente -, los sindicatos vuelven a enfrentar la encrucijada entre la incapacidad de frenar y compensar las fuerzas de desarrollo capitalista (y sus costes sociales) y las posibilidades de incidir en el escenario local. Los desafíos para las organizaciones de trabajadores en los años venideros probablemente radiquen en las posibilidades de recrear formas de organización y contención del conflicto que permitan paliar los efectos de la transnacionalización de la economía y del mercado de trabajo de forma tal que puedan seguir dando respuestas nacionales, regionales y/o internacionales a problemas globales.

En este escenario, podemos formular algunos interrogantes acerca de la incidencia que tendrán sobre las agendas regionales sindicales, los cambios que se generan en el MERCOSUR a partir del giro a la derecha en el nuevo gobierno en Argentina, la destitución de la presidenta electa de Brasil, la expulsión de Venezuela del bloque regional. Respecto al escenario local, la pregunta que queda abierta es en qué medida se sostendrán las instituciones laborales recuperadas/impulsadas en el período 2003-2015 y qué incidencia tendrá su vigencia o remoción en las capacidades sindicales para sostener agendas regionales.

Entendemos que sin dar por concluido el debate respecto a las modalidades que asume el despliegue de recursos de poder sindical ante escenarios de integración regional, esta investigación provee algunos elementos para la comprensión de dichos procesos y deja abiertos nuevos interrogantes que podrán ser retomados en futuros estudios en el campo de la sociología económica, los estudios sindicales y las relaciones internacionales o quizás como ejes de debate y de tensiones creativas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

- Azpiazu, D. y Schorr, M. (2010): Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2001, Siglo XXI Editores Argentina.
- Bensusán, G. (2000): “El impacto de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en la Argentina, Brasil, México, Canadá y Estados Unidos”, LASA 2000.
- Botto, M. (2014): “La transnacionalización del capital y las nuevas forma de activismo sindical en América latina”, Pensamiento Propio, Buenos Aires
- Botto, M. (2010): “Actores, instituciones y reglas en la nueva gobernanza global”, Revista Ágora Internacional vol. 5, Buenos Aires; Año: 2010.
- Bravo, N. y Espeche, E (2005): “Las etapas de la valorización financiera y el rol del sindicalismo argentino” en Conflicto, año 2, N° 5.
- Briceño Ruiz, J. (2007): La integración regional en América Latina y el Caribe. Procesos históricos y realidades comparadas, Universidad de los Andes, Mérida.
- Briceño Ruiz, J. (2010): “La UNASUR: ¿continuum o un nuevo inicio del regionalismo sudamericano”, en Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, CRIES.
- Bouzas, Roberto, “Apuntes sobre el estado de la integración regional en América Latina”, en Caetano, Gerardo, coordinador, MERCOSUR 20 años, Montevideo, CEFIR, 2011
- Caetano, G., Vazquez, M. y Ventura, D. (2010): “Reforma institucional del MERCOSUR. Análisis de un reto”, en Caetano, Gerardo (coordinador), La reforma institucional del MERCOSUR. Del diagnóstico a las propuestas, Montevideo, CEFIR.
- Caetano, Gerardo, (2004) Los retos de una nueva institucionalidad para el MERCOSUR, CEFIR, Montevideo.
- Corres, G. (1997): La necesidad de identificar las prioridades regionales en el espacio socio-laboral del Mercosur en Revista de Relaciones Internacionales, N° 12. La Plata.

- De la Garza, E. (1993): “Reestructuración productiva y respuesta sindical en América Latina (1982-1992)”. Revista Sociológica del Trabajo, N° 19, Madrid.
- Della Porta, D. y Tarrow, S. (2004), en Donatella Della Porta (ed.), *Transnational Protest and Global Activism. People, Passion, Power*, Cheltenham: Rowman & Littlefield
- Duhalde, S. (2009): “La respuesta de los sindicatos estatales al neoliberalismo en Argentina (1989-1995)” en Trabajo y Sociedad N° 13, vol. XII, Santiago del Estero, Argentina.- Badaró, M. (2003) “El movimiento sindical regional: los camioneros y los judiciales”, en Jelin, Elizabeth (comp.) *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Dur, A. y Gonzales, G. (2004): *¿Más hombres ciegos y más elefantes? Una revisión de la literatura más reciente sobre la integración europea*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques e Socials Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona, 2004.
- Ermida Uriarte, O. (1997): “Instituciones y relaciones laborales del Mercosur”. en *El Mercado Común del Sur: Mercosur. Estudio de caso sobre una experiencia de integración económica. Educación Obrera 1997/4. Número 109. (Plantea: la internacionalización del contexto geográfico, político y económico de las relaciones laborales)*
- Etchemendy, S. y Collier, R. (2007): “Golpeados pero de Pie: Resurgimiento Sindical y Neocorporativismo Segmentado en Argentina (2003-2007)”. *Politics and Society* n3.
- Felder, R. (2007) “Auge y crisis de las reformas neoliberales y transformación del estado en la Argentina”. En Fernández, Arturo (editor), *Estado y sindicatos en perspectiva latinoamericana*, Buenos Aires, Prometeo.
- Fernández, A. y Senén González, C. (2010): *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial*. Ed. Prometeo, Buenos Aires.
- Furtado, C. (1966). *Subdesarrollo y estancamiento en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Furtado, C. (1983). *Breve introducción al desarrollo. Un enfoque interdisciplinario*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Gamble, A. and Payne, A. (1996): *Regionalism and world order*, London, Palgrave Macmillan.
- García, O. (2004) "Tripartismo e institucionalización del diálogo social en la Argentina y el Mercosur" en en Revista Derecho del Trabajo. Buenos Aires.
- Godio, J. (1997): "El Mercosur: evolución institucional y papel de las organizaciones sindicales" en El Mercado Común del Sur: Mercosur. Estudio de caso sobre una experiencia de integración económica. Educación Obrera 1997/4. Número 109.
- Gómez, M. (2009): "Un modelo de análisis para entender las transformaciones del sindicalismo durante los '90 en la Argentina" en Conflicto Social, Año 2, N° 2, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- González, Marita (2015): "Revitalización de las instituciones laborales en el Cono Sur. Análisis crítico de los avances y límites de los gobiernos progresistas en Argentina, Brasil y Uruguay". XII Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP. Mendoza.
- Gonzalez, Marita (2013) Los Dilemas de la Acción Colectiva Global. Un estudio de caso: el movimiento sindical en el MERCOSUR (1991-2012). Tesis Doctoral. Pontificia Universidad Católica Argentina. Tesis defendida junio 2014. (Consultada en 2015)
- Grandi, J. y Bizzozero, L. (1997). "Hacia una Sociedad Civil del MERCOSUR. Viejos y nuevos actores en el tejido subregional". Colombia Internacional. N° 40. Santa Fe, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes.
- Guevara, S.(2011) "Reactivación de los conflictos obreros en la industria terminal automotriz: recuperación salarial con persistencia en la flexibilización laboral." Ponencia presentada en las 9° Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, mimeo.
- Guevara, S (2012) "Trabajadores de la industria terminal automotriz del Mercosur: acciones ante la nueva etapa de la crisis de superproducción mundial del capital." En Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, N21 Vol.1, enero-marzo, Zulia.
- Haas, Ernst B. 1967. "The Uniting of Europe and the Uniting of Latin America", Journal of CommonMarket Studies, vol. 5, no. 4, pp. 315-343.
- Hix, S. (1999): The political system of the European Union, London, MacMillan Press.

- Hurrell, Andrew. 1995. "Regionalism in Theoretical Perspective", en Louise Fawcett y Andrew Hurrell, eds., *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*, Oxford, Oxford University Press.
- Jelin, E. (2000): "Los movimientos sociales en el Mercosur" en Cuadernos para el Debate N° 10. IDES, Buenos Aires.
- Khagram, S.; Riker, J.; y Sikkink, M. [eds.] (2002), *Restructuring World Politics: Transnational Social Movements, Networks and Norms*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Klein, W. (2000): *El Mercosur. Empresarios y Sindicatos frente a los desafíos de la integración regional*. Caracas, Nueva Sociedad.
- Korpi, W. (1985). *Power Resources Approach vs. Action and Conflict: On Causal and Intentional Explanations in the Study of Power*. *Sociological Theory*, 3: 2.
- Kosacoff, B. y Ramos, A. (2001): *Cambios contemporáneos en la estructura industrial argentina (1975-2000)*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- Lipovich, G. (2009): Mercado aerocomercial en el MERCOSUR. Integración desequilibrada, nuevos procesos y nuevas consecuencias territoriales. En: *Actas del XII Encuentro de Geógrafos de América Latina - EGAL*. Montevideo, Uruguay.
- Malamud, A. (2011): *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional* Revista Académica del CISAN-UNAM 2011
- Malamud, A (2010): "Theories of Regional Integration and the Origins of Mercosur", in Marcílio Toscano Franca Filho, Lucas Lixinski and María Belén Olmos Giupponi, eds: *The Law of MERCOSUR*. Oxford: Hart Publishing
- Marshall, A. 2007. "Afilación sindical e instituciones del trabajo". *Revista Estudios del Trabajo*, Número Especial 25 Aniversario.
- Mc Adam D. Tarrow S. y Tilly Ch. (2001) *Dynamics of Contention*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Medwid, B. (2007): "Estrategias sindicales frente al MERCOSUR ¿Por qué no todos participan?", XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

- Milward, Alan. 1992. *The European Rescue of the Nation-State*, Berkeley, University of California Press.
- Moavro, H. (1998): Nuevas articulaciones de los actores sociales en el Mercosur: el caso de los sindicatos, en Espino, Alma, ed., *Mercosur: el desafío de la integración*. Montevideo, CIEDUR.
- Moravcsik, Andrew. 1998. *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.
- Murillo, V. (1997). “La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem” en *Desarrollo Económico* N° 147, vol. 37, Bs. As.
- Neffa, J. y de la Garza Toledo, E., Muñiz Terra, L. (2009): *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*, Buenos Aires, CLACSO : CAICYT.
- Novick, M. (2001). “Nuevas reglas de juego en la Argentina, competitividad y actores sindicales” en De la Garza (comp.) *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*. CLACSO, Bs. As.
- Nye, Joseph N. 1968. *International Regionalism*, Boston, Little, Brown.
- Palomino, H. y Senén González, C. (1998). “La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem” en *Revista Desarrollo Económico*, número 147, Buenos Aires.
- Palomino, H. y Trajtemberg, D. (2006): “Nueva dinámica de las relaciones laborales y negociación colectiva en Argentina”, *Revista de Trabajo*, N° 3, MTEySS, Buenos Aires.
- Perrotta, D. (2011) “Integración, Estado y mercado en la política regional de la educación del MERCOSUR”, en *Revista Puente@ Europa*, Año IX, número 2. ISSN 1669-7147.
- Portella de Castro, S. (1996): "Mercosur, mercado de trabajo y desafíos para una acción sindical regional" en *Nueva Sociedad* Nro. 143 Mayo - Junio 1996, pp. 158-173.
- Portella de Castro, S. (2007): “El sindicalismo frente al MERCOSUR”. *Nueva Sociedad*, N° 211.

- Prebisch, R. (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. Secciones A. Planteamiento general y C.II La debilidad congénita de la periferia y la relación de precios del intercambio. Fondo de Cultura Económica. México – Buenos Aires.
- Prebisch, R. (1973). *Interpretación del proceso de desarrollo latinoamericano en 1949*. Serie Conmemorativa del XXV Aniversario de la CEPAL. Santiago de Chile.
- Putnam, R. (1988): *Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games*, International Organization, USA
- Recalde, H. (2003): *La tercera década infame*. La legislación laboral, Buenos Aires, Ediciones Corregidor.
- Ricupero, B. (1995): "Em busca de um sindicalismo sem fronteiras. A participacao sindical no SGT-11 do MERCOSUL: o caso da CUT" en *Cadernos Cedec* N° 51. Sao Paulo.
- Rial, N. y Rodríguez, G. (2006) "El MERCOSUR y el trabajo: del derecho a la acción. Notas sobre los avances y los efectos de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR", en Alberti, Giorgio, Llenderozas, E. y Pinto, J. (comps.) *Instituciones, democracia e integración regional en el MERCOSUR*, Buenos Aires: Prometeo Libros – Bononiae Libros.
- Riggirozzi, P. y Tussie, D. (2012): *The rise of Post-hegemonic regionalism: the case of Latin America*. United Nations University Series on Regionalism4. 1ra. Edición. Estados Unidos, Springer.
- Robinson, Ian (1998). Introducción, Proyecto «Estrategias sindicales frente a la reestructuración neoliberal y el TLCAN», CONACyT- Fideicomiso para Estudios de América del Norte/Colmex, México.
- Robles, J. (2002): "Balance y perspectivas de los organismos sociolaborales del MERCOSUR". Material del taller de Formación y Debate "El futuro del MERCOSUR", organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Fundación Friedrich Ebert en la Argentina.
- Rocha, A. (2000): *Los trabajadores rurales del MERCOSUR*. Librería de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, Montevideo.



- Rodríguez, Juan Manuel (1993): El movimiento sindical ante los procesos de integración. NUEVA SOCIEDAD NRO.126, JULIO- AGOSTO DE 1993 , PP. 144-155.
- Schmitter, Philippe C. 1970. "Central American Integration: Spill-Over, Spill-Around or Encapsulation?", Journal of Common Market Studies, vol. 9, no. 1
- Sader, E (2008): Posneoliberalismo en América Latina, Clacso – CTA Ediciones, Buenos Aires. ISBN: 978-987-22065-1-2
- Senén González, C. (2013): *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Ed. Prometeo, Buenos Aires.
- Senén González, C. y Haidar, J. (2009). “Los debates acerca de la ‘revitalización sindical’ y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina” en RELET, Año 14, N° 22, México.
- Senén González, C. y Haidar, J. (2014): “Movilización de recursos de poder en el resurgimiento del protagonismo sindical en Argentina post 2001” en Cuadernos del CENDES, Tercera Época, AÑO 31. N° 87, Pp107 a 125 ISSN 1012-2508, Caracas, Venezuela.
- Senén González, C. (2011): “La revitalización sindical en Argentina durante los Kirchner”, Revista Trabajo - Organización Internacional del Trabajo, Año 5, Nro. 8, Tercera Epoca, ISSN 1405-1311, Pp 39-63, México D.F, Dirigida por Enrique de la Garza.
- Senén González, C. y Medwid, B. (2007): “Resurgimiento del conflicto laboral en la Argentina pos-devaluación: un estudio en el sector aceitero” Revista Argumentos, Año 20, Nro. 54, ISSN 0187-5795, Pp. 81-101, UAM-X, México D.F.
- Senén González, C. y Del Bono, A. (2013) (comp.). Revitalización sindical: alcances y perspectivas, 415 páginas, ISBN 978-987-1635-60-3, Prometeo, Universidad Nacional de La Matanza. Buenos Aires. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20131001024034/revitalizacionsindical.pdf>
- Serna, M. (2004): "Cuentas pendientes de un proceso inconcluso: la integración social del Mercosur" en Mazzei, E. (Comp.): *Integración regional y territorio. Actores sociales. Desigualdad, fragmentación y exclusión social. Nuevos desafíos en el mundo*

*del trabajo. La educación y los profesionales. Reflexiones metodológicas.* UDELAR, Montevideo.

- Sunkel, O. y Paz, P. (1980). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México: Siglo XXI.

- Tagle, J. (2000): "Las organizaciones sindicales frente a la exclusión social en el Mercosur" en Revista Nueva Sociedad, N° 169.

- Tarrow S. (1997), *El poder en Movimiento*, Madrid, Alianza.

- Tilly Ch. (1978) *From Mobilization to Revolution*. Addison-Wesley (Mass.), Reading.

- Torrado, S. (1992). *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*. Ediciones de la flor. Buenos Aires.

- Vazquez, M. (2006), "Instituciones del MERCOSUR. Un análisis crítico", en Central de Trabajadores Argentinos, *La Institucionalidad del MERCOSUR: Una reforma necesaria*, Ediciones Debate Internacional, Serie Integración Regional, Buenos Aires. Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo.

- Veiga, P. y Vigevani, T. 1996. Mercosul: interesses e mobilização sindical. En Zylberstajn, H., Rodrigues, I. Portella de Catro, M. y Vigevani, T., eds., *Processos de Integração Regional e a Sociedade*, Paz e Terra, Sao Paulo.

- Veiga, P., 1999. Práticas sindicais e acordos preferenciais de comercio: um novo caminho para o sindicalismo? En Chalout, Y. y Almeida, P. R., eds., *Mercosul, Nafta e Alca. A dimensao social*. LTr, Sao Paulo.

- Vigevani, T. (1996): "Globalização e regionalização do MERCOSUL: a intervenção dos sindicatos no proceso de integração ". *Cadernos Cedec* n° 53.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- Abal Medina, P. (2015): “Dilemas y desafíos del sindicalismo argentino. Las voces de dirigentes sindicales sobre la historia política reciente”. Revista Trabajo y Sociedad N°24.
- Abal Medina, P. (2014): El protagonismo de l@s trabajadores. Aportes de su historia al presente en Telefónicos en Telefónicos: Formación para la acción. Secretaría de Cultura de Foetra. Buenos Aires.
- Aronskind, R (2000): “Argentina en los '90, o la pulsión cortoplacista del capital”. Revista Herramienta N° 12, Buenos Aires.
- Aronskind, R (2001): "Globalización en la Argentina, o la voluntad soberana de subdesarrollarse" en Revista Época, revista argentina de economía política, Año 3, No. 3, Noviembre.
- Azpiazu, D., Basualdo, E. y Khavisse, M. (2004): El Nuevo Poder Económico en la Argentina de los Años 80, Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2006): Estudio de historia económica argentina desde mediados de siglo XX a la actualidad. Buenos Aires, FLACSO-Siglo XXI.
- Bataille, G. (1987) “La noción de gasto” en “La parte maldita”, Ed. Icaria, Barcelona.
- Bourdieu, P. (2004), Las estructuras sociales de la economía, Manantial, Buenos Aires, Introducción y parte II.
- Castellani, A. (2012). “Introducción” y “Ámbitos privilegiados de acumulación y restricciones al desarrollo en Argentina (1966-1989)” en Ana Castellani (coord.). Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación en Argentina 1966-2003, Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Castellani, A. (2006): Estado, empresas y empresarios. La relación entre intervención económica estatal, difusión de ámbitos privilegiados de acumulación y desempeño de las grandes firmas privadas. Argentina 1966-1988, Tesis de Doctorado, UBA, Capítulo I: “Intervención estatal y comportamiento empresario. Debates teóricos y procesos históricos recientes en el ámbito latinoamericano”, mimeo.

- Diamand, M.: (1973): Doctrinas económicas, desarrollo e independencia. Buenos Aires, Paidós.
- Dumont, L. (1999) Homo aequalis, Taurus, Barcelona.
- Eatwell, J. y L. Taylor (2006). Finanzas globales en riesgo. Un análisis a favor de la regulación internacional. Capítulos 1 y 2. Siglo Veintiuno Editores.
- Evans, P. (1996). “El Estado como problema y como solución”, en Desarrollo Económico (140). Vol. 35. Buenos Aires, enero-marzo.
- Evans, P. (1995) Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation. Princeton: Princeton University Press.
- Fajnzylber, F. (1990). “Industrialización en América Latina: De la caja negra al casillero vacío,” Cuadernos de la CEPAL Nro. 60, Santiago de Chile, publicado en Cincuenta años del Pensamiento de la CEPAL. Textos seleccionados, FCE-CEPAL, Santiago de Chile. Extractos seleccionados.
- Ferrer, A. (200): “Desarrollo, dependencia e integración: los dilemas de la relación Argentina-Brasil”, Buenos Aires, Mimeo.
- Granovetter, Mark (1985). Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness. American Journal of Sociology, Vol. 91, 3, noviembre.
- Kosacoff, B. (2007): Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007, CEPAL.
- Lanari, M.E. (2004): “Las políticas de empleo en los países del MERCOSUR 1990-2003. Estudio Analítico sobre Programas de Empleo Ejecutados en Argentina”. MTESS/OIT – Observatorio del mercado de trabajo. Documento para debate representación argentina. [www.observatorio.net](http://www.observatorio.net) Seminario Regional “Integración, MERCOSUR y Política de Empleo”. Montevideo.
- Mauss, M. (1991) Ensayo sobre los dones, en MAUSS, Marcel, Sociología y antropología, Tecnos, Madrid.
- Notcheff, H. (1994). “Los senderos perdidos del desarrollo. Elite económica y restricciones al desarrollo en la Argentina”, Azpiazu, D. y H. Nochteff, El desarrollo ausente, Buenos Aires: Tesis Norma.
- Piaget, J. (1968), Les structuralismes, Que sais-je ?, PUF, Paris.

- Porta, F.(2008): La integración sudamericana en perspectiva. Problemas y dilemas. CEPAL.
- Portantiero, J. C. (1977). "Economía y política en la crisis argentina", en Revista Mexicana de Sociología (2), año 39, México.
- Roig, A. (2008) “El desarrollo como conflicto institucionalizado”, en Realidad Económica N° 237, Buenos Aires: julio-agosto.
- Roig, A. y Heredia, M. (2008), “¿Franceses contra anglosajones? La problemática recepción de la sociología económica en Francia”, Revista Apuntes de Investigación, Noviembre - N°14, CECYP.
- Salvia, A (2000): “Reformas laborales y precarización del trabajo asalariado (Argentina 1990-2000)”, documento del Equipo de Cambio Estructural y Desigualdad Social, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Sikkink, K. (1993). “Las capacidades y la autonomía del Estado en Brasil y la Argentina: un enfoque neoinstitucionalista”, en Desarrollo Económico (128), Buenos Aires.
- Torre, J. (Compilador): La formación del sindicalismo peronista, Buenos Aires, Legasa, 1988.

**Documentos consultados:**

- Tratado de Asunción;
- Protocolo de Ouro Preto;
- Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;
- Protocolo de Ushuaia (I y II);
- Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR;
- Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz.
- Nuevo Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (2015)

**Sitios web consultados:**

CTA-T

<http://www.cta.org.ar/>

CTA-A

<http://ctanacional.org/dev/>

CGT RA

<http://www.cgtrainternacional.com.ar/>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

<http://www.cepal.org/>

COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR

<http://www.ccscs.org/>

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

<http://www.parlamentodelmercosur.org/>

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

<http://www.mercosur.int/>

UNASUR

<http://www.pptunasur.com/>

## **ANEXOS**

### **Documentos:**

Consenso de Buenos Aires (2003)

Carta de la CCSCS a los Presidentes del MERCOSUR, Montevideo 2003

Declaración Sociolaboral (1998)

### **Consenso de Buenos Aires (2003)**

1. Nosotros, los Presidentes de la República Argentina, Néstor Kirchner, y de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, convencidos de que el bienestar de los pueblos constituye el objetivo prioritario de ambos gobiernos, reafirmamos nuestra voluntad de intensificar la cooperación bilateral y regional para garantizar a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, en un marco de libertad y justicia social acorde con los valores, propósitos y objetivos establecidos en la Cumbre del Milenio.
2. Destacamos la trascendencia que la consolidación de la democracia política posee para nuestra región así como nuestro común propósito de fortalecerla, asumiendo la responsabilidad histórica que nos concierne en relación con el combate a la pobreza y la desigualdad, el desempleo, el hambre, el analfabetismo y la enfermedad, que configuran una pérdida efectiva de autonomía y dignidad de las personas, obstaculizando gravemente el ejercicio pleno de la ciudadanía.
3. Convenimos en impulsar decididamente en el proceso de integración regional la participación activa de la sociedad civil, fortaleciendo los órganos existentes, así como las iniciativas que contribuyan a la complementación, la asociatividad y el diálogo amplio y plural.
4. Manifestamos nuestra convicción de que, en un contexto mundial signado por la aceleración de un proceso de globalización que ha ampliado el horizonte de las

posibilidades humanas pero que, paralelamente, ha generado inéditas modalidades de concentración económica, nuestras naciones deben definir su futuro en el marco de una agenda que responda a las necesidades, posibilidades y desafíos que singularizan a nuestros países en el comienzo del siglo XXI.

5. Nos comprometemos a instrumentar políticas públicas que apuntalen el crecimiento sostenido y la distribución equitativa de sus beneficios, propiciando ordenamientos tributarios y fiscales más justos.

6. Tenemos la certeza de que el flagelo de la pobreza no se resuelve con planes asistenciales. Aún cuando éstos constituyan un paliativo obligado hasta la efectiva solución del problema, no deben tender a cristalizar una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos. Por ello, nos proponemos impulsar todas las acciones necesarias para disminuir las elevadas tasas de desocupación que castigan a nuestras sociedades, generando condiciones propicias para el desarrollo de los negocios y la inversión productiva.

7. Somos conscientes del papel estratégico que nuestros Estados deben desempeñar y redoblabemos los esfuerzos tendientes a fortalecer sus instituciones, profesionalizar a la administración pública, mejorar su capacidad de respuesta, incrementar su eficacia y asegurar una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones.

8. Reconocemos que nuestra común aspiración al desarrollo implica otorgar una absoluta prioridad a la educación como herramienta de inclusión social, en tanto su capacidad integradora y equiparadora no ha sido superada por ninguna otra política social. En tal sentido, a través de la política educativa, nuestros gobiernos procurarán garantizar a todos los ciudadanos la adquisición de capacidades de aprendizaje que les permitan desarrollarse a lo largo de su vida, en una sociedad cambiante que requiere la actualización constante de destrezas y habilidades.

9. Reafirmamos nuestro compromiso para construir una sociedad de la información orientada por los objetivos de inclusión social, de erradicación del hambre y de la pobreza, de la mejora de la salud y la educación, así como de alcance de un desarrollo económico y social equilibrado.



10. Sabemos que la revolución informática trae novedosas oportunidades de participación y de acceso al conocimiento, pero presenta inéditos peligros de exclusión, generando una brecha tecnológica entre nuestras naciones y los países altamente industrializados. En este marco, nuestros pueblos deben incorporarse al mundo digital, por lo que nos proponemos desarrollar la infraestructura necesaria, de manera tal que todos los ciudadanos y las empresas, especialmente las pequeñas, estén en condiciones de participar activamente de las ventajas que ofrece la sociedad de la información.

11. Redoblabremos los esfuerzos para que nuestras universidades e institutos de ciencia y tecnología multipliquen y potencien sus vínculos, con el fin de generar un polo científico tecnológico regional que profundice las investigaciones básica y aplicada, con criterios de sostenibilidad y equidad social.

12. Consideramos que muchos de los problemas que hoy nos aquejan reconocen una base en los fuertes desequilibrios y desigualdades regionales existentes en el ámbito de nuestras naciones. Por lo tanto, nos proponemos instrumentar políticas de desarrollo regional que contemplen y respeten la diversidad del territorio.

13. Reafirmamos nuestra convicción de que el trabajo decente, tal como es concebido por la OIT, es el instrumento más efectivo de promoción de las condiciones de vida de nuestros pueblos y de su participación en los frutos del progreso material y humano. Auspiciamos la próxima Conferencia Regional de Empleo del MERCOSUR en marzo de 2004 y deseamos que de sus resultados surjan líneas de acción que nos permitan ir alcanzando en nuestras comunidades niveles satisfactorios de cohesión social y dignidad del trabajador y su familia.

14. Reiteramos nuestra adhesión a los principios consagrados en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y a los programas de acción establecidos por la Agenda 21 adoptada por la Conferencia das Naciones Unidas sobre Medio Ambiente e Desarrollo y en el Plan de Implementación adoptado por la Cumbre sobre Desarrollo Sustentable.

Expresamos nuestra firme intención de cooperar y coordinar acciones con vistas a la promoción de los objetivos consagrados en los acuerdos multilaterales ambientales, tales

como la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto y la Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros.

Continuaremos aunando esfuerzos en la búsqueda de soluciones sustentables para la gestión integrada de los recursos hídricos compartidos, con la intención de propiciar el desarrollo sustentable de nuestras poblaciones.

15. Ratificamos nuestra profunda convicción de que el MERCOSUR no es sólo un bloque comercial sino que constituye un espacio catalizador de valores, tradiciones y futuro compartido. De tal modo, nuestros gobiernos se encuentran trabajando para fortalecerlo a través del perfeccionamiento de sus instituciones en los aspectos comerciales y políticos y de la incorporación de nuevos países.

16. Entendemos que la integración regional constituye una opción estratégica para fortalecer la inserción de nuestros países en el mundo, aumentando su capacidad de negociación. Una mayor autonomía de decisión nos permitirá hacer frente más eficazmente a los movimientos desestabilizadores del capital financiero especulativo y a los intereses contrapuestos de los bloques más desarrollados, amplificando nuestra voz en los diversos foros y organismos multilaterales. En este sentido, destacamos que la integración sudamericana debe ser promovida en el interés de todos, teniendo por objetivo la conformación de un modelo de desarrollo en el cual se asocien el crecimiento, la justicia social y la dignidad de los ciudadanos.

17. Reafirmamos nuestro deseo de continuar con las negociaciones de la Ronda de Doha en bases equilibradas y con reales perspectivas de éxito, en particular en el capítulo agrícola, superando la falta de resultados concretos en Cancún. Reafirmamos nuestro firme compromiso con los objetivos de la Agenda de Doha e instamos a los países desarrollados a cooperar de manera efectiva para su realización, de modo de consolidar un sistema multilateral de comercio abierto, sin distorsiones y no discriminatorio. Declaramos, asimismo, nuestra intención de generar nuevas alianzas y estrategias conjuntas con otros países con los cuales compartimos intereses y preocupaciones semejantes.

18. Reiteramos nuestro compromiso con una continuada y estrecha coordinación de posiciones en la búsqueda de acuerdos equilibrados, que incrementen las relaciones del

MERCOSUR con los demás socios, en particular la Comunidad Andina, con el objetivo de mayor prosperidad para todos.

Coincidimos en la disposición de continuar participando desde el MERCOSUR en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con el objetivo de alcanzar un acuerdo equilibrado que respete los intereses disímiles de los participantes y dote al proceso de la flexibilidad necesaria para permitir que la negociación se desarrolle conforme a la situación de cada uno de los países y bloques involucrados. Para ello, coincidimos en reafirmar la propuesta de formato metodológico presentada por el MERCOSUR, por considerar que la misma constituye una alternativa realista que permitirá alcanzar un acuerdo satisfactorio en enero de 2005.

19. Expresamos que la administración de la deuda pública debe tener como horizonte la creación de riqueza y de puestos de trabajo, la protección al ahorro, la reducción de la pobreza, el fomento de la educación y la salud y la posibilidad de mantener políticas sostenibles de desarrollo económico y social.

20. Enfatizamos nuestro compromiso histórico con el fortalecimiento de un orden multilateral fundado en la igualdad soberana de todos los Estados y rechazamos todo ejercicio de poder unilateral incompatible con los principios y propósitos consagrados por la Organización de las Naciones Unidas.

21. Entendemos que el multilateralismo y el respeto a las normas y principios del derecho internacional deben permanecer en primer plano en todos los esfuerzos relacionados con la seguridad internacional y, particularmente, con relación a los objetivos de desarme y no proliferación.

Reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en las relaciones internacionales como el principal instrumento universal para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, y la promoción del desarrollo económico y social de forma sustentable. Subrayamos la necesidad de la estricta observancia de la Carta de la ONU y de los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional por todos los miembros de la comunidad internacional.

Reafirmamos la necesidad de combatir las amenazas a la paz y a la seguridad internacional y el terrorismo, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los instrumentos jurídicos de que son partes Argentina y Brasil.

22. Afirmamos nuestra voluntad de trabajar conjuntamente para la concreción del presente consenso y hacemos extensiva nuestra convocatoria a todos los países latinoamericanos para alcanzar así una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que fortalezca la democracia en la región.

16 de octubre de 2003

Néstor Kirchner - Luiz Inácio Lula da Silva

### **Carta de la CCSCS a los Presidentes del MERCOSUR, Montevideo 2003**

Montevideo, 16 de diciembre de 2003

Excelentísimo Presidente de la República Argentina

Señor Néstor Kirchner

Excelentísimo Presidente de la República Federativa de Brasil

Señor Luiz Inácio Lula Da Silva

Excelentísimo Presidente de la República de Paraguay

Señor Nicanor Duarte Frutos

Excelentísimo Presidente de la República Oriental del Uruguay

Señor Jorge Batlle

Las 9 organizaciones sindicales nacionales que integran la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), que representan más 25 millones de trabajadores/as, se presentan ante Vuestras Excelencias para presentar un documento que resume nuestra evaluación sobre la actual etapa del proceso de integración, debatido en

la V Cumbre Sindical en el día de ayer, con la participación de más de mil delegados y delegadas de nuestros países, con la presencia de invitados del Consejo Consultivo Laboral Andino, de la Confederación Europea de Sindicatos, de las centrales sindicales de Estados Unidos y Canadá, de la CIOSL/ORIT, de las Federaciones Internacionales Sindicales de diferentes sectores y la OIT y organismos de cooperación de Estados Unidos, España y Alemania, que en estos años han colaborado solidariamente para el trabajo de la CCSCS.

Estamos conscientes de que el MERCOSUR entra en una nueva etapa de su camino de construcción y somos optimistas con las perspectivas que se abren con las declaraciones y posicionamientos de los nuevos gobiernos, a favor de retomar el proyecto de creación de un mercado común, que sea un instrumento para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico y social.

Estamos seguros que para cumplir estos desafíos se requiere la participación y compromiso de los actores sociales que, a lo largo de la última década, nos hemos involucrado directamente en el proceso de integración regional.

Tenemos un patrimonio de propuestas y la historia nos demuestra la corrección de las posiciones que siempre hemos defendido en y para el Mercosur. Esto no nos fue regalado, es fruto de un paciente trabajo, dificultado por una correlación de fuerzas altamente desfavorable, por dificultades financieras, pero reforzadas por la defensa del principio de la solidaridad internacional.

Creemos que el MERCOSUR es un proyecto viable y necesario y que puede ayudar a invertir la pesada herencia de años de neoliberalismo, que generó la desarticulación de los aparatos productivos, el incremento del desempleo y el aumento de la miseria y exclusión social, para la mayoría de la sociedad, y sobre las mujeres y la juventud en particular.

Pero ese optimismo no nos quita la responsabilidad de decir que NO HAY DUDAS que la viabilidad del MERCOSUR depende de profundos cambios en su modelo de conducción, hasta hoy pautado por la lógica fiscal y monetarista. No hay que descuidar de la estabilidad y de la protección contra los desniveles de la economía mundial, pero esto no puede ser a costa de más recesión, más ajustes y más miseria.

Sabemos que la historia tiene su tiempo y que los tiempos de la economía no son los mismos de la política, pero nuestro origen e inserción social también nos enseñan que la paciencia de la clase trabajadora ya superó los tiempos que se le exigieron.

Por esto, estamos seguros que los temas de GENERACION DE EMPLEO, LA JUSTA DISTRIBUCION DE LA RENTA Y UNA SUSTANTIVA VALORACION DE LOS DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS, deben ser el norte de esta nueva etapa y subordinar las decisiones técnicas y económicas que sean tomadas. La fragilidad del MERCOSUR y sus dificultades para sobrevivir como bloque deben ser contabilizadas al modelo económico y político que lo gestionó. Queda claro la imposibilidad de cumplir con el objetivo estratégico de creación de un mercado común bajo una agenda de negociaciones netamente “mercantilista” y sin una definición clara de sus prioridades, entre las cuales, la de constituirse en la base estratégica capaz de garantizar un relacionamiento económico y comercial externo donde el hilo conductor sea el establecimiento de una relación sin la desigualdad que hoy divide el mundo entre los pocos que concentran tanta riqueza y muchos que comparten tanta miseria.

Equidad de relaciones exige reconocimiento y respeto a las diferencias. Si nuestros gobiernos no son capaces de, en esas negociaciones, ejercer con soberanía esas relaciones y definir qué es lo que quieren y lo que no aceptan, eso no ocurrirá. Esa debe ser la base incuestionable para el relacionamiento externo del MERCOSUR, sea en la OMC, sea con la Unión Europea, sea en el ALCA. Siendo imprescindible que cualquier

decisión en esos foros sea precedida de una amplia consulta y/o un plebiscito para que la sociedad opine previamente.

Aspiramos también que se concreten los avances políticos que se están anunciando a través de la creación del Parlamento del MERCOSUR, de la profundización de la estructura institucional, apuntando hacia la creación de organismos supranacionales y a la mayor valoración de la participación de la sociedad civil organizada mediante el fortalecimiento del Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR.

Con la seguridad de que nuestras propuestas van a ser recibidas por ustedes con la consideración que los millones de trabajadores y trabajadoras que representamos lo merecen, presentamos nuestros respetuosos saludos.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Argentina CGT-CTA

Brasil CGT- CUT – FS

Chile CUT

Paraguay CUT

Uruguay PIT/CNT

## **Declaración Sociolaboral (1998)**

### **DECLARACIÓN SOCIOLABORAL DEL MERCOSUR**

#### **LOS JEFES DE ESTADO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR,**

Considerando que los Estados Parte del MERCOSUR reconocen, en los términos del Tratado de Asunción (1991), que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, mediante la integración, constituye condición fundamental para acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social;

Considerando que los Estados Partes declaran, en el mismo Tratado, la disposición de promover la modernización de sus economías para ampliar la oferta de bienes y servicios disponibles y, consecuentemente, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;

Considerando que los Estados Partes, además de Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificaron los principales convenios que garantizan los derechos esenciales de los trabajadores, y adoptan en gran medida las recomendaciones orientadas para la promoción del empleo de calidad, de las condiciones saludables de trabajo, del diálogo social y del bienestar de los trabajadores;

Considerando además que los Estados Partes apoyaron la “Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo” (1998), la cual reafirma el compromiso de los Miembros de respetar, promover y poner en práctica los derechos y obligaciones expresados en los convenios reconocidos como fundamentales dentro y fuera de la Organización;

Considerando que los Estados Partes están comprometidos con las declaraciones, pactos, protocolos y otros tratados que integran el patrimonio jurídico de la Humanidad, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto



Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Declaración Americana de Derechos y Obligaciones del Hombre (1948), la Carta Interamericana de Garantías Sociales (1948), la Carta de la Organización de los Estados Americanos – OEA (1948), la Convención Americana de Derechos Humanos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988);

Considerando que diferentes foros internacionales, entre ellos la Cumbre de Copenhague (1995), han enfatizado la necesidad de instituir mecanismos de seguimiento y evaluación de los componentes sociales de la mundialización de la economía, con el fin de asegurar la armonía entre progreso económico y bienestar social;

Considerando que la adhesión de los Estados Partes a los principios de la democracia política y del Estado de Derecho y del respeto irrestricto a los derechos civiles y políticos de la persona humana constituye base irrenunciable del proyecto de integración;

Considerando que la integración involucra aspectos y efectos sociales cuyo reconocimiento implica la necesidad de prever, analizar y solucionar los diferentes problemas generados, en este ámbito, por esa misma integración;

Considerando que los Ministros de Trabajo del MERCOSUR han manifestado, en sus reuniones, que la integración regional no puede restringirse a la esfera comercial y económica, sino debe alcanzar la temática social, tanto en lo que se refiere a la adecuación de los marcos regulatorios laborales a las nuevas realidades configuradas por esa misma integración y por el proceso de globalización de la economía, como al reconocimiento de un nivel mínimo de derechos de los trabajadores en el ámbito del MERCOSUR, correspondiente a los convenios fundamentales de la OIT;

Considerando la decisión de los Estados Partes de consolidar en un instrumento común los progresos ya logrados en la dimensión social del proceso de integración y sostener los avances futuros y constantes en el campo social, sobre todo mediante la ratificación y cumplimiento de los principales convenios de la OIT;

Adoptan los siguientes principios y derechos en el área del trabajo, que pasan a constituir la “Declaración sociolaboral del MERCOSUR”, sin perjuicio de otros que la

práctica nacional o internacional de los Estados Partes haya instaurado o vaya a instaurar:

## Derechos Individuales

### ARTICULO 1º

#### No discriminación

1.- Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión en razón de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.- Los Estados Partes se comprometen a garantizar la vigencia de este principio de no discriminación. En particular se comprometen a realizar acciones destinadas a eliminar la discriminación respecto de los grupos en situación de desventaja en el mercado de trabajo.

### ARTICULO 2º

#### Promoción de la igualdad

1.- Las personas con discapacidades físicas o mentales serán tratadas en forma digna y no discriminatoria, favoreciéndose su inserción social y laboral.

2.- Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas efectivas, especialmente en lo que se refiere a la educación, formación, readaptación y orientación profesional, a la adecuación de los ambientes de trabajo y al acceso a los bienes y servicios colectivos, a fin de asegurar que las personas discapacitadas tengan la posibilidad de desempeñarse en una actividad productiva.

### ARTÍCULO 3º

Los Estados Partes se comprometen a garantizar, a través de la normativa y prácticas laborales, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

## **ARTICULO 4°**

### **Trabajadores Migrantes y Fronterizos**

1.- Todo trabajador migrante, independientemente de su nacionalidad, tiene derecho a ayuda, información, protección e igualdad de derechos y condiciones de trabajo reconocidos a los nacionales del país en el que estuviere ejerciendo sus actividades, de conformidad con las reglamentaciones profesionales de cada país.

2.- Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas tendientes al establecimiento de normas y procedimientos comunes relativos a la circulación de los trabajadores en las zonas de frontera y a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores.

## **ARTICULO 5°**

### *Eliminación del trabajo forzoso*

1.- Toda persona tiene derecho al trabajo libre y a ejercer cualquier oficio o profesión conforme a las disposiciones nacionales vigentes.

2.- Los Estados Partes se comprometen a eliminar toda forma de trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

3.- Además se comprometen a adoptar medidas para garantizar la abolición de toda utilización de la mano de obra que propicie, autorice o tolere el trabajo forzoso u obligatorio.

4.- Especialmente suprímese toda forma de trabajo forzoso u obligatorio del que pueda hacerse uso:

- a) como medio de coerción o de educación política o como castigo por no tener o expresar el trabajador determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido;
- b) como método de movilización y utilización de la mano de obra con fines de fomento económico;

- c) como medida de disciplina en el trabajo,
- d) como castigo por haber participado en huelgas;
- e) como medida de discriminación racial, social, nacional o religiosa.

## ARTICULO 6°

### Trabajo Infantil y de Menores

- 1.- La edad mínima de admisión al trabajo será aquella establecida conforme a las legislaciones nacionales de los Estados Partes, no pudiendo ser inferior a aquella en que cesa la escolaridad obligatoria.
- 2.- Los Estados Partes se comprometen a adoptar políticas y acciones que conduzcan a la abolición del trabajo infantil y a la elevación progresiva de la edad mínima para ingresar al mercado de trabajo.
- 3.- El trabajo de los menores será objeto de protección especial por los Estados Partes, especialmente en lo que concierne a la edad mínima para el ingreso al mercado de trabajo y a otras medidas que posibiliten su pleno desarrollo físico, intelectual, profesional y moral.
- 4.- La jornada de trabajo para esos menores, limitada conforme a las legislaciones nacionales, no admitirá su extensión mediante la realización de horas extras ni en horarios nocturnos.
- 5.- El trabajo de los menores no deberá realizarse en un ambiente insalubre, peligroso o inmoral, que pueda afectar el pleno desarrollo de sus facultades físicas, mentales y morales.
- 6.- La edad de admisión a un trabajo con alguna de las características antes señaladas no podrá ser inferior a los 18 años.

## ARTICULO 7°

### Derechos de los Empleadores

El empleador tiene el derecho de organizar y dirigir económica y técnicamente la empresa, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales.

### Derechos Colectivos

## ARTICULO 8°

### *Libertad de Asociación*

- 1.- Todos los empleadores y trabajadores tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como de afiliarse a esas organizaciones, de conformidad con las legislaciones nacionales vigentes.
- 2.- Los Estados Partes se comprometen a asegurar, mediante dispositivos legales, el derecho a la libre asociación, absteniéndose de cualquier injerencia en la creación y gestión de las organizaciones constituidas, además de reconocer su legitimidad en la representación y la defensa de los intereses de sus miembros.

## ARTICULO 9°

### Libertad Sindical

- 1.- Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical con relación a su empleo.
- 2.- Se deberá garantizar:
  - a) la libertad de afiliación, de no afiliación y de desafiliación, sin que ello comprometa el ingreso a un empleo o su continuidad en el mismo;
  - b) evitar despidos o perjuicios que tengan como causa su afiliación sindical o su participación en actividades sindicales;
  - c) el derecho a ser representados sindicalmente, conforme a la legislación, acuerdos y convenciones colectivos de trabajo vigentes en los Estados Partes.

## ARTICULO 10°

### Negociación colectiva

Los empleadores o sus organizaciones y las organizaciones o representaciones de trabajadores tienen derecho a negociar y celebrar convenciones y acuerdos colectivos para

reglamentar las condiciones de trabajo, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales.

#### ARTICULO 11°

##### *Huelga*

1.- Todos los trabajadores y las organizaciones sindicales tienen garantizado el ejercicio del derecho de huelga, conforme a las disposiciones nacionales vigentes. Los mecanismos de prevención o solución de conflictos o la regulación de este derecho no podrán impedir su ejercicio o desvirtuar su finalidad.

##### **2.- Promoción y desarrollo de procedimientos preventivos y de autocomposición de conflictos**

#### ARTICULO 12°

Los Estados Partes se comprometen a propiciar y desarrollar formas preventivas y alternativas de autocomposición de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, fomentando la utilización de procedimientos independientes e imparciales de solución de controversias.

#### ARTICULO 13°

##### Diálogo Social

Los Estados Partes se comprometen a fomentar el diálogo social en los ámbitos nacional y regional, instituyendo mecanismos efectivos de consulta permanente entre representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, a fin de garantizar, mediante el consenso social, condiciones favorables al crecimiento económico sostenible y con justicia social de la región y la mejora de las condiciones de vida de sus pueblos.

#### ARTICULO 14°

##### Fomento del Empleo

Los Estados Partes se comprometen a promover el crecimiento económico, la ampliación de los mercados interno y regional y la puesta en práctica de políticas activas referentes al fomento y creación del empleo, a fin de elevar el nivel de vida y corregir los desequilibrios sociales y regionales.

#### ARTICULO 15°

##### Protección de los Desempleados

Los Estados Partes se comprometen a instituir, mantener y mejorar mecanismos de protección contra el desempleo, compatibles con las legislaciones y las condiciones internas de cada país, a fin de garantizar la subsistencia de los trabajadores afectados por la desocupación involuntaria y al mismo tiempo facilitar el acceso a servicios de reubicación y a programas de recalificación profesional que faciliten su retorno a una actividad productiva.

#### ARTICULO 16°

##### **Formación Profesional y Desarrollo de Recursos Humanos**

- 1.- Todo trabajador tiene derecho a la orientación, a la formación y a la capacitación profesional.
- 2.- Los Estados Partes se comprometen a instituir, con las entidades involucradas que voluntariamente así lo deseen, servicios y programas de formación y orientación profesional continua y permanente, de manera de permitir a los trabajadores obtener las calificaciones exigidas para el desempeño de una actividad productiva, perfeccionar y reciclar los conocimientos y habilidades, considerando fundamentalmente las modificaciones resultantes del progreso técnico.
- 3.- Los Estados Partes se obligan además a adoptar medidas destinadas a promover la articulación entre los programas y servicios de orientación y formación profesional, por un lado, y los servicios públicos de empleo y de protección de los desempleados, por otro, con el objetivo de mejorar las condiciones de inserción laboral de los trabajadores.
- 4.- Los Estados Partes se comprometen a garantizar la efectiva información sobre los mercados laborales y su difusión tanto a nivel nacional como regional.

## ARTICULO 17°

### Salud y Seguridad en el Trabajo

- 1.- Todo trabajador tiene el derecho a ejercer sus actividades en un ambiente de trabajo sano y seguro, que preserve su salud física y mental y estimule su desarrollo y desempeño profesional.
- 2.- Los Estados Partes se comprometen a formular, aplicar y actualizar, en forma permanente y en cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, políticas y programas en materia de salud y seguridad de los trabajadores y del medio ambiente del trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, promoviendo condiciones ambientales propicias para el desarrollo de las actividades de los trabajadores.

## **ARTICULO 18°**

### Inspección del Trabajo

- 1.- Todo trabajador tiene derecho a una protección adecuada en lo que se refiere a las condiciones y al ambiente de trabajo.
- 2.- Los Estados Partes se comprometen a instituir y a mantener servicios de inspección del trabajo, con el cometido de controlar en todo su territorio el cumplimiento de las disposiciones normativas que se refieren a la protección de los trabajadores y a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

## ARTICULO 19°

### Seguridad Social

- 1.- Los trabajadores del MERCOSUR tienen derecho a la seguridad social, en los niveles y condiciones previstos en las respectivas legislaciones nacionales.
- 2.- Los Estados Partes se comprometen a garantizar una red mínima de amparo social que proteja a sus habitantes ante la contingencia de riesgos sociales, enfermedades, vejez,



invalidez y muerte, buscando coordinar las políticas en el área social, de forma de suprimir eventuales discriminaciones derivadas del origen nacional de los beneficiarios.

## Aplicación y Seguimiento

### **ARTICULO 20°**

1.- Los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos fundamentales inscritos en esta Declaración y a promover su aplicación de conformidad con la legislación y las prácticas nacionales y las convenciones y acuerdos colectivos. Con tal finalidad, recomiendan instituir, como parte integrante de esta Declaración, una Comisión Sociolaboral, órgano tripartito, auxiliar del Grupo Mercado Común, que tendrá carácter promocional y no sancionatorio, dotado de instancias nacionales y regional, con el objetivo de fomentar y acompañar la aplicación del instrumento. La Comisión Sociolaboral Regional se manifestará por consenso de los tres sectores, y tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) examinar, comentar y canalizar las memorias preparadas por los Estados Partes, resultantes de los compromisos de esta Declaración;
- b) formular planes, programas de acción y recomendaciones tendientes a fomentar la aplicación y el cumplimiento de la Declaración;
- c) examinar observaciones y consultas sobre dificultades e incorrecciones en la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Declaración;
- d) examinar dudas sobre la aplicación de la Declaración y proponer aclaraciones;
- e) elaborar análisis e informes sobre la aplicación y el cumplimiento de la Declaración;
- f) examinar y presentar las propuestas de modificación del texto de la Declaración y darles el curso pertinente.

2.- Las formas y mecanismos de canalización de los asuntos citados precedentemente serán definidos por el reglamento interno de la Comisión Sociolaboral Regional.

#### ARTICULO 21°

La Comisión Sociolaboral Regional deberá sesionar por lo menos una vez al año para analizar las memorias ofrecidas por los Estados Partes y preparar informe a ser elevado al Grupo Mercado Común.

#### ARTICULO 22°

La Comisión Sociolaboral Regional redactará, por consenso y en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su institución, su propio reglamento interno y el de las comisiones nacionales, debiendo someterlos al Grupo Mercado Común para su aprobación.

#### ARTICULO 23°

Los Estados Partes deberán elaborar, por intermedio de sus Ministerios de Trabajo y en consulta a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, memorias anuales, conteniendo:

- a) el informe de los cambios ocurridos en la legislación o en la práctica nacional relacionados con la implementación de los enunciados de esta Declaración; y
- b) el informe de los avances realizados en la promoción de esta Declaración y de las dificultades enfrentadas en su aplicación.

#### ARTICULO 24°

Los Estados Partes acuerdan que esta Declaración, teniendo en cuenta su carácter dinámico y el avance del proceso de integración subregional, será objeto de revisión, transcurridos dos años de su adopción, con base en la experiencia acumulada en el curso de su aplicación o en las propuestas e insumos formulados por la Comisión Sociolaboral o por otros organismos.

ARTICULO 25°

Los Estados Partes subrayan que esta Declaración y su mecanismo de seguimiento no podrán invocarse ni utilizarse para otros fines que no estén en ellos previstos, vedada, en particular, su aplicación a cuestiones comerciales, económicas y financieras.

Rio de Janeiro, 10 de diciembre de 1998.

\_\_\_\_\_

CARLOS SAUL MENEM  
CARDOSO

\_\_\_\_\_

FERNANDO HENRIQUE

\_\_\_\_\_

RAUL CUBAS GRAU

\_\_\_\_\_

JULIO MARIA SANGUINETTI

**Tablas:**

**Tabla 6. Evolución de indicadores de comportamiento, 1989-2001 (en índice base 1991=100)\***

	<b>Obreros ocupados</b>	<b>Productividad laboral*</b>	<b>Horas obrero trabajadas</b>	<b>Salario medio real</b>
<b>1989</b>	104,9	95,6	104,7	75,1
<b>1990</b>	105	86,4	101,7	65,6
<b>1991</b>	100	100	100	100
<b>1992</b>	99,2	113,8	102,6	104,2
<b>1993</b>	96,2	121,4	99,1	105,7
<b>1994</b>	93,5	130,7	97,7	107,7
<b>1995</b>	87,9	129,4	87,8	102,3
<b>1996</b>	84,8	142,6	87,2	102,9
<b>1997</b>	85,6	154,6	89,7	99
<b>1998</b>	84	160,6	86,5	97,9
<b>1999</b>	77,5	159,7	78,7	98,2
<b>2000</b>	72,1	169,5	72,6	99,7
<b>2001</b>	67,4	161	65	97,3

Fuente: Schorr (2010).

\*En el cuadro original se incluye una columna de "Volumen físico de la producción". La "Productividad laboral" se calcula tomando los valores de esa columna sobre "Obreros ocupados"